

I Plan de Desarrollo Sostenible

Parque Natural del Estrecho
y su Área de Influencia Socio-Económica

Abril 2018



0

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA.....	9
3.- OBJETIVOS DEL PLAN Y COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	85
4.- MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	102
5.- MODELO DE GESTIÓN.....	120
6.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	122
ANEXO I.- FICHAS DE LAS MEDIDAS.....	126

1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Espacio Natural del Estrecho declarado Parque Natural mediante el Decreto 57/2003, de 4 de marzo, de declaración del Parque Natural del Estrecho, atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

El I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de esta Ley, corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente, acordar la formulación de los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio.

Además el Plan está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica.

Según lo establecido en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia, la cual contará con la colaboración de otros Órganos, según lo dispuesto en el acuerdo de formulación.

Este espacio protegido, que está declarado como Reserva de la Biosfera Intercontinental Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos desde el año 2006 por el Programa MaB-UNESCO, tiene, en este I Plan de Desarrollo Sostenible, el marco para cumplir su función de desarrollo sostenible, del cual emanarán las acciones para su Plan de gestión como Reserva de la Biosfera.

1.1 Acuerdo de Formulación

El Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en la Ley 2/1989 y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994.

Segundo. Ámbito territorial

El ámbito territorial de I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho será el comprendido por los términos municipales de Tarifa y Algeciras de la provincia de Cádiz.

Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: participación, determinación de contenidos y seguimiento y evaluación: El seguimiento y evaluación del Plan, lo efectuará la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Con carácter trienal se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, según lo establecido en el Decreto 216/2015, las competencias en materia de elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos.

Para el desarrollo de sus funciones podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración.

Quinto. Contenido

El Plan tendrá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento

Una vez finalizada la fase de participación social se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental, a partir de los cuales deberán recabarse:

- 1) Informes de:
 - Las demás Consejerías con competencias en relación con las medidas a desarrollar
 - El Órgano competente en ordenación del territorio
 - El Órgano competente en materia de bienes culturales
 - El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales
 - El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
- 2) Se elevarán a audiencia e información pública y se dará trámite de audiencia a:
 - Los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica
 - La Junta Rectora, del Parque Natural del Estrecho.
- 3) Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos

Finalizado el periodo de información pública, audiencia y consultas e informes, se redactará la memoria ambiental y una vez cumplimentada, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio redactará el documento definitivo del Plan que se presentará a:

- El Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible
- El Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Cumplimentados los anteriores trámites la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

El Decreto por el que se apruebe el Plan de Desarrollo Sostenible se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se deberá poner a disposición de cualquier persona que desee consultarlo. Igualmente, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.2 La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad, asociado a estos contrastes, que cuenta con un elevado número de endemismos, convirtiéndola en uno de los 20 puntos relevantes de biodiversidad del planeta. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

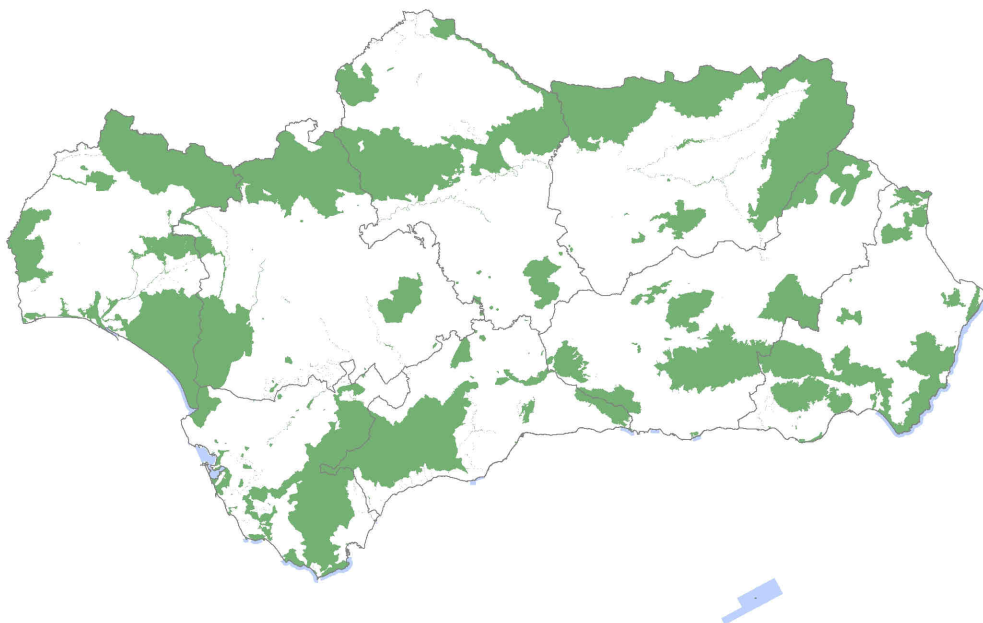
El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 242 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,82 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 32,25% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

Espacios Protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Parques Nacionales	2	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Parques Naturales	24	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	26	Sitios Ramsar	25

Espacios Protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Parques Periurbanos	21	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	163	Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo	4
Parajes Naturales	32			Geoparques (UNESCO)	3
Paisajes Protegidos	2			Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Monumentos Naturales	49				
Reservas Naturales	28				
Reservas Naturales Concertadas	5				



1.3 La figura de Parque Natural

Principales características:

- Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 50% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.
- Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación hombre naturaleza ha sido relativamente armoniosa.
- En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.
- Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación:

- Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.
- Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.
- Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.
- El aprovechamiento de los recursos naturales que en estos Parques se lleva a cabo es una de las características principales de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.
- Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico.

Planificación:

- Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.
- Una vez declarado el Parque, los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.
- Los Parques Naturales contarán con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión:

- La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.
- Cada Parque tiene un Director-Conservador responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.
- Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.
- Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.

1.4 Los Espacios Naturales Protegidos y el Desarrollo Sostenible

Una visión tradicional ha asumido en el pasado la incompatibilidad de los objetivos de desarrollo económico de las comunidades locales y la conservación ambiental de los espacios naturales protegidos.

Sin embargo, los espacios protegidos y las comunidades locales y actores sociales pueden ayudarse mutuamente y constituirse en defensores de los intereses respectivos. De esta manera, puede darse una interacción positiva entre todos ellos, beneficiándose la conservación ambiental de la implicación de las comunidades locales y actores sociales en su planificación y gestión, mientras todos estos actores locales aprovechan las oportunidades del espacio natural como activo estratégico para el desarrollo.

De este modo, además de mantener las medidas protectoras, como los controles sobre actividades dentro del Parque Natural, en la gestión de los espacios protegidos hay que intentar maximizar la citada interacción positiva, para lo cual se requieren políticas que promuevan el crecimiento económico sostenible a partir de las posibilidades y aprovechamientos que ofrecen los espacios naturales protegidos.

Sin embargo, nada de esto es posible si no se logra la involucración plena de los principales actores protagonistas de las actividades productivas y la generación de empleo y riqueza, esto es, el sector privado empresarial y los trabajadores. Para todo ello se hace necesario capacitar a las comunidades locales para que cuiden los recursos naturales, paisajísticos y culturales, estableciendo incentivos y apoyo técnico, y estimulando en ellas al mismo tiempo un tipo de gestión compartida del espacio protegido.

2

Diagnóstico del Parque Natural del Estrecho y de su Área de Influencia Socio-Económica

El análisis de la realidad física, territorial, social y económica del espacio natural, se aborda desde la perspectiva que aportan los principios y recomendaciones inspiradores del desarrollo sostenible, de acuerdo con la definición que de dicho término se estableció en el Informe Brundtland, según el cual se entiende como desarrollo sostenible aquél que es capaz de “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

Sin embargo, en este trabajo, se introduce en el análisis el concepto de Capital o Patrimonio Territorial. En este sentido, se plantea una aproximación al concepto de desarrollo sostenible como aquél que incrementa el Capital Territorial, consiguiendo con ello no sólo incrementar el flujo de renta y empleo en el territorio mediante el aprovechamiento de recursos endógenos, sino que consiga además garantizar la renovabilidad de dichos recursos e impide el consumo innecesario de los recursos no renovables.

De forma sintética se presenta a continuación una aproximación al análisis del desarrollo sostenible a partir del concepto de Capital Territorial, entendiendo éste como el resultado de cinco clases básicas de capital:

- **Natural.** El capital natural es básicamente el medio ambiente y se define como el stock de bienes que provienen del medio ambiente (como suelos, microbios, fauna, atmósfera, los propios procesos, etc.) que en buena parte tiene capacidad de proveer de un flujo de bienes y servicios, pero que tiene un valor no reducible a los servicios ambientales.
- **Físico-construido.** El capital físico-construido es el conjunto de bienes que la humanidad ha ido acumulando en un territorio. En este caso se incluyen tanto las infraestructuras básicas como las edificaciones residenciales, los equipamientos públicos, las instalaciones productivas, los equipos de producción, los servicios públicos, etc. También incluyen aquí las transformaciones históricas del medio que han sido incorporadas al mismo, tales como el patrimonio cultural tangible.
- **Humano.** El capital humano representa la capacidad de la población para afrontar procesos productivos y adquisición de mayores niveles de bienestar y calidad de vida. Se manifiesta en forma de aptitudes, conocimientos, capacidades laborales y salud pública que permiten a la población alcanzar sus objetivos.
- **Social.** El capital social se corresponde con la capacidad de la sociedad de dar respuesta eficaz a sus necesidades y desarrollar sus anhelos. Hace referencia a la capacidad de la población como organización social de adaptarse a las realidades cambiantes.
- **Imagen.** El capital de imagen se entiende como el reconocimiento de valor asociado a su identidad. El valor, el reconocimiento lo hace la sociedad, en función de sus atributos

como espacio dotado de atractivo, como valor emocional positivo asociado a la marca territorial.

Este Capital Territorial, en sus diferentes clases, proporciona una base patrimonial con potencial para generar flujos de renta, de empleo, de utilidad, de bienestar, etc. El nivel de desarrollo de un territorio y su situación comparativa en términos de riqueza y bienestar se mide, generalmente, en base a variables flujo (renta, empleo, inversión, producción, consumo, etc.) pero no contabiliza las ganancias o pérdidas de capital territorial que se experimentan con el modelo de producción, organización o uso implantado. Es frecuente encontrar territorios cuyo modelo de desarrollo se basa en un consumo intensivo de capital territorial, convirtiendo su patrimonio en flujo de renta y empleo sin valorar las pérdidas irreversibles de capital natural.

En este sentido, el desarrollo sostenible de un territorio supone reforzar las dotaciones de capital en todas sus clases, especialmente en aquellas que no tiene reposición (en su mayoría correspondientes al capital natural).

De acuerdo con estos conceptos se plantea una segunda aproximación al concepto de desarrollo sostenible: un territorio que experimenta un desarrollo sostenible es aquél que incrementa sus distintas clases de capital territorial, garantizando la renovabilidad de los recursos naturales, incrementando el flujo de renta y empleo que generan esos activos e impidiendo que se produzcan mermas en su dotación de capital no renovable.



Siguiendo este índice, el análisis del Parque Natural del Estrecho, se desarrollará en base al esquema de Capitales descrito, a través de la estructura temática que muestra el cuadro adjunto, partiendo de una primera Contextualización y Encuadre territorial.

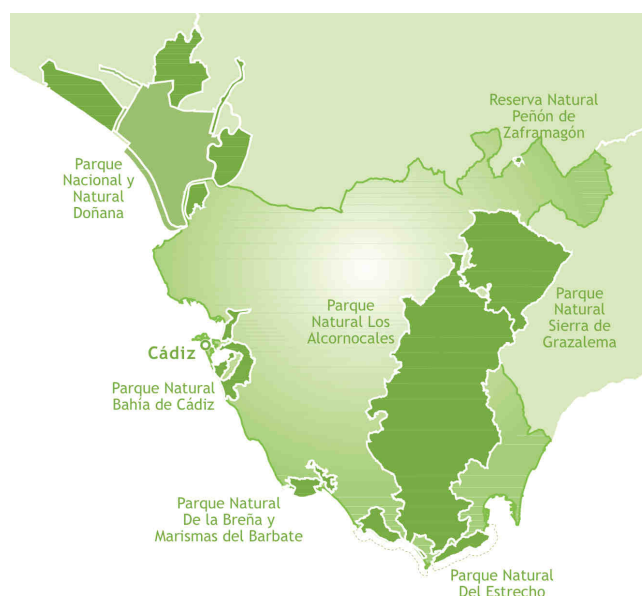
CARACTERIZACIÓN SEGÚN ESQUEMA DEL CAPITAL TERRITORIAL	
TEMAS	CONTENIDOS
Capital natural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caracterización del medio físico (clima, geomorfología y relieve) ▪ Estudio del medio biótico (vegetación y fauna) y la geodiversidad ▪ Análisis de riesgos relevantes naturales y tecnológicos
Capital construido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asentamientos ▪ Las redes de infraestructuras territoriales (transporte, energía)
Capital humano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sociodemografía ▪ Niveles de instrucción de la población ▪ Ocupación de la población por sectores de actividad

CARACTERIZACIÓN SEGÚN ESQUEMA DEL CAPITAL TERRITORIAL	
TEMAS	CONTENIDOS
Capital social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura institucional y gobierno del territorio ▪ Instituciones promotoras de desarrollo local ▪ Organizaciones ciudadanas ▪ Estructura productiva
Capital de imagen	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patrimonio etnográfico ▪ Los Paisajes

2.1 Encuadre territorial

El Parque Natural del Estrecho se localiza en el extremo más meridional de Andalucía, ocupando una posición relevante, desde el punto de vista ecológico y territorial, al configurarse como el soporte de un entramado de flujos y conexiones entre dos continentes –Europa y África– y entre dos mares –Atlántico y Mediterráneo. En términos socioeconómicos, por su parte, constituye sin duda, un enclave de alto valor geoestratégico al ser la frontera sur de Europa, en la que además confluyen buena parte de los flujos comerciales internacionales.

El Parque Natural está conformado por parte de los municipios de Tarifa y Algeciras.



Por tierra, incluye entre otras, la Sierra de la Plata, Sierra de Betis, Sierra de San Bartolomé, los terrenos situados al sur de la carretera N-340 al Oeste de la población de Tarifa, los Cerros del Estrecho y el extremo Sur del Parque Natural Los Alcornocales. En el ámbito marino, abarca el área situada entre Cabo de Gracia y Punta Tarifa y entre Punta Camorro y Punta de San García al final de la ensenada de Getares, hasta una distancia de una milla marina, mar adentro, desde la línea de costa.

La superficie del Parque es de 18.931 ha, de las que 9.247 ha son marinas. La extensión de la parte terrestre es por tanto de 9.684 hectáreas, de las que un 76 por ciento corresponden al municipio de Tarifa y un 24 por ciento al municipio de Algeciras.

El Área de Influencia Socio-Económica del I Plan de Desarrollo Sostenible abarca a los términos municipales completos de Tarifa y Algeciras, aunque en el caso de este último, al contar con un

tamaño poblacional y dinámica socioeconómica muy al margen del Parque Natural, solo será considerado por este documento, ocasionalmente, como punto de referencia.



ÁMBITO TERRITORIAL

El presente capítulo desarrolla los principales rasgos del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica, variándose la escala según el interés de la temática a tratar, y siguiendo la metodología de los 5 Capitales Territoriales. Las principales fuentes de información han sido los propios instrumentos de planificación del espacio, junto a otras publicaciones, trabajos e investigaciones de carácter oficial.

2.2 Capital Natural

Clima

El clima en el Parque Natural podría encuadrarse dentro del tipo mediterráneo, aunque con unas peculiaridades muy significativas derivadas de su posición costera, que introduce una influencia oceánica, y de la situación geográfica tan particular. En rasgos generales, se caracteriza por un periodo de sequía estival e inviernos suaves y lluviosos. La influencia marítima, provoca un efecto de regulación térmica suavizando las temperaturas medias anuales que rondan los 17.4°C. Los principales elementos que caracterizan la dinámica atmosférica son el frente polar, responsable de las precipitaciones en invierno y en primavera, y el Anticiclón de las Azores, que genera una gran estabilidad atmosférica durante buena parte del año, sobre todo en verano. La suavidad del clima durante todo el año y especialmente en verano favorece las actividades balnearias y turísticas que presenta el área costera.

La precipitación media anual alcanza los 993,5 mm, situándose en ochenta la media anual de días con lluvia. Las lluvias se distribuyen durante todo el año, presentándose más intensas en invierno y primavera, debido al desplazamiento hacia el sur del anticiclón de las Azores y la penetración de las perturbaciones frontales asociadas al frente polar, y con menor frecuencia en otoño y verano respectivamente. La pluviosidad del litoral tarifeño es ligeramente superior a lo característico del clima mediterráneo y se debe principalmente a que es un espacio costero abierto a la influencia de los sistemas de frentes. En los últimos años se ha observado una tendencia hacia el descenso de las precipitaciones y al aumento de los periodos de sequía.

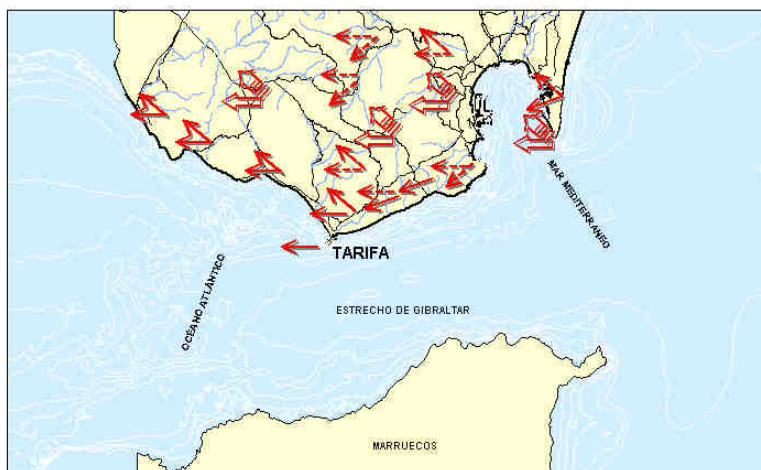
El frente litoral está condicionado por la persistencia casi absoluta de los vientos de levante y poniente, la existencia de dos vertientes marinas que se encuentran en el Estrecho de Gibraltar y la presencia de importantes relieves montañosos en sus proximidades. La combinación de estos tres factores determinan que las precipitaciones sean apreciablemente superiores al resto de la provincia; que los vientos de levante sean especialmente fuertes debido al encajonamiento que sufren en el Estrecho –originando grandes oleajes – y que las temperaturas medias sean suaves.

Los vientos de levante son vientos de componente Este incluidos entre los rumbos ENE y ESE, que comprende el abanico de 70°, -90° y 110°. Pueden soplar en cualquier época del año, especialmente en primavera y verano. Una ligera bajada del barómetro y una subida del termómetro en el Golfo de Cádiz, indica que se establece el levante; una marcada subida del barómetro en Cádiz sería indicio de que desaparece el levante. Es un viento constante y persistente, que sopla con una velocidad media de 25 nudos (unos 50 km/h) y puede presentar rachas que rebasen los 90 a 110 km/h y prolongarse por periodos de 7 a 10 días consecutivos.

Los vientos de ponientes son de componente Oeste comprendidos entre los rumbos WNW y WSW, abarcando el sector 330°-270° y 250°. Alternan con los vientos de Levante, si bien en la zona del Estrecho de Gibraltar son antagónicos. Y pueden soplar también en cualquier fecha del año, siendo especialmente intensos en otoño e invierno. El viento de poniente es fuerte y racheado, pero poco persistente, con periodos de entre 6 y 14 horas. La época en que se presenta con mayor frecuencia es de octubre hasta abril. El promedio anual es de unos 60 días al año.

El comportamiento de las distintas masas de aire que pueden llegar a la zona está muy influenciado por el relieve y también por la temperatura de la superficie del mar. En el trimestre invernal el Mediterráneo (12° a 13°) suele estar ligeramente más frío que el Atlántico (14° a 15°). En cambio, en el semestre estival (mayo a octubre) el Mediterráneo (24° a 26°) está más caliente que el Atlántico (20° a 22°).

Esquema general de vientos en situación típica de levante



Esquema general de vientos en situación típica de poniente



Fuente: Adaptado de F.Bernis (1980): "La migración de las aves en el Estrecho de Gibraltar"

A continuación se resumen de forma correlativa los contrastes más acusados que se presentan entre los vientos del E (levantes) y los del W (ponientes) en la zona del Estrecho de Gibraltar.

VIENTOS DE LEVANTE	VIENTOS DE PONIENTE
Viento del E generado con bajas presiones en Marruecos y Canarias, y altas sobre el Golfo de Vizcaya, norte de la Península y Baleares. Efecto orográfico de embudo	Viento del W generado por el paso de borrascas desde el Golfo de Cádiz al Mar de Alborán. Altas presiones sobre Canarias-Marruecos. Asociado a gradiente de presión de la perturbación
Situación persistente, de 7 a 12 días	Carácter pasajero, de 12 a 36 horas
Efecto de embudo de flancos montañosos del Mar de Alborán para los Levantes	Entrada franca y abierta del Golfo de Cádiz para los ponientes
Frecuencia media de presencia al año de 165 días	Presencia media de frecuencia al año de 60 días
Rachas medias de 40 km/h y máximas de 120 km/h y más	Rachas medias de 30 km/h y rachas máximas de 90 km/h
Calendario: especialmente de abril a octubre	Calendario: especialmente de noviembre a marzo
Efecto foehn, especialmente en el área de Cádiz con vientos del SE	Efecto foehn, particularmente en zona de Murcia para los W-SW

Los vientos juegan en la franja litoral un papel muy importante a varias escalas. Por un lado, son los responsables de la formación de dunas y cordones dunares en las playas, favoreciendo el transporte sedimentario aéreo y manteniendo el sistema frente a la erosión de las olas; por otro lado, la dualidad de los vientos convierte a esta franja litoral en un lugar privilegiado para la práctica de deportes de viento. De esta forma, los vientos de poniente favorecen la práctica de kite surf, mientras que la fuerza del levante en esta franja litoral propicia la existencia de prácticas de wind-surf. La confluencia de estos factores ha contribuido a crear en la zona todo un sector turístico dedicado a la práctica de estos deportes.

Por otra parte, la presencia y orientación de estos vientos, tienen una influencia directa sobre el paso migratorio de las numerosas aves que cada año cruzan el estrecho en primavera y otoño; incidiendo con ello en la práctica del turismo ornitológico, tan importante en la comarca.

Dinámica Marina

El Estrecho de Gibraltar es la única conexión natural existente entre el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico. La circulación de las masas de agua en el Estrecho está caracterizada por un sistema de corrientes Este-Oeste. El Mar Mediterráneo presenta un balance hídrico negativo debido a que las elevadas pérdidas por evaporación exceden a las ganancias debidas a precipitaciones y pocos aportes fluviales, siendo por tanto el flujo de corrientes el responsable de que exista un equilibrio hídrico-salino en las aguas mediterráneas, estando formado por:

- Un flujo superficial de aguas atlánticas entrando al Mediterráneo.
- Una contracorriente profunda de aguas mediterráneas saliendo hacia el Atlántico, cada una con salinidades y caudales diferentes.

El Estrecho está también caracterizado por procesos de mezcla a través de afloramientos pulsados inducidos por las mareas y constreñidos por la batimetría. La interfase entre las aguas superficiales atlánticas y las aguas profundas mediterráneas, generalmente se sitúa a profundidades comprendidas entre 50 y 200 metros, dependiendo de la localización y los flujos de marea. A medida que nos acercamos a la costa marroquí desde la costa española la frontera entre las aguas atlánticas y mediterráneas es cada vez más profunda.

Asimismo, se vuelve cada vez más profunda a medida que vamos del Este al Oeste. Está situada a aproximadamente 100 metros en 5°20 W y baja a 300 metros a 6° W en la parte central del Estrecho. La mayor parte de la biomasa de plancton es transportada al Mar Mediterráneo por las aguas atlánticas. Se ha estimado que 5.570 toneladas de C por día, dominadas por nanoplancton autotrófico (42%) y bacterias heterotróficas (37%), son transportadas hacia el Mar Mediterráneo, mientras que 1.140 toneladas de C de organismos heterotróficos (89%) son exportados diariamente hacia el Atlántico a través del flujo mediterráneo profundo. Las concentraciones más altas son observadas en la parte norte del Estrecho, donde circulan aguas atlánticas superficiales enriquecidas pero debido a las altas velocidades de las corrientes, la mayor parte de la importación de biomasa tiene lugar en la parte central y sur del Estrecho.

En la actualidad el nivel del Atlántico sigue estando más alto que el Mar Mediterráneo, ocasionando la entrada en el Mar de Alborán de un flujo de agua superficial atlántica que se incrementa o disminuye según la presión atmosférica del Mediterráneo, y los vientos de levante y poniente que dominan la región.

El flujo de corrientes marinas en su contacto con la costa se conoce como deriva litoral y es el causante del transporte sedimentario a lo largo de ésta. El sector más sensible a este fenómeno es el formado por la Ensenada de Valdevaqueros y la playa de Los Lances, ya que presenta una dinámica mareal más compleja que la se produce en el sector mediterráneo del Parque, debido

sobre todo al antagonismo levante-poniente existente y al aporte de los cursos fluviales. La deriva litoral en esta zona presenta una orientación SE, como así lo indica las barras arenosas adosadas a las márgenes derechas de las desembocaduras de los ríos Jara y Valle. Sin embargo, a pesar de que la tendencia general de transporte de sedimentos es hacia el SE, los entrantes de la línea de costa y la aparición de promontorios rocosos (Punta de la Peña) así como de la ensenada de Valdevaqueros, impide en gran medida, que el movimiento de arenas entre playas funcione de forma continua.

Desde el punto de vista de movimientos transversales a la playa, en el ámbito de estudio, al igual que sucede en la mayoría de las playas arenosas, presentan dos perfiles típicos correspondientes al periodo estival e invernal. De esta forma, la anchura de las playas no permanece constante a lo largo del tiempo, sino que presenta oscilaciones estacionales en relación con el traslado de material entre mar y tierra. Durante el periodo estival el oleaje es bajo y aporta material a la playa, edificando una extensa playa que llega a alcanzar la anchura máxima. Durante los temporales característicos del periodo invernal, el oleaje es mayor y erosiona parte de la playa transportando el material hacia el mar, donde es acumulado formando barras de arena sumergidas. En episodios de tormentas fuertes, el oleaje puede erosionar parte del cordón dunar, que funciona como reserva estratégica de arena. El ciclo se cierra con el retorno del buen tiempo, durante el cual la arena acumulada en la franja infralitoral es devuelta a la zona emergida, recuperando ésta su anchura normal.

La ausencia de infraestructuras en este tramo del litoral (salvo la del puerto de Tarifa en el extremo sur de los Lances) que pudiera afectar la dinámica marina y costera natural del sistema, por lo que cualquier propuesta de nueva infraestructura o ampliación de las existentes requeriría un detallado estudio de impacto sobre la dinámica litoral.

Los principales riesgos para la franja litoral derivados de este fenómeno son la rotura y erosión del cordón dunar, que afectaría negativamente a la capacidad por parte de las dunas de proteger la playa y el litoral en general, frente a temporales de invierno. La consecuencia final de dicho proceso sería la progresiva erosión de la playa con los continuos temporales y la incapacidad de la misma para recuperarse en verano. Este problema es más intenso en la zona de Valdevaqueros, con mayor influencia antrópica y en la playa Norte de Los Lances por la presencia de múltiples roturas en el cordón dunar.

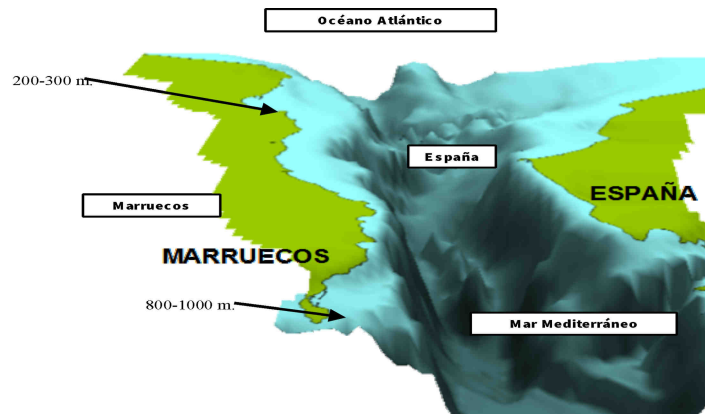
Por su parte, el tramo entre los núcleos urbanos de Tarifa y Algeciras, constituye un sector de costa rocosa y acantilada, de gran variedad morfológica. En él aparecen sectores con desarrollo de plataformas litorales y pequeñas calas. La estructura costera de estratos verticales hace que las corrientes marinas aumenten su turbulencia, anulando de este modo los procesos de sedimentación y favoreciendo exclusivamente el transporte. Los depósitos que aparecen en Cala Arenas, entre Punta del Fraile y la desembocadura del arroyo de la Morisca, son los aportados por este arroyo. Existen depósitos de arena y limos en la Ensenada del Tolmo, que son aportados por arroyos menores. Idénticas características se encuentran en la desembocadura del Guadalmesí, donde se acumulan gran cantidad de cantos rodados areniscosos y carbonatados cuya fracción fina es arrastrada por las corrientes marinas.

En el extremo final del litoral del Parque se genera una amplia playa estable que se asienta sobre la ensenada de Getares, entre punta García y Punta Carnero. Su disposición geomorfológica anula, en cierto modo, la influencia de las corrientes marinas internas procedentes de la Bahía, las cuales alcanzan la punta de San García y siguen dos rumbos. Uno barre suavemente toda la zona de playa hasta alcanzar la zona de Balneario y allí se dispersa; el otro sigue directamente hacia la zona de la Ballenera, se dispersa y se desvía hacia el interior de la Ensenada.

Geomorfología y relieve

Geología y relieve del Estrecho de Gibraltar

El Estrecho de Gibraltar tiene una longitud de cerca de 60 Km y conecta el Mar Mediterráneo con la parte norte del Océano Atlántico. Su entrada occidental, situada entre los cabos Trafalgar y Espartel, tiene una anchura de unos 44 Km, y se estrecha progresivamente hacia el Este, alcanzando una anchura mínima de unos 14 Km. entre Tarifa y Punta Cires. Su límite oriental está en la sección entre Punta Europa y Punta Almina, con unos 23 Km. de anchura. Aunque el relieve submarino del Estrecho de Gibraltar es muy complejo, se puede decir que la profundidad aumenta hacia el Mediterráneo siguiendo un canal paralelo a la costa. En la parte oriental del canal se obtienen las mayores profundidades del Estrecho, con profundidades al norte de Ceuta de casi 1000 metros. Al Este de Punta Almina (Ceuta), se observa un cañón submarino que remonta hasta unos 10 Km. al sureste de dicha Punta.



Representación en tres dimensiones de la batimetría del Estrecho según Sanz et al. (1988)

Hace unos seis millones de años, el acercamiento entre las placas tectónicas de Euro Asia y África daban lugar a la creación de lo que hasta hoy se considera la mayor catarata de la historia del planeta Tierra. A través de esta gigantesca cascada, el Océano Atlántico volvía a llenar la cuenca mediterránea.

Geológicamente el Parque Natural se ubica incluido dentro del dominio geológico llamado Arco de Gibraltar, formado por la unión de cadenas bético-rifeña. Estas formaciones permiten la diferenciación de varias unidades geológicas muy diferentes, las zonas internas, las externas y una zona intermedia formada por materiales flysch, alternancia de materiales duros como areniscas y blandos como arcillas, originados en el fondo del mar por corrientes de turbidez y depositados en el litoral. Estas unidades geológicas son el resultado de una larga evolución natural y de las condiciones generadas debido a la confluencia del continente africano y europeo, así como de la confluencia del Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico.



Desde el punto de vista geomorfológico cabe destacar por su interés los siguientes elementos:

- Las formaciones kársticas submarinas existentes en la zona cercana al límite occidental del espacio.
- Las marmitas de gigante en la zona de Punta Camarinal.
- Los afloramientos de las unidades flysch en el litoral, que se continúan hacia el mar, especialmente las que se sitúan en el tramo oriental del espacio (Tarifa-Punta Carnero).
- Las dunas cuaternarias (Ensenada de Valdevaqueros).
- Las playas del litoral.

En el ámbito destacan la presencia al noroeste de dos macizos: Sierra de la Plata, y Sierra de San Bartolomé. El primero es una sierra litoral, con disposición Nordeste-Suroeste que tiene su mayor altitud en el lugar conocido como Silla del Papa (459 m.). Hacia el sur, la sierra se bifurca antes de llegar al mar en dos ramales: Cabo de Gracia y de la Plata. Por otra parte, la Sierra de San Bartolomé constituye una pequeña elevación de disposición Norte-Sur que culmina a 444 m y que forma parte del denominado Arco de Bolonia. Continuando hacia el este, y con disposición N-S se encuentra la Sierra de Enmedio cuyas estribaciones se aproximan a la misma línea de costa. Finalmente, en el sector mediterráneo del espacio protegido, un conjunto serrano se prolongan desde la costa hacia el interior continental, a través de la Sierra del Cabrito, Sierra de Bujeo y Sierra del Algarrobo. El relieve se completa en esta franja con una sucesión de breves elevaciones localizadas en las proximidades costeras, los cerros de Canteras, del Centinela o de la Horca, que corona la punta del Carnero.

El litoral es variado y da lugar a dos tramos de costa claramente diferenciados, separados por la Isla de Tarifa, siendo aplacerado, arenoso y de pendientes suaves en su parte occidental y escarpado con acantilados rocosos en la oriental.

Geomorfología litoral

El ámbito destaca por la presencia una gran diversidad de ecosistemas y elementos ambientales que se integran en el espacio. En este espacio litoral confluyen diferentes unidades geomorfológicas entre las que se incluyen: zonas de acantilado entre las que se incrustan pequeñas calas, ensenadas (como la de Bolonia, Tolmo, Getares), playas arenosas respaldadas por extensos sistemas dunares, (dunas móviles y estabilizadas), lagunas litorales o "lagoon" (asociadas a la playa de los Lances, ensenada de Valdevaqueros, etc.) con extensiones de marismas en la zonas altas de las desembocadura de los ríos y una extensa terraza marina. La

interacción entre estas unidades geomorfológicas le confiere a esa zona un alto interés ecológico y paisajístico.

Algunos de los elementos más destacables de la morfología del litoral son:

Playas arenosas

Las playas son franjas de acumulación de materiales -arena, grava o cantos rodados-depositados en las orillas por efectos del oleaje y de las corrientes marinas.

En el ámbito se caracteriza por la presencia de playas arenosas (Valdevaqueros, Los lances) con calas (Punta de la Peña, Cala Secreta, Cala Fuerte, etc.). Las playas están formadas por aportes arenosos procedentes de los ríos y de la erosión de los acantilados, siendo las corrientes litorales y el oleaje los encargados de la redistribución de material a lo largo del litoral. Las playas presentan un ancho variable, alcanzando su máximo en la playa Norte de Los Lances con más de 250 metros de anchura.

La playa de Getares en el extremo oriental del litoral del Parque, tiene una longitud aproximada de 1500 m y unos 40 de ancho, con arena dorada. La desembocadura del río Pícaro contribuye a la formación de una flecha dunar, y donde la intensa presión antrópica y los aportes no controlados de aguas residuales de las poblaciones próximas contribuye a la pérdida de biodiversidad.

La disposición geomorfológica de la Ensenada de Getares, anula en cierto modo la influencia de las corrientes marinas internas procedentes de la Bahía, las cuales alcanzan la punta de San García y siguen dos rumbos. Uno barre suavemente toda la zona de playa hasta alcanzar la zona de Balneario y allí se dispersa; el otro sigue directamente hacia la zona de la Ballenera, se dispersa y se desvía hacia el interior de la Ensenada.

CARACTERIZACIÓN DE LAS PLAYAS												
		Atlanterra	Alemanes	Cañuelo	Bolonia	Valdevaqueros	Lances N	Lances S	Chica	Cala Arenas	Getares	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	Longitud (m)	2.900	1.500	800	3.800	4.050	4.600	2.650	400	400	1.500	
	Anchura media (m)	60	50	35	70	120	120	120	28	30	40	
	Grado de ocupación	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	
	Grado de urbanización	Semiurbana	Semiurbana	Semiurbana	Aislada	Semiurbana	Aislada	Semiurbana	Semiurbana	Urbana	Aislada	Semiurbana
	Fachada Litoral	Semiurbana	Semiurbana	Montaña	Dunas	Semiurbana	Semiurbana	Semiurbana	Semiurbana	Urbana	Montaña	Montaña
	Composición y tipo	Arena dorada	Arena dorada	Arena dorada	Arena blanca	Arena dorada	Arena dorada	Arena dorada	Arena dorada	Arena dorada	Grava	Arena dorada
	Vegetación	Sí en playa	Sí en playa	Sí en playa	Sí en playa	Sí en playa	Sí en playa	Sí en playa	No	No	Sí en playa	Sí en playa
SEGURIDAD	Condiciones de baño	Oleaje moderado. Ventosa	Oleaje moderado. Ventosa	Oleaje moderado. Ventosa	Oleaje moderado. Ventosa	Oleaje moderado. Ventosa	Oleaje moderado. Ventosa	Oleaje moderado. Ventosa	Oleaje moderado. Ventosa	Aguas tranquilas. Ventosa	Aguas tranquilas	Aguas tranquilas
	Señalización de peligro	Sí	Sí	No	Sí	Si	Si	Si	Si	No	Sí	
	Equipo de salvamento	Sí	Sí	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Sí	
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	Tipo de acceso	A pie fácil y coche	A pie fácil y coche	A pie difícil	A pie fácil y coche	A pie fácil y coche	Coche	A pie fácil y coche	A pie fácil	A pie difícil	A pie fácil y coche	
	Señalización accesos	Sí	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	
	Accesos a pers. con discapacidad	No	Si	No	No	No	No	Si	Si	No	Si	
	Transporte público	Sí, interurbano	Si, interurbano	Si, interurbano	Sí, urbano e interurbano	Si, urbano e interurbano	Si, urbano e interurbano	Si, urbano	Si, urbano	Si, interurbano	Si, urbano	
	Aparcamiento / Plazas	> de 100	> de 100	No	> de 100	> de 100	> de 100	> de 100	> de 100	No	No	> de 100

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS										
	Atlanterra	Alemanes	Cañuelo	Bolonia	Valdevaqueros	Lances N	Lances S	Chica	Cala Arenas	Getares
Aseos	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Duchas	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Papeleras	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Servicio limpieza	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Oficina de turismo	No	No	No	Si	No	No	Si	Si	No	Si
Alquiler sombrillas	Si	No	No	Si	No	No	Si	Si	No	Si
Alquiler de náuticos	Si	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	Si
Est. Comida / Bebidas	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Zona de submarinismo	No	No	Si	No	Si	No	Si	Si	No	No
Zona Surf/Kite	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Paseo marítimo	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
Bandera Azul	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si

Dunas litorales

Las dunas son el resultado de la fijación por la vegetación de sedimentos arenosos movilizados por la acción de los vientos. Actúan como reservorio de arena facilitando el aporte de sedimentos a la playa durante periodos de erosión y fuertes temporales, tan frecuentes en la costa sur de Cádiz. De manera análoga a las marismas, los ecosistemas de dunas tiene un carácter de frontera entre el medio terrestre y marino.

Las dunas a su vez se pueden clasificar en dunas móviles o embriodunas, y dunas fijas. Las primeras, como su nombre indica, se desplazan por la acción del viento y van cambiando de posición año tras año, presentando incluso perfiles estacionales (estival e invernal). Son colonizadas por una vegetación muy especializada con raíces y rizomas. Estas plantas van a contribuir a su inmovilización, haciendo posible el asentamiento posterior de las comunidades de dunas fijas. Por su parte, las dunas fijas se forman a partir de dunas móviles que han sido estabilizadas con el tiempo, se localizan en una zona distante de la línea de la marea y protegidas del viento por las dunas móviles. Simultáneamente, en las etapas más evolucionadas de las dunas secundarias o fijas, aparecen elementos arbóreos - acebuches y alcornoques - que conforman un bosque o matorral. Sin embargo, estos estadios maduros de cordón dunar, han desaparecido por la acción humana, siendo sustituidos por plantaciones de pino piñonero, como es el caso del sistema dunar maduro existente en Los Lances Norte. La transición entre los diferentes tipos de dunas no siempre es suave, como ocurre en el Cordón dunar de poniente en los Lances-Valdevaqueros en el que se aprecia una transición brusca de duna móvil a duna estabilizada con bosque de pino piñonero.

Los sistemas dunares se desarrollan básicamente en el sector atlántico del Parque debido a la superior cuantía de sedimentos transportados por la deriva litoral así como a la baja pendiente que presentan las playas, lo cual favorece la penetración y el depósito de arena arrastrado por el viento. Los sistemas dunares se manifiestan según la dualidad de vientos Poniente-Levante. Las dunas de poniente se caracterizan por formar cordones dunares detrás de las playas, y presentar un desarrollo modesto (playa de Los Lances), mientras que las de levante (Bolonía, Valdevaqueros) forman complejos dunares de grandes dimensiones.

En este punto, cabe destacar la declaración como Monumento Natural de la Duna de Bolonia, de más de 30 metros de altura y 200 de anchura. Es de los pocos sistemas transgresivos de Andalucía, es decir, de los pocos que siguen avanzando tierra adentro. Alimentada por el viento de levante, avanza hacia el pinar de pino piñonero repoblado con matorral y de alto valor ecológico.

En la playa de Valdevaqueros destaca la presencia de otra duna cuaternaria de más de 30 metros de altura, formada a partir de los intensos vientos de levante. Se trata de una duna móvil e inestable caracterizada por sus continuos avances hacia la tierra y la frecuente invasión de la carretera adyacente. La duna presenta gran inestabilidad, ocasionada fundamentalmente por la pérdida de cobertura vegetal y por el continuo trasiego de visitantes que la utilizan para práctica de deportes con vehículos todo terrenos y para uso recreativo (escalada de la duna para visualizar el paisaje).

El resto de la franja litoral presenta cordones dunares de dunas móviles y estabilizadas de escaso desarrollo vertical. La conservación de los cordones es deficiente debido principalmente a la intensa presión sobre el entorno como consecuencia del trasiego de visitantes que los atraviesan para alcanzar la playa desde las zonas de aparcamientos, aunque las actuaciones de protección en los Lances y Valdevaqueros han atenuado el problema, debe mantenerse la vigilancia y el control.

Lagunas costeras o lagoons

Las lagunas litorales son formaciones geomorfológicas formadas por un área cubierta de agua salada y separada totalmente o conectado al mar por una barra de arena. La existencia de estas formaciones conlleva la formación de un ecosistema fluvio-marino muy diferenciado que proporciona una riqueza ecológica importante, debido a la variedad de especies de fauna y flora que alberga.

En la franja costera del Parque se localizan algunas lagunas litorales o lagoons, destacando, sobre todo, las que se forman en la Ensenada de Valdevaqueros (aportes fluviales del Río Valle, así como a la acción de las mareas), en la playa de Los Lances (desembocadura del Río de la Jara y el Río de la Vega con el Arroyo Salado), etc. Las lagunas poseen carácter salino y oligosalino, con presencia hídrica continua, aunque de extensión, nivel y salinidad muy variable, dependiendo de la intensidad estacional de estos aportes hídricos, lo que propicia la coexistencia en su margen interior de un tapiz vegetal mixto con especies halófitas y no halófitas.

La problemática asociada a estas lagunas es referente a la pérdida de calidad de las aguas lo cual afecta a la flora y fauna que albergan. La práctica de actividades deportivas en su entorno y el uso balneario afecta a la calidad de las mismas y a los ecosistemas asociados.

Marismas

Las marismas son zonas aluviales, amplias extensiones de tierras bajas (ensenadas y bahías) que sufren inundaciones del agua del mar. Están íntimamente ligadas al rango de marea de tipo mesomareal, quedando parcial o totalmente cubiertas durante la pleamar. Son ecosistemas restringidos a ambientes costeros en los que existen flechas litorales y cuyo aporte sedimentario procede fundamentalmente de los ríos. Son ecosistemas muy dinámicos, mostrando cambios en su fisonomía a escalas temporales pequeñas.

Los ecosistemas marismenños resultan unos medios muy restrictivos en los que el ambiente salino controla las comunidades biológicas existentes, dando lugar a hábitats de baja riqueza en comparación con otros ecosistemas. Sin embargo, desde el punto de vista de la biomasa, las marismas son uno de los ecosistemas más productivos ya que se comportan como sumideros de nitrógeno y fósforo, permitiendo el mantenimiento de extensas poblaciones de moluscos, peces y aves.

Algunas de las zonas de marismas más importantes del ámbito se localizan en el Paraje Natural Playa de Los Lances, asociada al Río de la Jara y al Arroyo del Salado, o en también la formada por el Río del Valle, en la Ensenada de Valdevaqueros.

Acantilados e intermareal rocoso

El sector oriental del espacio protegido, se inserta en la franja costera mediterránea, marcada por el encuentro de las placas continentales europea y africana, la cual presenta una plataforma continental más estrecha, y donde los relieves Béticos (Sierra de Ojén, Sierra del Cabrito, Sierra del Bujeo y Sierra del Algarrobo) hacen de telón de fondo inmediato al litoral. Los acantilados, playas de cortas dimensiones y calas estrechas alimentadas por materiales provenientes de ramblas torrenciales, son propios de la morfología de estas costas.

Es en este tramo final, entre Tarifa-Algeciras, donde predomina un frente litoral de gran variedad morfológica, con un primer sector entre Punta de Tarifa y Punta del Carnero que presenta una costa rectilínea y acantilada en dirección ENE-OSO, y un tramo final, entre Punta del Carnero y Punta de San García, ocupado por la Ensenada de Getares. Junto a estos relieves, y en la fachada atlántica del Parque Natural, las formas acantiladas están representadas en el tramo de la Punta de la Peña, coincidiendo con la llegada al mar de la Sierra de Enmedio.

Hidrografía

La hidrografía del Parque no incluye ningún elemento destacable estando formada básicamente por arroyos y pequeños ríos que en su vertiente atlántica presentan un esquema de desembocadura muy similar entre sí, caracterizada por una pequeña formación de marisma interior asociada a los cursos fluviales y una depresión encharcable o lagoon, separada del mar por una extensa barra arenosa que encierra una antigua bahía. La presencia de los meandros en los tramos finales, la laguna litoral y las marismas en ambos frentes litorales demuestran claramente la existencia de un proceso de colmatación de los sistemas por el continuo aporte de sedimentos de estos ríos. Una estructura similar se presenta también en el extremo oriental, en la desembocadura del río Pícaro en la ensenada de Getares.

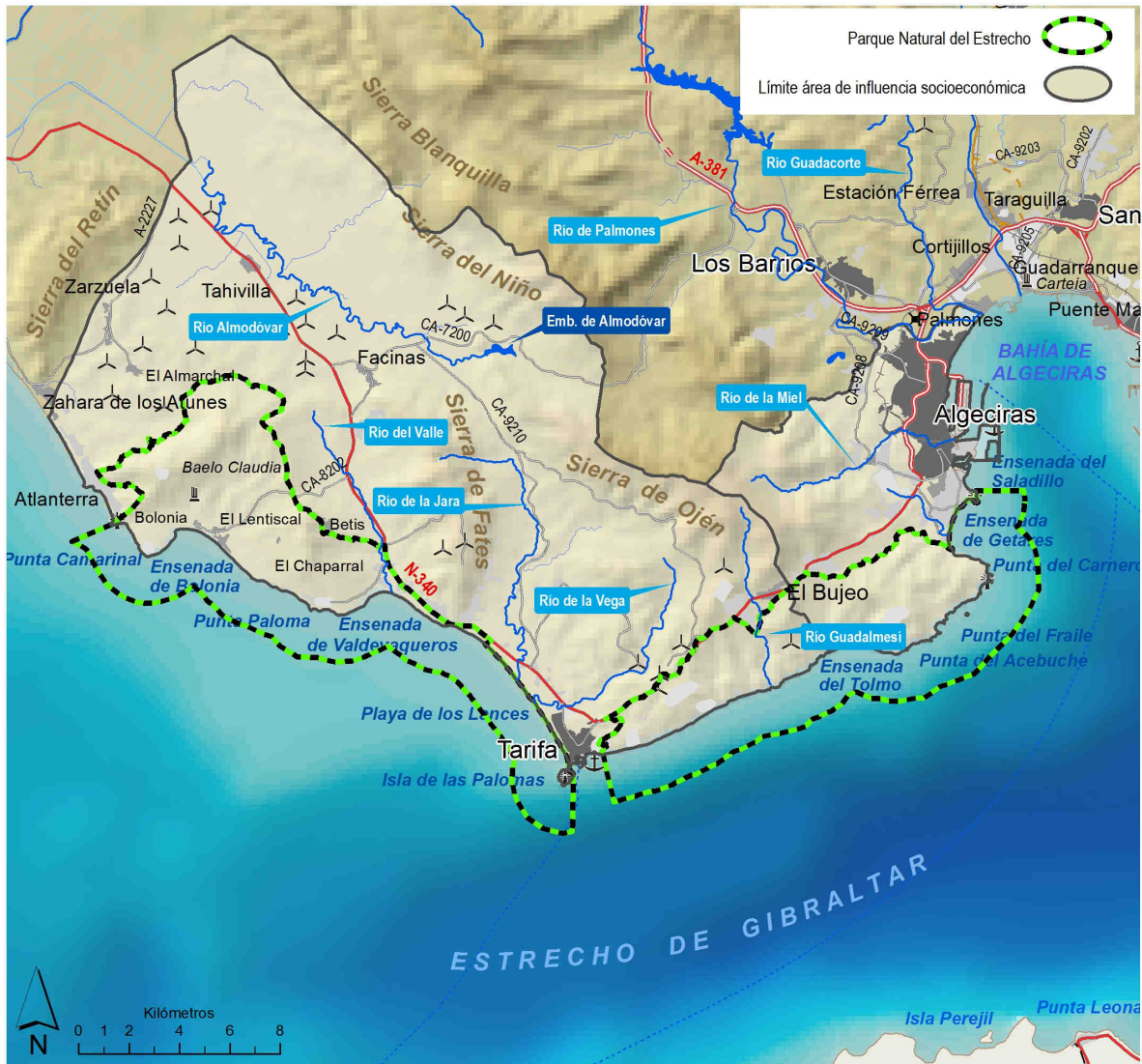
Las cuencas principales de drenaje del ámbito se corresponden con la agrupación de cuencas de Punta Paloma, la cuenca del río Valle, la cuenca del río Jara y la cuenca de los arroyos de Tarifa, perteneciendo todas a la demarcación hidrográfica del Guadalate y Bárbate. Las cuencas de mayor superficie e importancia para el ámbito de estudio son las cuencas del Valle y del Jara, que suponen el 7% y el 15% respectivamente, del total de la superficie de la cuenca (6.445 Has).

Por su parte, la cuenca del río Jara está formada por una red dendrítica, en la que los arroyos atraviesan zonas de sierra, piedemonte y colinas hasta llegar al cauce principal, que nace en la Sierra de Ojén. Se trata de la mayor cuenca del Parque con una superficie total de drenaje de aproximadamente 985 ha. En la desembocadura forma una marisma, confluyendo con el río Vega y el arroyo del Salado dando lugar a una importante laguna litoral en la Playa de Los Lances.

La cuenca mediterránea del Parque la conforman varias subcuencas más encajonadas por efecto de la geología más accidentada, donde destacan la cuenca del Guadalmesí y la del Pícaro, además de la agrupación de arroyos al este del núcleo de Tarifa.

La escasa entidad de la red hidrográfica que surca y desemboca en el Parque conlleva la ausencia de infraestructura de regulación en el Parque. El embalse de Almodóvar es la única infraestructura de este tipo existente en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Estrecho.

La debilidad de la red hidrográfica, la ausencia de regulación en el entorno, la morfología accidentada de algunas zonas y la intensidad de usos en otra, hace que la competencia por el recurso hídrico subterráneo haya sido importante en este territorio, afectando con frecuencia a su desarrollo socioeconómico.



HIDROLOGÍA

Espacios Fluviales Sobresalientes

Los espacios fluviales constituyen unos sistemas de elevado valor ecológico, configurándose como un patrimonio natural, cultural, social y paisajístico que se ha de conservar. Los ríos representan una singularidad ambiental y paisajística, un ecosistema azonal en el que la mayor disponibilidad de agua y la atenuación de las temperaturas favorecen el asentamiento de comunidades vegetales propias de condiciones más húmedas. Como ecosistemas de transición, los espacios fluviales presentan mayores índices de biodiversidad, albergando especies singulares de flora y fauna, sirviendo como refugios y corredores ecológicos para las mismas, y contribuyendo a su vez a la diversificación del paisaje. Estas características se acentúan en ámbitos como el mediterráneo, donde los recursos hídricos constituyen un factor limitante y los espacios fluviales destacan por su fragilidad.

El Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes de Andalucía, realizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene por objeto:

- Identificar y seleccionar los tramos fluviales más valiosos y en mejor estado de conservación, representativos de la diversidad de tipologías fluviales existente en Andalucía, como complemento a la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos.
- Desarrollar un modelo de valoración integral de tramos fluviales que considere, no sólo los valores naturales, sino también los socioculturales, históricos, paisajísticos y recreativos.
- Desarrollar programas de actuación en los Espacios Fluviales Sobresalientes, complementarios a las actuaciones de restauración en ríos.
- Mejorar el conocimiento de los espacios fluviales más valiosos para potenciar su gestión y conservación.
- Informar y sensibilizar a la sociedad del interés y la importancia de los ríos.

Dentro del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho existen los siguientes Espacios Fluviales Sobresalientes catalogados.

Río de la Miel (CA01)

El río de la Miel nace entre las Sierras de la Luna y del Bujeo, casi a 700 metros sobre el nivel del mar y, como es habitual en los ríos cortos del sur del Parque Natural de los Alcornocales, salva un considerable desnivel en sus poco más de ocho kilómetros de longitud antes de desembocar, canalizado bajo tierra, en Algeciras.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río de la Miel se extiende desde las estribaciones de la Sierra del Algarrobo hasta las inmediaciones de El Cobre. Constituye un ejemplo representativo de canuto, denominación local de los cauces encajonados que se desarrollan sobre areniscas del Aljibe al abrigo de las laderas de las montañas. En ellos se da un microclima especial, caracterizado por temperaturas suaves y alta humedad, que ha permitido la conservación de elementos de la primitiva formación de laurisilva, con numerosos representantes de la flora relictas terciaria.

El sendero del río de La Miel viene a coincidir con la Vereda maestra de Las Cabezuelas, que se dirige al Puerto de la Zarza, límite del monte público Majadal Alto con la finca Las Corzas particulares, y servía principalmente como vía para el descorche.

Río Guadalmesí (CA05)

El río Guadalmesí nace al sur de la Sierra de la Luna, en la parte más meridional del Parque Natural de Los Alcornocales, muy cerca del nacimiento del río de la Miel. Sin abandonar nunca el término municipal de Tarifa, salva más de seiscientos metros de desnivel en los escasos siete kilómetros de longitud de su curso, para desembocar en el sector costero del Estrecho de Gibraltar, al pie de la Torre de Guadalmesí, en el núcleo de población de La Costa, ya dentro del Parque Natural del Estrecho. El Espacio Fluvial Sobresaliente Río Guadalmesí incluye la totalidad de este canuto, uno de los mejor conservados del Campo de Gibraltar.

En cabecera, el espacio fluvial discurre por terrenos muy abruptos y la aliseda llega a ocultar por completo el cauce, encajonado en el fondo del barranco. El paso junto a la carretera N-340 y la barriada de El Bujeo supone una presión destacada para el espacio fluvial y el punto de inflexión para la formación vegetal, pues a partir de aquí los alisos dejan de ser predominantes, para compartir protagonismo con álamos, sauces y adelfas, aumentando la presencia de cañaverales y eucaliptos hacia la desembocadura.

El Sendero del Río Guadalmesí permite recorrer la cabecera de este espacio fluvial partiendo desde el Área Recreativa de El Bujeo. Aguas abajo, discurrendo ya entre urbanizaciones diseminadas, se pueden encontrar los restos del Molino Viejo y, en la desembocadura, destacan

las plataformas de abrasión modeladas sobre el Flysch del Estrecho, que se extienden a los pies de la Torre de Guadalmesí.

Arroyo Botafuegos (CA-07)

El arroyo Botafuegos, también llamado Garganta del Capitán, nace en la vertiente norte de la Sierra de la Luna y va dibujando, a lo largo de los poco más de seis kilómetros de longitud que tiene su cauce, la frontera entre los términos municipales de Algeciras y Los Barrios. Tras unirse al arroyo del Prior, cerca de la nueva cárcel de Botafuegos, y al arroyo de la Cava, próximo ya a la desembocadura, acaba vertiendo sus aguas en el río Palmones.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Arroyo Botafuegos se extiende a lo largo de los 5 km que recorre este típico canuto del extremo meridional de Los Alcornocales, desde su nacimiento hasta la confluencia con la Garganta de la Fuente Santa, poco antes de su paso por la cárcel de Botafuegos. Con un excelente estado de conservación, el Espacio Fluvial Sobresaliente representa un ejemplo de naturalidad a pocos kilómetros del entramado urbano de Algeciras y la modificada cuenca del río Palmones.

A diferencia del cercano río de la Miel, aquí los alcornocales se aproximan casi hasta el mismo lecho del arroyo, acompañando a los alisos del bosque de ribera y a los rododendros, avellanillos, quejigos, acebos, laureles y demás especies propias de esta formación con elementos relictos de laurisilva. Los helechos cobran un especial protagonismo.

A lo largo del espacio fluvial se localizan azudes y molinos harineros, como el Azud del Capitán y los Molinos de las Cuevas, San José y de Enmedio, que aprovechan la fuerza del agua en su descenso desde la sierra. Pueden visitarse siguiendo el Sendero de la Garganta del Capitán, que parte desde el núcleo de Botafuegos y recorre este interesante tramo repleto de pozas y bellas cascadas.

Río de la Jara (CA13)

El río de la Jara nace de la confluencia de los arroyos que bajan de la Sierra de Fates y de la vecina Sierra de Saladavieja, al norte de la localidad de Tarifa, en el extremo más meridional del Parque Natural de Los Alcornocales. Como típico río costero, sigue una orientación norte-sur a lo largo de sus 14 km de recorrido, para terminar desembocando en el océano Atlántico dentro del Paraje Natural de la Playa de los Lances.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río de la Jara se extiende 8 km, desde la Garganta del Rayo hasta las proximidades del Molino del Cura, aguas arriba de la confluencia con la Garganta de Don Sancho. En este recorrido, el espacio fluvial presenta una aliseda con sauces, adelfas y zarzas, junto a hiedras, zarzaparrillas y algunos helechos. El espacio fluvial destaca por su importancia como hábitat para especies de peces autóctonos, como la anguila, el pejerrey, la colmilleja o el cachuelo. Por su cercanía a la desembocadura, también resulta un hábitat de interés para especies propias de zonas estuarinas como la aguja de río.

Los restos del Molino del Cura y el Molino del Mastral, aguas abajo del Espacio Fluvial Sobresaliente, dan testimonio del uso pasado del río, mientras que el Santuario de Nuestra Señora de la Luz, patrona de Tarifa, constituye para la población un tradicional punto de encuentro vinculado con el espacio fluvial.

Río del Valle (CA14)

Con algo más de 8 km de longitud, el río del Valle nace en la cara sur de la Sierra de Salaviciosa, en el límite con el Parque Natural de Los Alcornocales, y sigue un recorrido casi paralelo a la carretera N-340 hasta su desembocadura en la Ensenada de Valdevaqueros.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río del Valle incluye el tramo de 5 km que se extiende desde la confluencia con el arroyo de los Molinos, frente al cruce de la carretera N-340 con la carretera de Bolonia, hasta la desembocadura, dentro del Parque Natural del Estrecho.

En cabecera, el espacio fluvial presenta aún escasa entidad y la vegetación se limita a un cordón de adelfas y acebuches más o menos denso que se ve afectado puntualmente por los usos agrícolas de la zona. A medida que el río va recibiendo aportes hídricos por parte de sus tributarios, el espacio adquiere una mayor entidad, llegando a mostrar olmedas bien desarrolladas, acompañadas por acebuches y tarajes, además de un denso sotobosque de adelfas, zarzas, zarzaparrillas, hiedras y escaramujos.

En el tramo final, la influencia costera dibuja un espacio fluvial con predominio de tarajales, acompañados por acebuches, lentiscos, palmitos y especies resistentes a la salinidad, como juncos y carrizos, en el frente costero.

Es en este último tramo fluvial, de los mejor conservados entre las desembocaduras de los ríos de su misma tipología en la zona, donde se ha localizado una población de salinete, interesante pez endémico andaluz.

Medio biótico

En el ámbito de actuación del Plan se dispone de una importante riqueza ecológica que da lugar a una gran diversidad de hábitats y especies, estando representada casi la totalidad de los hábitats costeros y marinos existentes. En el Parque se distinguen al menos, los siguientes hábitats naturales:

- Aguas costeras: Fondos arenosos, fondos rocosos
- Acantilados y plataformas de abrasión: Punta de La Peña, Punta Paloma, Punta Carnero, Punta de San García
- Playas: Bolonia, Valdevaqueros, La peña, Los Lances, Chica, Getares, etc.
- Dunas: Duna de Bolonia, Valdevaqueros, cordones dunares de Los Lances
- Marismas y estuarios: Marismas del río Valle, río Jara
- Prados y pastizales: Pradera de Los Lances
- Lagunas costeras: Laguna de las playas de Valdevaqueros y Los Lances
- Cauces de agua: Río Vega, Jara, Valle, Salado, Guadalmesí, Pícaro
- Áreas forestales: Las Dunas, La Peña, Los Lances, Montes de Tarifa y Algeciras, etc.
- Sierras Litorales: Sierra de Fates, Enmedio, Cabrito, Bujeo, etc.

El Parque Natural del Estrecho, por su situación entre dos continentes, África y Europa, y entre dos mares, Atlántico y Mediterráneo, se convierte en un área clave en los procesos migratorios aéreos y marinos (flujos), además de tratarse de un área de especial interés por su mayor biodiversidad y la endemidad de algunas de las especies que alberga.

Medio marino

El entorno del Estrecho de Gibraltar constituye una zona de elevado interés biológico y biogeográfico, por la confluencia de tres provincias marinas distintas: la Mauritánica, la Lusitánica y la Mediterránea, considerándose sus aguas como las que albergan mayor diversidad biológica de las costas europeas.

En el entorno se han definido más de 1.900 especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas y más de 500 especies han sido citadas por primera vez en esta zona.

Fauna marina

La fauna marina también presenta una gran riqueza pudiéndose encontrar un sin fin de invertebrados del tipo esponjas, corales, anémonas, equinodermos y moluscos. De especial importancia son la existencia de importantes poblaciones de coral naranja (*Astroides calycularis*) y coral rojo (*Corallium rubrum*), especies catalogadas como vulnerables a la extinción. Entre el grupo de los moluscos destacan la lapa (*Patella ferruginea*), el dátil de mar (*Lithophaga lithophaga*) o la nacra (*Pinna Nobilis*), especies todas protegidas.

Los invertebrados marinos citados, convierten al ámbito de estudio como el área de mayor biodiversidad de Andalucía. Sería imposible enumerar todas y cada una de la especies que habitan bajo las aguas de esta franja litoral y los grados de protección que presentan, por lo que en la tabla se exponen brevemente el número de especie de cada grupo y los endemismos que se han citado (54 especies endémicas) dentro de cada grupo.

Invertebrados marinos del Parque en cifras				
GRUPO		NÚMERO		TOTAL
		ESPECIES	ENDEMÍSMOS	
INVERTEBRADOS	Esponjas	122	5	127
	Cnidarios	136	3	139
	Moluscos	515	38	553
	Poliquetos	283	-	283
	Artrópodos	427	5	432
	Briozoos	132	3	135
	Equinodermos	44	-	44
	Ascidias	77	-	77
TOTAL		1.736	54	1.790
Fuente: Criterios Técnicos para la ordenación y gestión de los RRNN del frente litoral de los términos municipales de Algeciras y Tarifa 1ª fase. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía, 2000				

Del grupo de los invertebrados, son 5 las especies consideradas de interés comunitario que requieren una protección estricta (Anexo IV de la Directiva 92/43 CEE): la lapa *Patella ferruginea* (consideradas en peligro de extinción por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas); el dátil de mar ó *Lithophaga lithophaga* y *Pinna nobilis* o nácar (también considerado como vulnerable por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas) , el coral rojo (*Corallium rumbrum*), el equinodermo *Centrostephanus longispinus* o erizo de púas largas (catalogado como de interés especial por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas).

El grupo de los vertebrados marinos, por su parte, es enormemente diverso con presencia de todos los grupos de animales (mamíferos, peces, y reptiles) bien representados. Se han citado

112 especies diferentes de peces, muchas de ellas con alto valor comercial como las lubinas (*Dicentrarchus labrax*), caballas (*Scomber Japonicus*), atunes rojos (*Thunnus thynnus*) y blancos (*Thunnus alalunga*), peces espadas (*Xiphias gladius*), etc. Otras variedades de peces presentes en el ámbito el mero (*Epinephelus alexandrinus*), considerado como el gran superdepredador del Mediterráneo, aunque actualmente casi extinguido debido a la pesca furtiva, la vistosa especie de la doncella (*Coris julis*), el rascacio (*Scorpaena porcus*), el lenguado (*Solea senegalensis* y *Solea vulgaris*), la raya (*Raja clavata* y *Raja undulata*), el rape (*Lophius piscatorius*), especies neríticas (de aguas libres) pero asociadas al roquedo como los sargos (*Diplodus sargos*), la dorada (*Sparus auratus*) y el majestuoso pez luna (*Mola mola*).

Pero sin duda, uno de los elementos característicos de la fauna marina del entorno es la presencia de grandes vertebrados avistables incluso desde la costa. En el Estrecho de Gibraltar se pueden observar comúnmente 7 especies de cetáceos al menos durante los meses de verano, el delfín común, el delfín listado, el delfín mular, el calderón común, el cachalote, la orca, y el rorcual común. Aparte de estas especies, es posible observar otras especies, como marsopas, calderones grises, rorcuales aliblanco, ballenas azules y yubartas o ballenas jorobadas. Junto a estos destacan también la presencia de algunas especies de tortugas marinas de alto interés ambiental.

Se podría pensar que esta abundancia relativa y esta alta diversidad a la entrada del Mediterráneo estarían relacionadas con un tránsito dentro y fuera del Mediterráneo. Sin embargo, estudios a largo plazo de identificación fotográfica de aletas dorsales revelan que los cachalotes, delfines mulares, orcas y delfines comunes son residentes en el Estrecho al menos parte del año. En estudios recientes se demuestra también que los calderones comunes están presentes en el Estrecho todo el año, mientras que el estatus de los delfines listados debería ser estudiado más en profundidad.

Especies marinas presentes en el ámbito y catalogadas por el Libro Rojo de vertebrados

	ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	LIBRO ROJO	CATÁLOGO NACIONAL
MAMÍFEROS	Orca	<i>Orcinus orca</i>	DD	DE
	Calderón común	<i>Globicephala melas</i>	DD	DE
	Yubarta	<i>Megaptera novaeangliae</i>	DD	SE
	Rorcual común	<i>Balaenoptera physalus</i>	LR	VU
	Calderón gris	<i>Grampus griseus</i>	DD	DE
	Rorcual común	<i>Balaenoptera physalus</i>	LR	VU
	Delfín mular	<i>Tursiops truncatus</i>	VU	VU
	Delfín común	<i>Delphinus delphis</i>	CR	DE
	Delfín listado	<i>Stenella coeruleoalba</i>	VU	DE
	Cachalote común	<i>Physeter macrocephalus</i>	VU	VU
	Marsopa	<i>Phocoena phocoena</i>	EN	VU
REPTILES	Tortuga carey	<i>Eretmochelys imbricata</i>	EN	DE
	Tortuga laúd	<i>Dermochelys coriacea</i>	EN	DE
	Tortuga boba	<i>Caretta caretta</i>	EN	DE

EN: En Peligro de Extinción; VU: Vulnerable a la Extinción; CR: En Peligro Crítico de Extinción; LR: En Riesgo Bajo de Extinción; NT: casi amenazada; DD: Datos Insuficientes; K: Insuficientemente conocida; NA: NO Amenazada; DE: de interés especial. SE: sensible a la alteración de su hábitat

Junto a los cetáceos, el atún rojo, es el otro gran protagonista del litoral del Parque Natural del Estrecho, que cada año regresa a desovar a las cálidas aguas del Mediterráneo saliendo

nuevamente de éste al final del verano. La captura de esta especie en el ámbito, mediante la técnica ancestral de la almadraba, constituye un importante recurso económico para la comarca, en la cual se calan cuatro almadrabas, con cupos de pesca asignados y controlados para garantizar la sostenibilidad de la actividad.

La pesquería del voraz (*Pagellus bogaraveo*) es la más importante para la zona en lo que se refiere a la importancia social y económica, tanto por el valor comercial de la misma como por el número de empleos que genera.

La mayoría de las especies marinas presentes en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y en el Libro Rojo de Vertebrados de Andalucía se encuentran en el ámbito de estudio, estando todos los reptiles y mamíferos bajo alguna figura de protección.

En relación con la Directiva 92/43/ CEE, en el grupo de los reptiles todos están catalogados como especies de Interés Comunitario y se encuentran bajo estrictos regímenes de protección las tortugas marinas laúd (*Dermochelys coriacea*), carey (*Eretmochelys imbricata*) y golfinia (*Lepidochelys olivacea*), catalogadas en el Anexo IV de la Directiva y la tortuga boba (*Caretta caretta*) recogida en el Anexo II.

Comunidades biológicas marinas

La mayoría de comunidades vegetales presentes en el Parque se asientan sobre fondos rocosos o fondos arenosos profundos donde desarrollan estructuras de fijación como mecanismo de adaptación, siendo menos representativas las especies en fondos blandos ya que para su desarrollo tienen que adaptarse a la movilidad del sustrato. Algunas de las principales comunidades biológicas bentónicas que se asientan en los fondos arenosos y rocosos de los primeros 2 km de costa son las siguientes:

- Comunidad Mediolitoral rocosa
- Comunidad de algas fotófilas con predominio de *Corallina*
- Comunidad de algas fotófilas con predominio de *Corallina* y *Amphiroa*
- Comunidad de algas fotófilas con predominio de *Saccorhiza polyschides*
- Comunidad de algas fotófilas profundas sin laminariales y fondos de Maërl
- Comunidad esciáfila de *Paramuricea clavata*
- Comunidad esciáfila de *Eunicella singularis*
- Comunidad de arenas finas bien clasificadas o *comunidad de Venus*
- Comunidad de arenas finas bien clasificadas o comunidad de Venus y comunidad de arenas gruesas y gravas finas sometidas a corrientes de fondo o comunidad de *Clausinella fasciata*
- Comunidad de arenas gruesas y gravas finas sometidas a corrientes de fondo o comunidad de *Clausinella fasciata*
- Comunidad de arenas gruesas y gravas finas sometidas a corrientes de fondo o comunidad de *Clausinella fasciata* y arenas de *Amphioxus*
- Comunidad de arenas medias o comunidad de *Ervilia castanea*
- Comunidad de *Cymodocea nodosa* de arenas medias
- Comunidad de fondos arenosos con influencia del aporte de ríos

Las más significativas de las especies vegetales son la fanerógama marina *Cymodocea nodosa*, que da lugar a formaciones de praderas consideradas como hábitats de interés comunitario, la *Laminaria ochroleuca* y *Laminaria polyschides*, que originan importantes bosquetes y las algas rojas calcáreas de los fondos de Maërl (*Lithothamnion corallioides* y *Phymatolithon calcareum*), que constituyen enclaves de gran riqueza biológica y belleza.

Comunidades de Cymodocea nodosa

Catalogada en la Lista Roja de la Flora Vasculare de Andalucía como especie vulnerable, se localiza en las Zonas de Reserva del Parque como Espacios Marinos de Extraordinario Interés. Hay constancia de tres praderas, una al Oeste de la Isla de Tarifa, entre las cotas -5 m y -15 m., con un desarrollo denso, coincidiendo su ubicación con la almadraba de Tarifa. Otra se encuentra en la ensenada de Valdevaqueros, en la misma distribución batimétrica que la anterior. La tercera la se encuentra en los roquedos superficiales de Punta Paloma, siendo su distribución en pequeñas manchas. También pueden encontrarse áreas dispersas en la ensenada de Bolonia a profundidades entre -5 m y -10 m.

Asociadas a las praderas de *Cymodocea nodosa* viven algas de todo tipo, gran número de invertebrados, siendo un importante lugar de cría para la ictiofauna. Se trata de una especie colonizadora con amplia tolerancia ambiental que vive sobre sustratos arenosos o arenofangosos, estabilizándolos y sirviendo y constituyendo praderas que son fuente de alimento y lugar de cría para otros organismos. Es una especie indicadora de buena calidad ambiental, al ser sensible a la contaminación de distinto origen.

La *Zostera marina*, es una fanerógama marina que puede formar pequeñas manchas o aparecer asociada a praderas de *Cymodocea nodosa*. En la costa gaditana su presencia es mal conocida, si bien se encuentran arribazones frente a las playas de Tarifa, por lo que alguna de las zonas descritas para *Cymodocea nodosa* probablemente pueden ser praderas de *Zostera marina*.

Comunidades algales

Se han citado más de 100 especies de algas en el Parque Natural del Estrecho, estando además dos especies recogidas en el Anexo V de la Directiva Hábitats. Las algas laminariales son las más representativas en el frente litoral Valdevaqueros – Los Lances (*Laminaria ochroleuca* y la *Saccorhiza polyschides*) y aparecen en la zona de la Punta de la Peña y en el entorno de la Isla de Tarifa, preferentemente sobre sustratos rocosos. La primera es predominante en profundidades iguales o superiores a los 25 metros, mientras que la *Saccorhiza* aparece en aguas más someras, a partir de los 12-14 metros.

Estas algas son de gran porte y dan lugar a una comunidad bien estructurada y de gran diversidad, por lo que sus formaciones son conocidas como “bosques de laminariales”. Constituyen ecosistemas de alta riqueza específica ya que dan lugar a una gran diversidad espacial. El estado de conservación de los bosques de laminariales en el ámbito es bastante bueno.

Asociados a esta especie se encuentran otras algas pardas como *Cystoseira usneoides* (que predomina a partir de los 25-30 metros de profundidad) o *Corallina* (con dominancia en las aguas más someras de Punta de la Peña).

Comunidades del Maërl

Se componen por fondos de tipo detrítico formado por restos de organismos bentónicos, sobre los que se asientan y crecen algas rodofíceas calcáreas (algas rojas). Se localizan entre 20 y 40 metros, al oeste de la Isla de Tarifa y en los fondos de Punta Paloma. Su importancia radica en la diversidad de fauna que albergan, siendo importantes áreas de cría de peces y moluscos, en muchos casos de interés comercial. Se consideran no renovables, ya que necesitan cientos de

años para regenerarse, por lo que su protección y conservación son claves. En el ámbito marino del Parque estos fondos se encuentran incluidos en Zona de Reserva: Espacios Marinos de Extraordinario Interés. Además, dos de las principales especies formadoras del maërl (*Lithothamnion corallioides* y *Phymatolithon calcareum*) están incluidas en el Anexo V de la Directiva Hábitats. Los fondos arenosos más profundos destacan por las compactas formaciones de bosquetes de Laminaria.

Medio terrestre

Fauna

La avifauna asociada al litoral y el movimiento migratorio anual por el estrecho de millones de aves son los dos aspectos más significativos y destacables desde el punto de vista faunístico en el Parque Natural del Estrecho.

El ámbito se localiza en una de las zonas que junto con el Bósforo y, en menor medida el Estrecho de Messina, más importancia tienen para la migración intercontinental de aves en Europa. Anualmente por el Estrecho de Gibraltar pasan miles de aves, de más de 200 especies diferentes, en su tránsito entre las zonas de invernada en el continente africano y sus zonas de cría en Europa Central y Occidental.

La riqueza específica de aves en paso por el Estrecho de Gibraltar es muy notable. Considerando sólo aquellas especies cuyo número de registros medio iguala o supera los 50 ejemplares, la riqueza específica se eleva al menos a 117. En total, al menos unas 200 especies de aves utilizan el Estrecho de Gibraltar para sus movimientos migratorios, ya sean transcontinentales o transoceánicos.

Los principales recursos ornítics del ámbito, susceptibles de generar un interés turístico especializado en la observación de aves, se concretan en la avifauna de las zonas húmedas y el litoral, la comunidad de aves de ambientes forestales y rupícolas, la avifauna de zonas agrícolas (cultivos y pastizales) y el paso migratorio de las aves.

- Aves de las zonas húmedas y del litoral

La facilidad en el acceso a los puntos de observación y el buen estado de conservación en el que se encuentran, hacen de las masas de aguas del Parque lugares interesantes para el turista ornitológico, tanto de si se trata de turistas inexpertos, por el elevado número de ejemplares que se pueden observar, como si se trata del observador experto. En este apartado se incluyen las zonas de ríos, embalses, marismas y playas.

Especies de mayor interés turístico

- Entre las aves más singulares de los humedales estaría el águila pescadora, especie amenazada en Andalucía y en España. El morito común también es un asiduo visitante de las zonas húmedas, frecuentando zonas de arrozales.
- Otras especies acuáticas singulares de esta zonas son el zampullín cuellinegro, cormorán moñudo, avetorillo común, avetoro común, martinete común, garza imperial, tarro blanco, cerceta común, agachadiza común, martín pescador, avión zapador, lavandera boyera, carricero tordal y mosquitero común.
- Entre las aves marinas y costeras observables en el ámbito se encuentran el chorlitejo patinegro, aguja colinegra, zarapito real, gaviota picofina, gaviota de Audouin, charrán patinegro, charrancito común, fumarel común y pardelas cenicienta y balear.

Época del año

Durante todo el año, aunque como la mayoría de estas aves son sedentarias o invernantes, la mejor época del año para observarlas será durante el otoño y el invierno, ya que en estos meses es cuando se producen las mayores concentraciones.

- Todo el año (sedentarias): zampullín común, somormujo lavanco, garcilla bueyera, cigüeña blanca, ánade azulón, halcón peregrino, calamón común, chorlito patinegro y gaviota patiamarilla.
- Primavera/verano (estivales): avetorillo común, garza imperial, canastera común, chorlito chico.
- Otoño/invierno (invernantes): morito común, zampullín cuellinegro, pardelas cenicienta y balear, cormorán grande, ánade rabudo, cuchara común, avoceta común, chorlito dorado común, correlimos grande, aguja colinegra, zarapito trinador, gaviota de Audouin y charrán patinegro.

Lugares de observación y grado de visibilidad

- Estas especies pueden observarse en los pequeños estuarios que forma las desembocaduras de los Valle, Vega y Jara en Tarifa, Pícaro en Algeciras. Son también buenas localizaciones las distintas playas del litoral, especialmente la Playa de Los Lances.
 - En las playas, en la zona intermareal, durante la bajamar y coincidiendo con las puestas y salidas del sol, son lugares y momentos idóneos para observar a una gran variedad de limícolas y pequeñas aves marinas. Estas observaciones se ven potenciadas los días de temporal en alta mar con la aproximación a la costa de las especies pelágicas.
 - Asociadas a la vegetación palustre de estos ambientes se observan otras especies que siendo terrestres desarrollan en estos ecosistemas sus ciclos de vida como por ejemplo la terrera marismeña, el ruiseñor bastardo, el carricero tordal o el escribano palustre.
 - También resulta atractivo el frente costero entre Tarifa y Punta Carnero, sobre todo para el avistamiento de aves en paso.
- Aves de los ambientes forestales y rupícolas

El buen estado de conservación de las masas forestales y la existencia de lajas y cortados propician la presencia de numerosas especies forestales y rupícolas, que resultan de especial interés para el turismo ornitológico, tanto a nivel del turista inexperto como de expertos observadores de aves.

Especies de mayor interés

- Como Especies forestales o rupícolas se puede esperar observar buitre leonado, alimoche común, halcón peregrino, águila-azor perdicera, vencejo pálido, vencejo café, collalba negra, roquero solitario, escribano montesino, cuco común, autillo europeo, zarcero pálido, curruca mirlona, torcecuellos, pito real y curruca rabilarga, la mayoría de ellas con grados de amenaza al menos a nivel andaluz.

Época del año

- Todo el año (sedentarias): buitre leonado, busardo ratonero, águila imperial ibérica, águila-azor perdicera, búho real, cárabo, pito real, paloma torcaz, cuervo, chochín y pico gordo.

- Primavera/verano (estivales): culebrera europea, aguililla calzada, autillo europeo, chotacabras pardo, papamoscas gris, curruca mirlona y oropéndola.
- Otoño/invierno (invernantes): milano real, esmerejón, gavilán común, acentor común, zorzal real, común y alirrojo, pinzón real y lúgano.

Lugares de observación y grado de visibilidad

- Se encuentran principalmente en la Sierra de San Bartolomé, de La Plata y Sierra de Ojén. Otros lugares idóneos para observar aves forestales y rupícolas son las zonas elevadas de la sierra donde se alternan zonas con arbolado y lugares en los que falta el estrato arbóreo, lo que permite amplitud de visión. El Tajo de las Escobas es un ejemplo característico de estos lugares.

• Aves de las zonas agrícolas

Las grandes extensiones de cultivos de cereal de secano y pastizales, así como un relieve ligeramente ondulado, permite la existencia de una comunidad avifaunística propia de ambientes esteparios. Se trata de especies en general que rehúsan la presencia humana, con un plumaje altamente críptico con el medio en el que viven por lo que la observación de este grupo de aves resulta a veces complicada.

Especies de mayor interés

- Las aves mejor adaptadas a hábitats abiertos que pueden observarse en la comarca son, entre otras, elanio común, los aguiluchos pálido y cenizo, cernícalo primilla, grulla común, carraca, calandria, totovía, alondra común, colirrojo real, las collalbas gris y rubia, papamoscas gris, alcaudón común y estornino pinto.

Época del año

- Todo el año (sedentarias): sisón común, elanio común, aguilucho lagunero europeo, cernícalo vulgar, perdiz roja, alcaraván común, calandria, cogujada común, estornino negro y un numeroso grupo de fringílidos (jilguero, verdecillo, etc.)
- Primavera/verano (estivales): aguilucho cenizo, cernícalo primilla, codorniz común, canastera común, terrera común y golondrina dáurica.
- Otoño/invierno (invernantes): grulla común, avefría europea, aguilucho pálido, chorlito dorado común, chorlito gris y alondra común.

Lugares de observación y grado de visibilidad

- En los terrenos de la desecada Laguna de La Janda pertenecientes a las fincas Las Habas, Navafría, Desramaderos y Las Lomas se encuentra la zona de invernada de grulla común más meridional de la Península. A principios de octubre comienzan a congregarse los individuos en bandos que pueden llegar a estar compuestos por hasta un millar de ejemplares.
- La campiña del interior es una zona importante para la reproducción de aguilucho cenizo y para el sisón común. Esta especie tolera poco la presencia humana, aunque no es difícil escuchar el reclamo nupcial de los machos de esta especie, en las primeras y últimas horas del día durante los meses de marzo y abril, fundamentalmente.
- En las zonas de pastizal donde se producen encharcamientos temporales tras las lluvias, podemos observar agrupaciones con un número elevado de ejemplares invernantes de chorlito dorado común, chorlito gris y avefría europea.

- Los caminos que unen las distintas tierras de cultivo o las zonas de barbecho son los lugares propicios para la observación de los aláudidos como la calandria, cogujada común o la terrera común, que despiertan interés entre los aficionados extranjeros.
- Durante cualquier época del año puede observarse al alcaraván en los pastizales y cultivos en barbecho, si bien se trata de una especie poco conspicua y muy huidiza por lo que es difícil de detectar, pero que despierta interés por el grado de amenaza en que se encuentran sus poblaciones. En estos terrenos busca su alimento el escasísimo ibis eremita, una de las aves con mayor atractivo turístico por su rareza y grado de amenaza, ya que está catalogada como en peligro de extinción.
- La zona de la campiña es un importante enclave como área de dispersión de águila imperial ibérica y de águila-azor perdicera, gracias a la disponibilidad de presas como el conejo, la perdiz roja y la codorniz común.

- Paso migratorio

Existen al menos 18 especies de aves cuyas migraciones en el Estrecho pueden calificarse de muy notables, por la cantidad de efectivos en paso (que suelen superar los 10.000 ejemplares por episodio migrador), y que son, en orden decreciente de abundancia: vencejos común (*Apus apus*) y pálido (*A. pallidus*), golondrina común (*Hirundo rustica*), abejero europeo (*Pernis apivorus*), milano negro (*Milvus migrans*), jilguero (*Carduelis carduelis*), cigüeña común (*Ciconia ciconia*), abejaruco común (*Merops apiaster*), verderón común (*Carduelis chloris*), alcatraz común (*Morus bassanus*), avión común (*Delichon urbica*), pardillo común (*Carduelis cannabina*), gaviota sombría (*Larus fuscus*), verdicillo (*Serinus serinus*), pinzón común (*Fringilla coelebs*), gaviota de Audouin (*Larus audouinii*), vencejo real (*Tachymarptis melba*), pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*) y chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*). De ellas, 14 son aves transcontinentales, mientras que 4 pasan de mar a mar (alcatraz, gaviotas y pardela). La suma de efectivos medios prenupciales de estas 18 especies da una cantidad de 815.000 ejemplares, y la de postnupciales 1.345.000.

De las 18 especies anteriormente nombradas, los movimientos migratorios de 3 de ellas pueden calificarse de espectaculares, tanto por el número de efectivos en paso como por el gran tamaño de estas aves, que las hace muy aparentes: abejero europeo (*Pernis apivorus*), milano negro (*Milvus migrans*) y cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*). Otras aves planeadoras, a pesar de no ser tan extremadamente abundantes en paso, pueden dar lugar también a pasos muy llamativos, y entre ellas se deben destacar: culebrera europea (*Circaetus gallicus*), busardo ratonero (*Buteo buteo*), aguililla calzada (*Hieraetus pennatus*) y cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

Se calcula que en migración postnupcial atraviesan el Estrecho unos 50.000 milanos negros (*Milvus migrans*), aunque el paso más numeroso de aves de una misma especie lo ostentan el abejero europeo (*Pernis apivorus*) y la cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), cuyas cifras superan los 100.000 ejemplares.

A pesar de las cifras de aves en paso dadas en las líneas anteriores, se hace difícil cuantificar la densidad de paso de una manera global, tanto porque de todas las especies de aves no se poseen datos igualmente fidedignos como porque la variabilidad interanual es notable en algunos casos. Sin embargo, aun a riesgo de caer en imprecisiones groseras, y con todas las limitaciones que un cálculo de este tipo conlleva, con los datos de la bibliografía hemos intentado estimar a grandes rasgos, y con cantidades aproximadas, la magnitud de los pasos prenupciales y postnupciales para cada uno de los gremios de aves descritos, lo que se presenta en la siguiente tabla:

**Magnitud de los pasos prenupcial y postnupcial
(número de ejemplares)**

	PASO PRENUPCIAL	PASO POSTNUPCIAL
PLANEADORAS	145.000	355.000
NO PLANEADORAS		
Terrestres	635.000	950.000
Acuáticas	25.000	30.000
MARINAS	135.000	235.000

Esto implica un paso total aproximado de unas 940.000 aves en paso prenupcial y 1.570.000 en paso postnupcial (lo que puede variar bastante de año en año). El gremio de las aves marinas es el más sujeto a imprecisiones y variabilidad interanual.

Especies de mayor interés

- Entre las más numerosas destacan el abejero europeo, milano negro, culebrera europea, cigüeña común, abejaruco común, jilguero, verderón común, pardillo común, verdecillo, pinzón común, vencejo real, los vencejos común y pálido, golondrina común, aviión común, pardela pichoneta, pardela balear, alcatraz atlántico, págalo parásito, gaviota de Audouin, gaviota enana, gaviota sombría y el chorlito patinegro. Entre las menos numerosas pero también de elevado interés figura la cigüeña negra.

Época del año

- Existen movimientos de tipo migratorio por el Estrecho durante todo el año, ya sea de aves terrestres o marinas. Aun así, existen dos máximos de paso, coincidentes con los gruesos de los pasos pre y postnupciales; el primero comprende, muy a grandes rasgos, el final del invierno y la primera mitad de la primavera (marzo-mayo) y el segundo gran parte del verano y la primera parte del otoño (agosto-noviembre).
- Este segundo paso migratorio resulta más espectacular ya que al número de individuos que cruzaron durante la primavera hay que añadir el contingente de aves jóvenes que regresan junto a sus progenitores a sus cuarteles de invierno, realizando además estos desplazamientos generalmente de manera más agrupada que en el paso prenupcial.

Lugares de observación y grado de visibilidad

- Los sitios más propicios para avistar las aves migradoras terrestres son las zonas de campiña, con escasa vegetación, donde se pueden producir grandes agregaciones de milanos o cigüeñas. Las zonas forestales, aunque proporcionan una peor visibilidad de las aves en paso, son buenas para ver el asentamiento temporal de agrupaciones de ejemplares, principalmente al caer el día.
- Para las aves marinas son buenos puntos de observación las zonas bajas de la sierra entre Punta Carnero y Tarifa. Para las aves continentales destaca como lugar de observación todo el frente litoral de Tarifa.
- Cuando el viento alcanza grandes velocidades las aves tienden a evitar atravesar el Estrecho concentrándose en las inmediaciones de los lugares que hayan elegido para hacer la travesía, resultando espectacular a veces dichas concentraciones en el Valle del Santuario. Si el viento es moderado depende de la dirección que tenga éste para que las aves crucen al otro continente, mayoritariamente por el frente atlántico o por el frente mediterráneo. Si el viento sopla de levante, el grueso de las migraciones de planeadoras se realizará por la zona occidental de Tarifa, siendo entonces un lugar privilegiado para su observación la Playa de Los Lances. Si por el contrario, la componente del viento es

de poniente, las aves tenderán a acercarse más a la zona de Algeciras, siendo lugares destacados para la observación de aves la Sierra del Bujeo, de El Cabrito, de Ojén, etc.

- La red de observatorios, estratégicamente situados, configura una opción idónea para la contemplación del fenómeno migratorio.

La relevancia del ámbito para la avifauna queda patente, además, por la existencia en la misma de cuatro espacios declarados por SEO/BirdLife como Áreas Importantes para las Aves (IBA):

- Tarifa: sus límites quedan parcialmente incluidos en las ZEPAs y ZECs del Estrecho y Los Alcornocales. Área de extraordinaria importancia para la migración de las poblaciones de aves de Europa Occidental.
- La Janda: Lugar importante de paso y descanso de aves migratorias como la cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) o el milano negro (*Milvus migrans*); lugar de nidificación de aguilucho cenizo (*C. Pygargus*), alcaraván (*Burhinus oedicephalus*), sisón común (*Tetrax tetrax*); área de invernada de grulla común (*Grus grus*), chorlito dorado común (*Pluvialis apricaria*) y avefría (*Vanellus vanellus*); zonas de alimentación de grandes rapaces sedentarias como el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*) y el águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*).
- Sierra de la Plata: coincide casi íntegramente con la ZEPA y ZEC del Estrecho. Importante para las migraciones cuando sopla levante y zona de cría de buitres leonados (*Gyps fulvus*), alimochos comunes (*Neophron percnopterus*) y vencejo cafre (*Apus caffer*).
- Las Sierras del Bujeo, Ojén, del Niño y Blanquilla: se incluyen en las ZEPAs y ZECs de Los Alcornocales y del Estrecho. Importante para la migración de aves planeadoras, aves de presa nidificantes y paseriformes forestales.

Vegetación

Las singulares condiciones climáticas, la fuerte presión de usos sobre el territorio y las afecciones y propiedad de los terrenos han marcado el estado y composición de la vegetación actual del Parque.

- Sierras Litorales: en el extremo más occidental del Parque aparecen con una cobertura vegetal de quercíneas y acebuches las Sierras de la Plata y de la Higuera, que en buena parte ha sido sustituido por matorral y por repoblaciones de pinos y eucaliptos. Al pie de dichas sierra el pastizal ha colonizado el espacio, mientras que las cumbres ha sido el matorral el que ha prevalece.

En el extremo oriental, por su parte, en las Sierra del Cabrito y del Bujeo, aparecen también estas formaciones de quercíneas, además de en las zonas del entorno del Parque que se prolongan en el PN de los Alcornocales (Sierra de Enmedio y de Ojén).

Algunos de los endemismo de estas zonas son el *Narcissus viridiflorus*, mientras que en las zonas más altas dominan los brezos (*Erica australis*, *E. scoparia* y *E. umbellata*), el cantueso (*Lavandula stoechas*), la pervinca (*Vinca herbacea*), *Lithodora prostrata*, *Halimium lasianthum* y *Cistus populifolius*, destacando también la presencia del endemismo ibero-norteafricano *Genista triacanthos* y del endemismo ibérico *Chamaespartium tridentatum*. Las zonas más protegidas por su inaccesibilidad conservan una vegetación característica con la Crasulácea *Sedum hirsutum* en los

lugares soleados y Ombligo de Venus (*Umbilicus rupestris*) en las zonas más umbrías. Además de éstas, aparece un endemismo ibero-africano de la familia de las Droseráceas (*Drosophyllum lusitanicum*), planta carnívora de color amarillo y hojas muy largas y estrechas.

- Espacio agrario: Se trata de un terreno llano o ligeramente alomado por el que discurre el río Almodóvar que alimentaba la antigua laguna de La Janda, principalmente dedicado a cultivos herbáceos y pastizales. El sistema agrario tradicional, aún dominante sobre los cultivos intensivos y de regadío, soporta una interesante comunidad reproductora de aves esteparias entre las que destaca el aguilucho cenizo. Es además una zona de concentración de aves migratorias e invernantes. La intensificación y cambios de cultivos y las instalaciones eólicas y eléctricas existentes son los principales factores con incidencia negativa sobre este espacio y las poblaciones de aves asociadas al mismo. Las lagunas de Tarifa y Derramaderos, actualmente secas y en proceso de recuperación, formaban parte del complejo endorreico de la Janda uno de los humedales más importantes de la Península Ibérica.
- Transición con el Parque Natural de Los Alcornocales: el Valle del Santuario y otras zonas limítrofes entre ambos espacios naturales constituyen terrenos de alto valor al servir de esponjamiento y corredor natural entre ambos Parques. Se trata de terrenos alomados, dominados por el sistema agrario de tipo tradicional, que alcanzan una especial significación como zona de sedimentación y asentamiento temporal de especies de aves migratorias.
- Litoral: en el litoral hay que diferenciar las zonas de tipo rocoso de las playas arenosas. En la parte emergida de tipo rocoso como es la zona de La Peña, etc. al encontrarse el frente del acantilado más retrasado, la influencia marina que recibe es menor. Además, la continua acumulación de arenas propicia la formación de dunas que se estabilizan con el tiempo y que han sido frecuentemente repobladas con pino piñonero (*Pinus pinnaea*). Hay veces en las que la terraza es ocupada por un pastizal de origen antrópico y; en otras zonas (también hacia el río Valle), existen comunidades de matorral en las que predomina el lentisco (*Pistacia lentiscus*). Aparecen también acebuches (*Olea europaea* var. *sylvestris*), palmitos (*Chamaerops humilis*), jerguenes (*Calicotome villosa*), retamas (*Retama monosperma*) y coscojas (*Quercus coccifera*).

Parecido es el caso de la Isla de Tarifa, donde se mantienen comunidades de vegetación natural propia de acantilados, adaptadas a sustratos duros. Algunas de las especies presentes son: *Asplenium marinum*, *Asteriscus maritimus*, *Calendula suffruticosa*, *Limonium emargiatum*, *Silene obtusifolia* y *Sonchus tenerrimus*.

La parte emergida de las playas arenosas son medios inestables en los que la movilidad y salinidad del sustrato dificultan el establecimiento de comunidades vegetales en las zonas más próximas al mar. A medida que nos alejamos de la orilla el medio se vuelve más estable al estar menos influenciado por las mareas y el oleaje; lo que posibilita el asentamiento de algunas especies con mecanismos de fijación a la arena. Dominando en los primeros metros la barrilla pinchosa (*Salsola Kall*) y la oruga de mar (*Cakile maritima*), muy adaptadas a estos medios. Unos metros más hacia el interior aparecen especies típicas de dunas embrionarias como la grama (*Elymus farctus*), el alelí de mar (*Malcomia littorea*), el tártago marino (*Euphorbia paralias*) y el barrón (*Anmophila arenaria*).

En concreto, la duna de Bolonia presenta una vegetación muy adaptada a ese ambiente, con algunos rodales de *Elymus farctus* y barrón (*Ammophila arenaria*), bajo cuya protección se instalan ejemplares de tártago marino (*Euphorbia paralias*) y *Lotus creticus*. Por su parte, la llanura de Los Lances está dominada por un pastizal terófito con *Carlina corymbosa* y *C. racemosa*, presentando una vegetación típica de ribera en el cauce de los ríos Jara y Vega, con especies como el carrizo (*Phragmites communis*) o *Juncus acutus*. La zona de playa está dominada por el barrón (*Ammophila arenaria*), acompañado en las partes más degradadas por la uña de león (*Carpobrotus acinaciformis*), especie introducida para sostener la arena; y en las mejor conservadas, por *Crithmum maritima*, *Eryngium maritimum*, *Malcomia litorea* o *Euphorbia paralis*.

En las zonas de marisma la vegetación está formada por *Ruppia cirrhosa* en el fondo de los cauces y *Spartina densiflora* y *Juncus maritimus* por encima de este nivel. Por su parte, en los acantilados de los Cerros del Estrecho destacan el hinojo marino (*Crithmum maritimum*), *Calendula suffruticosa* y *Asteriscus maritimus*.

El litoral gaditano cuenta con una amplia lista de especies de flora amenazada. En la zona acantilada de Punta Paloma, Punta de la Peña e Isla de Tarifa, se pueden encontrar las siguientes especies protegidas, incluidas también en la Directiva Hábitat:

ESPECIE	CATEGORÍA DE AMENAZA	
	ANDALUCÍA	CÁDIZ
<i>Asplenium marinum</i>	CR	EN
<i>Bromus macrantherus</i>	DD	VU
<i>Calendula suffruticosa</i> subsp. <i>tomentosa</i>	-	R
<i>Corema album</i>	VU	VU
<i>Juniperus oxycedrus</i> subsp. <i>macrocarpa</i>	EN	VU
<i>Lavatera mauritanica</i> subsp. <i>davadei</i>	DD	R
<i>Limonium emarginatum</i>	VU	VU
<i>Phyllitis sagittata</i>	CR	EN
<i>Sideritis arborescens</i> subsp. <i>perezlarae</i>	NT	VU
<i>Silene obtusifolia</i>	DD	R
<i>Sonchus pustulatus</i>	CR	IC

Hábitats de Interés Comunitario y estado de conservación

La importancia ecológica de este espacio se ve también reflejada en la presencia de Hábitats de Interés Comunitario, recogidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats. En el art.1c de este documento se definen los Hábitats Naturales de Interés Comunitario como aquellos que “se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, o que presentan un área de distribución natural reducida o que constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o varias de las regiones biogeográficas alpina, atlántica, boreal, continental, macaronesia y mediterránea.”

Los hábitats que componen la zona de estudio son de tipo costero y marino en su mayoría, aunque también existen representaciones de hábitats de matorrales esclerófilos, formaciones herbosas naturales y bosques mediterráneos. El estado de conservación de los hábitats de interés comunitario presentes en la zona es por lo general bastante buena, destacando el buen estado de conservación de los acantilados con vegetación de las costas atlánticas (hábitat 1230) y de las dunas litorales con *Juniperus* spp (hábitat 2250), que además se trata de un hábitat prioritario.

Código	HÁBITAT
1230	Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas
2110	Dunas móviles embrionarias
2120	Dunas móviles del litoral con <i>Ammophila arenaria</i>
2250	*Dunas litorales con <i>Juniperus spp.</i>
2260	Dunas con vegetación esclerófila del Cisto-Lavanduletalia
4030	Brezales secos europeos
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas (Berberidion p p)
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estepicos
6220	*Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
92 A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
92 B0	Bosques galería de ríos de caudal intermitente mediterráneos con <i>Rhododendron ponticum</i> , <i>Salix</i> y otras
92 D0	Galerías y matorrales ribereños
93 D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y <i>Securinegion tinctoriae</i>)
9320	Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i>
9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i>

Las principales amenazas a las que están sometidas los hábitat de interés comunitario presentes en el ámbito son la presión antrópica debido fundamentalmente al tránsito de gente y a los usos incontrolados de la playa, a la contaminación del suelo y las aguas y a la colonización por especies foráneas, especialmente en las dunas.

Patrimonio geológico

La geodiversidad y el patrimonio geológico son activos socioeconómicos para el desarrollo sostenible de las áreas rurales, del mismo modo que lo son el resto de elementos del patrimonio natural, como la flora, la fauna o el paisaje. La necesidad de reconocimiento y conservación de este patrimonio radica en gran medida en que su destrucción es casi siempre irreversible. Así mismo, la geodiversidad es soporte fundamental de los hábitats, ecosistemas y paisajes, y forma parte de la cultura del hombre y del territorio.

En el ámbito de actuación del Plan se dispone de un importante y singular patrimonio geológico, con un importante potencial como recurso turístico-territorial. El Inventario Andaluz de Georrecursos identifica 5 georrecursos dentro del ámbito del Plan y además se incluye el georrecurso la Laguna de la Janda (código 140), aunque afecta sólo parcialmente al área de influencia del Parque.

Código	GEORRECURSO
144	Cuaternario marino de Punta Camarinal
146	Ensenada y Dunas de Bolonia
148	Dunas de Punta Paloma y Valdevaqueros
152	Tómbolo e Isla de Tarifa
157	Flysch de Punta Carnero y Getares

Código	GEORRECURSO
140	Laguna de la Janda

Cuaternario marino de Punta Camarinal

Corresponde a un afloramiento muy representativo, con morfología de cabo, del nivel marino cuaternario más antiguo de la costa gaditana. Se dispone erosivamente sobre la “caliza tosca” del Mioceno superior, y forma una plataforma litoral. El techo está karstificado y relleno por gravas de un glacis del Pleistoceno superior.

Ensenada y Dunas de Bolonia

Entre el promontorio de Camarinal y el cabo de Punta Paloma se desarrolla la ensenada de Bolonia, en la que se encuentran los restos de la ciudad romana de Baelo Claudia. Constituye una pequeña bahía a la que afluyen diversos arroyos que han labrado un área topográficamente deprimida. Los arroyos desembocan en dos lagunas costeras o “charcones”, separados del mar por un cordón arenoso. En el flanco de poniente, dunas vivas migran y montan sobre los relieves de Camarinal.

Dunas de Punta Paloma y Valdevaqueros

Se trata del último entrante costero gaditano antes de llegar al Estrecho de Gibraltar. Los relieves de areniscas de las sierras de San Bartolomé y de Enmedio, cierran lateralmente la bahía; a esto se añade la pequeña flecha en la desembocadura del río del Valle. Es muy importante el campo de dunas de Levante que ascienden hacia el oeste desde Valdevaqueros hasta Punta Paloma, a través de la sierra de San Bartolomé, con dunas rampantes y campos de barjanas (duna en forma de media luna que avanza sobre las superficies rocosas o sobre otros materiales de desplazamiento más lento, como la arcilla o las gravas).

Tómbolo e Isla de Las Palomas o de Tarifa

Se trata de una pequeña isla (de las Palomas o de Tarifa) unida a la costa por un tómbolo arenoso recorrido por una carretera de acceso. La isla formada por areniscas del Aljibe es de forma plana, con pequeños acantilados en su parte este y suaves pendientes en la oeste. Corresponde a un afloramiento muy representativo del nivel marino cuaternario más antiguo de la costa gaditana.

La isla de las Palomas constituyó el primer emplazamiento de la ciudad de Tarifa en el Siglo VIII por Tafir Ben Malluk (de donde le viene el nombre) sobre las ruinas romanas de Julia Traducta. Cabe mencionar la existencia de un faro marítimo, denominado faro de Tarifa.

Flysch de Punta Carnero y Getares

En el extremo occidental de la Bahía de Algeciras, a lo largo de la costa entre Punta Carnero y la Bahía de Getares, la erosión marina ha elaborado un acantilado y un magnífico ejemplo de rasa litoral. Este afloramiento continuo permite observar la variedad litológica, textural y estructural del Flysch Margo-areniscoso-micáceo de la Unidad de Algeciras, muy tectonizada, con frecuentes inversiones de las series estratigráficas y pliegues muy apretados. Estos materiales se depositaron en el fondo del talud por corrientes de turbidez, en abanicos submarinos profundos.

Laguna de La Janda

Aunque afecta solo parcialmente al área de influencia del Parque, su importancia para el conjunto del soporte migratorio aconseja su inclusión en este punto. La depresión de La Janda es una cuenca tectónica con orientación casi E-W, que se relleno con detríticos estuarinos, abanicos aluviales, terrazas fluviales, depósitos lacustres y mantos eólicos. Durante el Pleistoceno final, una captura fluvial convirtió esta cuenca en exorréica, del río Almodóvar hacia

el río Barbate. Hasta hace menos de 100 años, La Janda estaba ocupada por lagunas casi permanentes; hoy sólo quedan humedales estacionales.

RENPA, Red Natura 2000 y otras figuras de protección

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho están declarados un conjunto de espacios naturales integrados en la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) y en la Red Natura 2000, entre los que se incluyen las figuras de Parque Natural, Paraje Natural, así como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

ESPACIO	FIG. DE PROTECCIÓN	SUP. (HA)	MUNICIPIOS
Del Estrecho	Parque Natural ZEC, ZEPA	9.648	Algeciras y Tarifa
Playa de Los Lances	Paraje Natural	226	Tarifa
Duna de Bolonia	Monumento Natural	13	Tarifa
Río de la Jara	LIC	6	Tarifa
Bunker del Santuario de la Luz	LIC	3	Tarifa
Bunker del Tufillo	LIC	0,1	Tarifa
Los Alcornocales	Parque Natural, ZEC, ZEPA	79.600	Tarifa
Marismas del Río Palmones	Paraje Natural, ZEC, ZEPA	113	Algeciras y Los Barrios
Fondos marinos Marismas del Río Palmones	LIC	88,3	Zona marítima

Las principales características de los espacios protegidos presentes en el ámbito, pueden resumirse de la siguiente forma:

Parque Natural ZEC, ZEPA del Estrecho

Este espacio fue declarado Parque Natural mediante el Decreto 57/2003. Posee una superficie de 18.931 ha, incluida íntegramente en el ámbito, de las que 9.247 ha son marinas. Se localiza al SW del ámbito, en los municipios de Algeciras y Tarifa.

La declaración de este espacio como Parque Natural fue motivada por la presencia de una gran variedad paisajística, con 17 unidades paisajísticas definidas en el ámbito terrestre y 7 más en el marino, la elevada diversidad biológica, el excepcional valor cultural como escenario histórico de las relaciones entre el continente europeo y el africano y por ser un enclave fundamental en los tránsitos culturales entre el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico.

El ser paso obligado de numerosas especies migratorias en sus viajes intercontinentales y la presencia de un elevado número de taxones de aves motivó su designación como Zona de Especial Protección para las Aves en el año 2003.

A su vez, ha sido declarado recientemente como Zonas Especiales de Conservación (ZEC)

Paraje Natural Playa de Los Lances

Situado en el término municipal de Tarifa, se encuentra incluido en el Parque Natural del Estrecho. Con una superficie de 226 Has fue declarado Paraje Natural mediante la ley 2/1989 por el importante valor como área de concentración y regreso de aves en la travesía del Estrecho de Gibraltar durante los períodos de migración. También es importante por la presencia de taxones de flora amenazada y de interés botánico.

Monumento Natural Duna de Bolonia

Situado en la ensenada de Bolonia, dentro del Parque Natural del Estrecho, en el término municipal de Tarifa, alberga importantes valores naturales y paisajísticos. Con más de 30 metros de altura y 200 de anchura, resalta dentro del vasto sistema dunar al que pertenece. Fue declarada Monumento Natural en el año 2001.

LIC Río de la Jara

Situado en el término municipal de Tarifa, fue designado LIC en el año 2000 por su importancia para la conservación de la colmilleja (*Cobitis paludica*), además de albergar buenas representaciones de 3 hábitats de interés comunitario.

LIC Bunker del Santuario de la Luz

Situado en el término municipal de Tarifa, fue designado LIC en el año 2000 por albergar una de las colonias más importante a nivel nacional de murciélago ratonero mediano (*Myotis blythii*).

LIC Bunker del Tufillo

Próximo al anterior, se localiza también en el término municipal de Tarifa y fue designado LIC en el año 2000, siendo importante por la presencia además del murciélago ratonero mediano, del murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*).

Otras figuras en el área de influencia

Parque Natural LIC, ZEC de Los Alcornocales

El Parque Natural de Los Alcornocales ocupa 167.767 ha, distribuidas desde Tarifa, en el S de la provincia de Cádiz, hasta el NW de la provincia de Málaga, comprendiendo 16 términos municipales de Cádiz y uno de Málaga. El Parque afecta los dos municipios que conforman el área de influencia del Parque Natural del Estrecho.

Fue declarado como espacio protegido por la Ley 2/1989, de 18 de julio. Los valores que motivaron su declaración como Parque Natural radican en albergar las formaciones de alcornocales más extensas y exuberantes de la Península Ibérica, con el acebuche como la especie acompañante que mayor extensión ocupa, además de albergar una importante comunidad faunística, resultado de los ecosistemas naturales presentes en este espacio y de su buen grado de conservación. Su privilegiada localización le permite ser un lugar de conexión entre Sierra Morena y las zonas del litoral de Cádiz, por lo que la cercanía del Estrecho de Gibraltar hace de este espacio una zona de paso importante para la avifauna migradora.

Paraje Natural, LIC Y ZEPA Marismas del Palmones

Situado en el interior de la Bahía de Algeciras, ocupa terrenos de los términos municipales de Algeciras y los Barrios. Tiene una extensión de 58 ha, y fue declarado Paraje Natural mediante la ley 2/1989, por su destacado valor como lugar de descanso para miles de aves durante los periodos de migración, por la presencia de taxones de flora y por ser lugar de interés para la conservación del Hábitat 1110 (Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda).

La elevada importancia para los desplazamientos de las aves migratorias y la presencia de un nutrido contingente de aves acuáticas invernantes, motivaron su designación como zona ZEPA.

La presencia de 5 hábitats de interés comunitario, ninguno de los cuales es considerado prioritario, de nutria, tortuga boba, y de la mariposa *Euphydryas aurinia*, determinaron su declaración como Lugar de Importancia Comunitaria en 1997.

LIC Fondos marinos Marismas del Río Palmones

Se localiza en la Bahía de Algeciras, en la desembocadura del río Palmones, en aguas de los términos municipales de Algeciras y Los Barrios. Con una extensión de 88 ha, fue designado Lugar de Importancia Comunitaria en el año 2007 por su importancia para la conservación y recuperación de las praderas de *Posidonia* en el litoral mediterráneo andaluz, así como para la conservación del hábitat natural constituido por llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja, de carácter residual en el litoral mediterráneo andaluz. También es importante para la conservación de distintas especies de icitiofauna, caracterizadas por reproducirse en el mar y utilizar las zonas estuarinas y de marisma para la cría de los alevines.

RBIM, ZIAEA e IBAs

Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (RBIM)

El ámbito de estudio queda incluido en la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, que se extiende por el S de Andalucía, provincias de Cádiz y Málaga, y por la zona N de Marruecos.

La Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, fue declarada bajo esta figura el 25 de octubre de 2006, promovida por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos. La reserva comprende un millón de hectáreas de ambas orillas, siendo la primera reserva que cuenta con un mar dentro de sus límites; aproximadamente 19.000 ha quedan incluidas en el ámbito de estudio, en los términos municipales de Tarifa y Algeciras.

Zonas de interés para las aves esteparias (ZIAEA)

La creación de la lista de áreas propuestas como Zonas de Importancia para las Aves Esteparias se enmarca dentro del Programa de Conservación de las Aves Esteparias de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Parte del ámbito se localiza la ZIAEA nº 8 denominada La Janda. Es una zona de estepa mixta de cereal y pastizal con una notable influencia de su origen como humedal. Destaca por la presencia de bisbita campestre al ser una especie rara en este tipo de hábitat y por tratarse de la zona más meridional con presencia tradicional de avutarda (*Otis tarda*) (especie desaparecida de este enclave en 2006). Además, mantiene una importante presencia de aguilucho cenizo, sisón, alcaraván y curruca tomillera. Es, a su vez, la zona de invernada más meridional de grulla (*Grus grus*) con una presencia anual de cerca de 500 ejemplares.

Áreas importantes para las aves

Las Áreas Importantes para las Aves (IBA, en sus siglas en inglés) forman una red de espacios naturales identificados mediante criterios científicos por SEO/BirdLife por su importancia para la conservación de las aves. En Andalucía existen un total de 59 IBAs declaradas, lo que supone el 15% de las áreas declaradas en España.

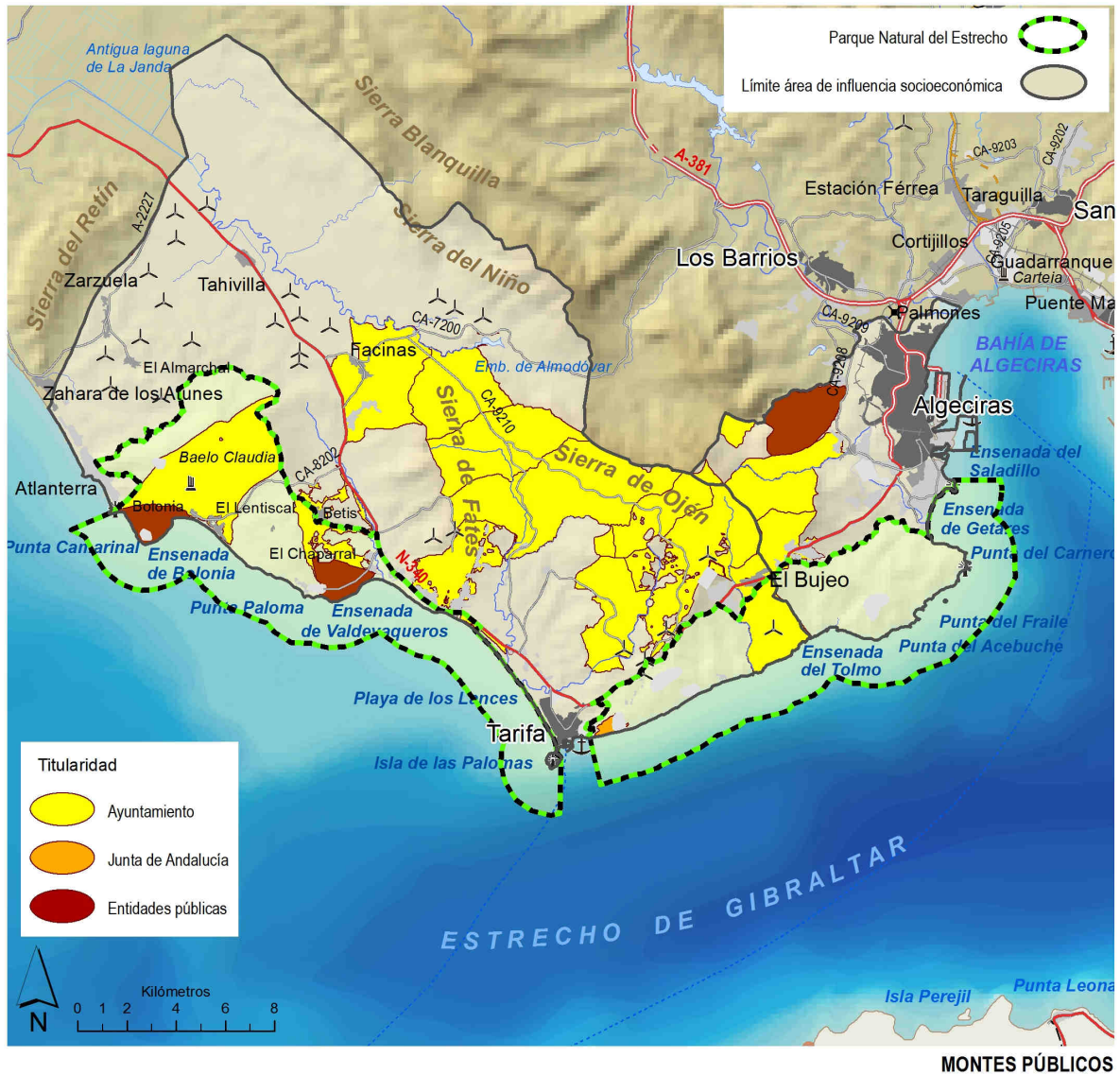
Su ámbito es una de las zonas con más importancia avifaunística de Andalucía, sobre todo en lo que a migraciones se refiere, prueba de ello es la declaración en el ámbito de cuatro IBAs, comentadas en el apartado dedicado a la fauna del Espacio Protegido: Tarifa, La Janda, Sierra de la Plata y las Sierras del Bujeo, Ojén, del Niño y Blanquilla.

Montes Públicos

Según el Reglamento Forestal de Andalucía (Decreto 208/1997), tienen la consideración de montes públicos todos aquéllos cuyo dominio público, propiedad privada o dominio útil corresponda a cualesquiera Administraciones Públicas u organismos o entidades públicas dependientes de las mismas. Pudiendo clasificarse a su vez en montes de dominio público o patrimonial.

Los montes públicos coincidentes con el ámbito son un total de 24, cuya titularidad es del Estado, la Junta de Andalucía y Ayuntamientos. Dentro del Parque se concentran principalmente en las Dunas (Bolonia y Valdevaqueros) y Sierras Litorales del Parque Natural del Estrecho (La Plata, Betis, Buejo, etc.). En el conjunto del área de influencia ocupan una superficie de aproximadamente 15.043,85 ha.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SUP (ha)
Zona de Protección del Embalse de Almodóvar	CA-60007-JA	5,26
Huerta Grande	CA-10001-JA	6,00
Petalmeros	CA-10002-JA	63,69
San Carlos del Tiradero	CA-10003-JA	0,71
Dunas Tarifa	CA-40001-EP	531,87
Bugeo	CA-50007-AY	785,18
Betis	CA-50008-AY	437,67
Facinas	CA-50009-AY	1.302,42
La Peña	CA-50011-AY	707,75
Puertollano	CA-50012-AY	1.280,27
Salada Vieja	CA-50013-AY	986,54
Sierra Plata	CA-50014-AY	1.684,45
Zorrillos	CA-50015-AY	845,38
Algamasilla	CA-50035-AY	432,02
Las Corzas	CA-50036-AY	113,57
Comares	CA-50050-AY	583,41
Majadal Alto	CA-50052-AY	344,12
Ahumada	CA-50053-AY	1.446,08
Caheruelas	CA-50054-AY	2.176,58
Longanilla	CA-50055-AY	611,97
Hoyo Don Pedro	CA-50057-AY	0,14
Botafuegos	CA-70001-EP	619,77
El Paredón	CA-70004-AY	73,36
El Retín	CA-70007-EP	5,67
TOTAL		15.043,85



La importancia del monte público en el ámbito de influencia del Parque Natural y en el propio espacio protegido, brinda numerosas oportunidades para el desarrollo del conjunto territorial, gracias a la multifuncionalidad ligada a estos terrenos. Junto a la evidente función ecológica, el monte supone un destacado potencial económico y fuente de bienestar social, que conjugados adecuadamente, cuentan con la capacidad de generar notables beneficios para las comunidades que integran el espacio rural.

La práctica de actividades productivas, recreativas, turísticas, de ocio, formativas o de investigación, son algunas de las numerosas posibilidades de desarrollo ligadas a una gestión integral del monte público.

Riesgos y problemas ambientales

Los principales problemas medioambientales del Área de Influencia Socio-Económica del Parque son los siguientes:

- Contaminación de las aguas marinas: Las aguas costeras actúan como sumidero de efluentes y residuos sólidos procedentes del medio terrestre. Las principales fuentes de contaminación del medio marino son los ríos Jara, Vega, Valle, Pícaro, etc. que arrastran todo tipo de partículas en sus aguas, siendo las más nocivas las sustancias inorgánicas utilizadas en la agricultura o procedentes de vertidos incontrolados. Las consecuencias

más inmediatas de la contaminación son la toxicidad, el aumento de turbidez y la eutrofización de las aguas, efectos que se traducen en la muerte de los organismos marinos, en la disminución de la actividad fotosintética y en la regresión de las praderas de fanerógamas que, como ya se ha comentado, son muy sensibles a la contaminación.

Asociado a este fenómeno, hay que tener en cuenta los problemas derivados de la contaminación de aguas y aire por efecto de la intensa actividad industrial y logística de la Bahía de Algeciras. Puntualmente se producen episodios de contaminación como vertidos a las aguas y emisiones al aire que están afectando a los elementos del medio natural: aire, suelo, espacios forestales, zonas húmedas y medio marino, independientemente de los problemas que esta contaminación pudiera tener sobre la salud humana.

- Crecimiento turístico y de segunda residencia. Aunque el crecimiento en esta zona es más limitado y pausado que en otras zonas litorales de la provincia, los suelos urbanizables programados en la periferia del Paraje Natural de Los Lances y en la zona de Valdevaqueros podrían generar presiones significativas sobre el estado de conservación de este espacio que alberga hábitats y poblaciones de especies muy vulnerables. Así mismo se identifican otros suelos con potencialidad, sobre los cuales El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía establece criterios y propuestas de intervención. En concreto, estos suelos son los siguientes
 - a. CA-26 Atlanterra
 - b. CA-27 Parque del Estrecho zona Atlántica
 - c. CA-28 Playa de Los Lances-Valdevaqueros
 - d. CA-29 Tarifa Norte
 - e. CA-30 Tarifa Este
 - f. CA-31 Parque Natural del Estrecho Zona Mediterránea
 - g. CA-32 Getares
- Proliferación de infraestructuras en espacios vulnerables. El crecimiento urbano, turístico e industrial demanda infraestructuras lineales de comunicación terrestre y energéticas (carreteras, ferrocarril, tendidos eléctricos) cuyo trazado discurre a través de espacios naturales vulnerables a los impactos derivados de las mismas; estas infraestructuras generan fragmentación de hábitats y efectos barrera además de la mortalidad directa de ejemplares (atropellos, colisión y electrocución). Además, las obras portuarias y dragados en la Bahía han afectado a los fondos marinos y a la dinámica litoral, con incidencia directa sobre el estado de las playas. A esos efectos se suman los generados por la construcción y funcionamiento de parques eólicos en áreas frecuentadas por especies vulnerables a los mismos.
- Erosión edáfica: Viene dada por la pérdida de cobertura vegetal por un uso inapropiado (talas abusivas...) o por el efecto de los incendios forestales, lo que, unido a la escasa permeabilidad del suelo, incrementa el poder devastador, especialmente en las zonas de mayor pendiente.
- Presiones sobre ecosistemas litorales. El intenso uso público que se produce durante determinados periodos de tiempo en la playa de Los Lances (Paraje Natural), principalmente asociado a la práctica del windsurf y kitesurf está afectando al estado de los ecosistemas y a poblaciones de especies amenazadas; el desarrollo urbanístico

previsto en la periferia de este espacio hace prever una intensificación de estas presiones sobre el estado de conservación del medio natural.

En este punto, adquiere gran relevancia la incidencia de las actividades de uso público en la Playa de Los Lances sobre la reproducción del chorlitejo patinegro. Las áreas para su reproducción se localizan principalmente en zonas de pradera con vegetación herbácea de esta playa. Es una especie nidífuga: una vez han eclosionado los huevos, los pollos abandonan el nido y se aproximan a las dunas. A medida que van creciendo y adquiriendo la capacidad para volar, se van acercando más a la playa. Utilizan la zona de marisma, la laguna y la propia orilla de la playa para alimentarse, principalmente de poliquetos, pequeños moluscos e insectos.

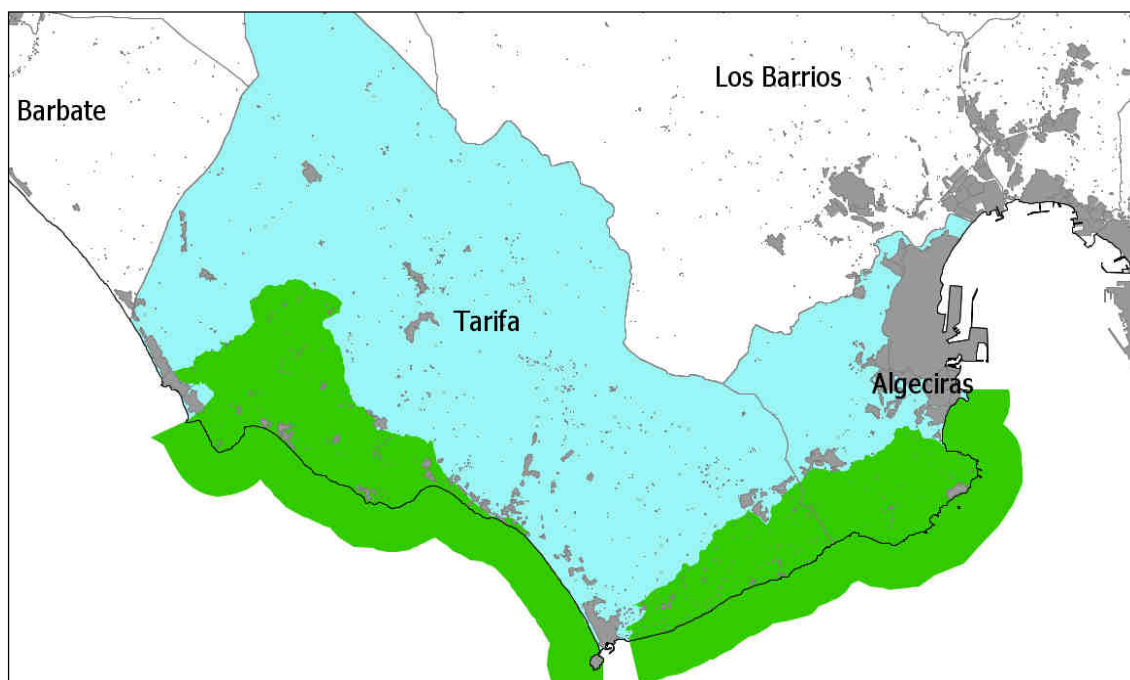
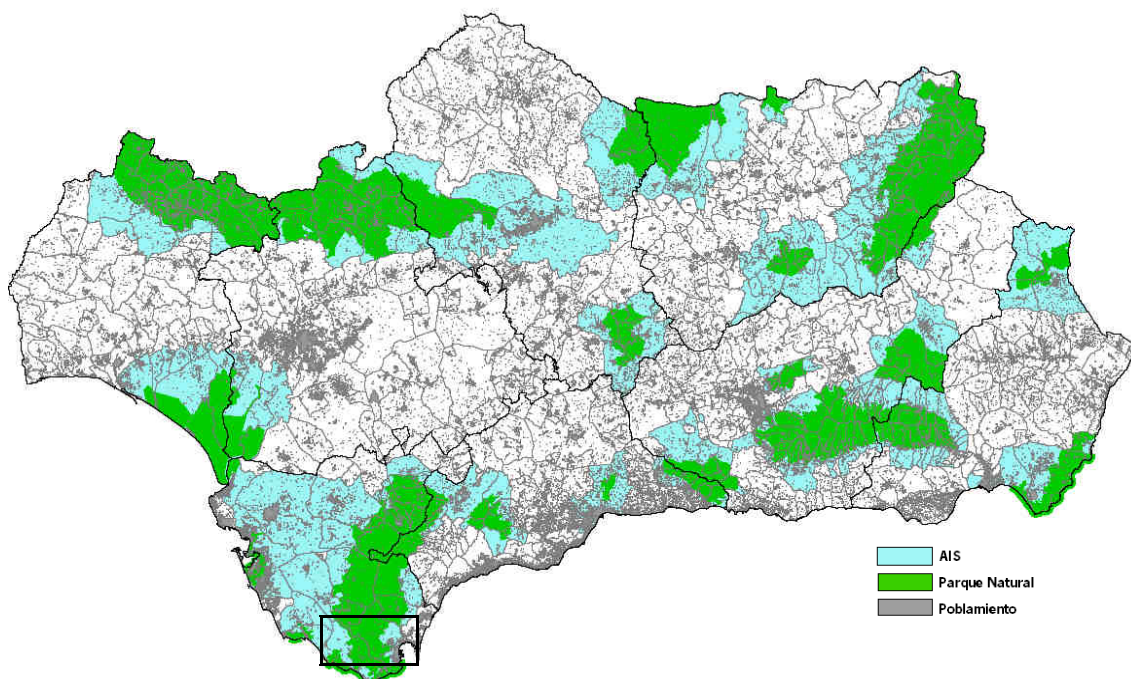
- Degradación del espacio forestal. El espacio forestal está dando síntomas de una progresiva degradación como consecuencia de factores endógenos (síndrome de la seca en los alcornoques) y exógenos (incendios forestales, lluvia ácida, crisis de las explotaciones ganaderas tradicionales, presiones urbanísticas y uso público intensivo) que afectan tanto a espacios protegidos como no protegidos, pero con mayor intensidad en estos últimos.
- Variación en el nivel del mar por efecto del cambio climático. Las previsiones más pesimistas de los modelos de cambio climático pronostican un aumento de hasta 1 m en el nivel del mar para finales del siglo XXI. Esto supone que gran parte del territorio litoral sea sensible a los impactos derivados de esta posible variación, entre los que se encontrarían: la inundación de las marismas y zonas húmedas litorales, la erosión de cordones dunares, la pérdida de playas, el incremento en la salinidad de las aguas superficiales y subterráneas, la subida del nivel freático en el litoral y el incremento de daños por inundaciones y temporales.

2.3 Capital Construido

Sistema de asentamientos

El sistema de asentamientos del Parque Natural está formado por un conjunto de pequeños núcleos y urbanizaciones de escasa entidad pero que estacionalmente incrementan considerablemente su población provocando episodios de saturación y colmatación de espacios, agotamiento de recursos y sobre explotación de infraestructuras, alterando todo ello el devenir normal de estas poblaciones.

La distribución espacial del poblamiento se puede observar en la siguiente imagen.



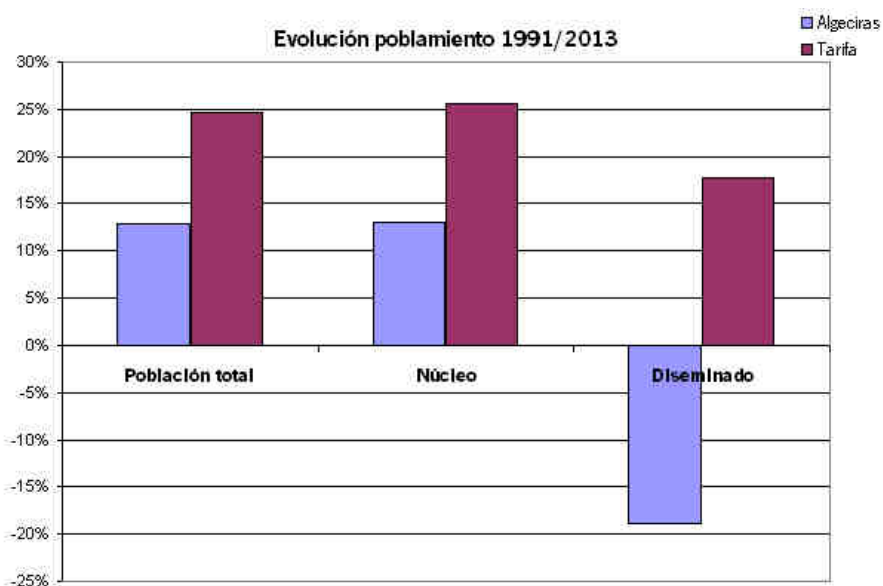
Fuente: IECA. Datos Espaciales de Referencia de Andalucía. Elaboración propia.

El nomenclátor de población identifica dentro de los municipios de Algeciras y Tarifa los siguientes núcleos de población, y diseminados adscritos a las entidades correspondientes.

	1991			2000			2013		
	Pob	Núcleo	Disem	Pob	Núcleo	Disem	Pob	Núcleo	Disem
Algeciras	100.692	100.395	297	103.263	102.999	264	113.421	113.157	264
El Pelayo	564	510	54	824	735	89	856	835	21
Total Algeciras	101.256	100.905	351	104.087	103.734	353	114.277	113.992	285
El Alamillo	15		15	3		3	1		1
El Almarchal	186	159	27	176	164	12	158	144	14
Betis	123		123	125		125	180		180

	1991			2000			2013		
	Pob	Núcleo	Disem	Pob	Núcleo	Disem	Pob	Núcleo	Disem
El Bujeo	257	38	219	257	48	209	380	158	222
Las Caheruelas	111		111	107		107	72		72
Cañ de la Jara	234		234	244		244	185		185
Casas de Porro	40		40	47		47	59		59
La Costa	59		59	50		50	75		75
El Chaparral	83		83	105		105	129		129
Facinas	1.360	1.185	175	1.324	1.162	162	1.310	1.151	159
La Herrumbrosa	90		90	89		89	112		112
El Lentiscal	330	204	126	413	229	184	414	265	149
Pedro Valiente	90		90	77		77	118		118
La Peña	112		112	146		146	329		329
Las Piñas	28		28	17		17	22		22
El Pulido	41		41	39		39	34		34
Tahivilla	501	458	43	500	458	42	388	376	12
Tarifa	10.617	10.617		11.516	11.516		13.623	13.623	
La Zarzuela	210		210	225		225	290		290
Los Zorrillos	25		25	21		21	15		15
Atlanterra							191	190	1
Total Tarifa	14.512	12.661	1.851	15.481	13.577	1.904	18.085	15.907	2.178
Total AIS PN	115.768	113.566	2.202	119.568	117.311	2.257	132.362	129.899	2.463

FUENTE: INE. Nomenclátor de población.



Así, el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural ha ganado población, especialmente en la última década, y concentrándose ese crecimiento fundamentalmente en el núcleo de Tarifa.

Si excluimos los núcleos y entidades fuera de los límites del Parque, la población interna del espacio protegido se reduce a 15.750 personas, en el que se incluye el núcleo de Tarifa, Pelayo y algún otro que aunque fuera, se sitúa justo en el límite del parque, por lo que su influencia y presión sobre el mismo es directa.

No obstante, lo indicado por las estadísticas oficiales, la observación sobre el terreno del poblamiento y el uso del parque edificado, indica un mayor crecimiento del aparentemente recogido por las estadísticas demográficas.

Infraestructuras de comunicación

El ámbito está fuertemente marcado por las infraestructuras energéticas y de comunicación. Los polos industriales de su área de influencia, la infraestructura portuaria de conexión con Marruecos y el propio desarrollo del litoral someten a la red principal del ámbito a una fuerte presión de forma estacional. Por su parte, el desarrollo eólico de Tarifa, ha sido pionero en el sector contando con una importante capacidad instalada. Además, la asociación de Tarifa al viento y a la sostenibilidad que el desarrollo eólico supone, se ha convertido en un elemento fundamental de su identidad territorial que ha sido aprovechado también por otros sectores (turístico, moda, etc.).

Red viaria

La conexión por carretera del ámbito con el exterior se establece a través de dos vías, fundamentalmente, la N – 340 por el litoral (Cádiz-Algeciras-Málaga), que enlaza con la A – 381 (Jerez – Los Barrios), por el interior de la provincia.

La capacidad de la N-340 se ha visto superada en los últimos años por el incremento del tráfico de acceso al área urbana de Cádiz y a la Bahía de Algeciras y su puerto, lo que, estacionalmente, se ve acentuado con la masiva llegada de veraneantes a los centros turísticos ubicados en el litoral, a lo largo de su recorrido.

El desdoblamiento de la N-340 de Cádiz hasta Vejer de la Frontera (incluida la circunvalación de Conil -A48-) ha mejorado el acceso a la capital y a las playas de este tramo, convirtiendo a la vía en algunos tramos en viario de relación litoral.

La A-381 autovía Jerez - Los Barrios, que conecta con la Bahía de Algeciras con el interior de la provincia, el aeropuerto de Jerez, y en general con el Valle del Guadalquivir.

Las nuevas infraestructuras han mejorado sensiblemente la accesibilidad del ámbito, que encuentra sus principales déficit en la relación con Algeciras. La conexión con Vejer, no presenta en principio necesidad de ampliación, conteniendo de esa forma los potenciales desarrollos urbanísticos asociado a las nuevas vías de comunicación.

El plan de movilidad sostenible de Tarifa (urbano e interurbano) establece propuestas que intentan paliar el colapso que se produce, puntualmente, en los meses de julio y agosto, al superponerse los desplazamientos de largo recorrido con los de relación litoral hacia la costa, y sobre todo, a los originados en los accesos a las playas, en especial, en el tramo Valdevaqueros - Los Lances, propiciando todo ello una tremenda descompensación con incidencia directa en la ralentización de los desplazamientos y en el incremento de los accidentes de tráfico.

Entre los principales riesgos asociados a estas infraestructuras viarias que atraviesa el Parque Natural se vinculan a factores como pérdida de hábitat, incremento de mortalidad de especies animales por atropello, fragmentación de poblaciones, incremento de la contaminación acústica y química, desaparición de ciertos organismos sensibles a los distintos tipos de contaminación, etc., que varían en función de la las características de la infraestructura y del propio espacio por el que discurre. En este sentido, destaca la N-340 cuando se aproxima a la franja litoral junto al Paraje Natural de la Playa de Los Lances, por la presión antrópica que provoca sobre ese espacio altamente sensible.

Transporte marítimo y aéreo

La actividad portuaria se concentra en el puerto de la Bahía de Algeciras y en el puerto de Tarifa. El primero de ellos ocupa un nivel destacado en cuanto al tráfico grandes líquidos y contenedores del todo el Mediterráneo, eje principal de las relaciones Europa-África (con 60,0 millones de toneladas en 2012). Además es el primer puerto de la península ibérica en cuanto a movimiento de pasajeros (4,8 millones de pasajeros en 2012) así como en tráfico de vehículos en régimen de pasaje. Con elevada concurrencia en los meses estivales por la concentración de ciudadanos magrebíes con destino Marruecos.

De esta forma el Puerto Bahía de Algeciras constituye un nodo esencial para el comercio entre la UE y los grandes mercados emergentes de Asia, África, Oriente Medio y Sudamérica, principalmente, junto con el transporte marítimo de pasajeros conectado mediante líneas marítimas regulares con 126 puertos de entre los principales del mundo.

El puerto de Tarifa actúa como complementario del de Algeciras en tráfico de viajeros y pasajeros entre Europa y África, convirtiéndose en una opción de interés por la reducción de tiempo de trayecto. El acceso al puerto a través de una trama urbana de calles estrechas y congestionadas dificulta la circulación de los vehículos pesados. Además, estas mismas condiciones impiden al puerto evacuar y recibir en condiciones mínimas de seguridad el tráfico generado por la Operación Paso del Estrecho, a pesar de estar habilitado como Frontera Schengen.

El proyecto de ampliación del nuevo puerto de Tarifa, actualmente paralizado, supone una transformación radical del modelo de ciudad y de orientación productiva al que la ciudad ha tendido, por lo que de reactivarse debería contar tanto con las salvaguardas ambientales necesarias para proteger los valiosos fondos marinos como con la aprobación de la población local.

En el entorno del Área de Influencia Socio-Económica se dispone de 2 aeropuertos en radios de distancia óptimos para posibilitar el desarrollo turístico del ámbito: Gibraltar y Jerez. Además cuenta a una croma de 2 horas aprox. otros dos importantes aeropuertos (Sevilla y Málaga) que amplían considerablemente el número de destinos con conexión directa a los que se puede volar desde el ámbito.

Los principales lugares de origen / destino, además de España, del aeropuerto de Jerez son Alemania y Reino Unido. Habiendo contabilizado en 2011, un tráfico de 1.029.593 pasajeros, 41.713 operaciones y 54,4 toneladas de mercancías.

Infraestructuras energéticas

En cuanto a las infraestructuras energéticas, en el ámbito de influencia del Parque Natural se localizan centrales eólicas, buena parte de la energía que se obtiene se receptiona en la Bahía de Algeciras, para después ser evacuada por líneas de alta tensión hacia Cádiz y Sevilla.

El desarrollo eólico de Tarifa se concentra tanto en la zona de los cerros de Tarifa junto al estrecho como más recientemente en el interior del municipio en el entorno de Tahivilla, Facinas, etc. El impacto ambiental de esta potente infraestructura especialmente en la colisión con las aves migratorias, es objeto de estudio permanente por diversas instituciones y colectivos (Fundación Migres, etc.) habiéndose desarrollado protocolos de actuación (seguimiento de aves y detención preventiva de aerogeneradores ante presencia abundante de aves, etc.) que atenúan el impacto de esta infraestructura sobre la avifauna.

Otro foco de riesgo, lo suponen los tendidos eléctricos que atraviesan el Parque con una afección directa sobre la avifauna, en la actualidad se estudian mecanismos para evitar estas afecciones. La contingencia se cifra baja, de grado 1 (Poco probable) cuando existen protecciones en la línea

para la avifauna, y con un grado máximo de 3 (Muy probable) cuando no está corregido o el hábitat es especialmente sensible.

Infraestructuras de telecomunicación

“Redes de banda ancha de nueva generación (NGA)

A partir de la información disponible en la web del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital correspondiente a mediados del año 2016, en el área de influencia socio-económica del Parque Natural del Estrecho la cobertura de redes de banda ancha de nueva generación (NGA) es la siguiente:

– Servicios con velocidad de acceso >30Mbps.

Nivel de cobertura	Nº Municipios	% Población
0% <X< 10%	1	13,2 %
10% <X < 50%	0	0 %
50% <X < 90%	0	0 %
90% <X < 100%	1	86,8 %

- Servicios con velocidad de acceso >100Mbps.

Nivel de cobertura	Nº Municipios	% Población
0% <X< 10%	1	13,2 %
10% <X < 50%	0	0 %
50% <X < 90%	0	0 %
90% <X < 100%	1	86,8 %

La fibra óptica es la tecnología que contribuye mayoritariamente a la cobertura de redes de banda ancha de nueva generación (NGA) en esta área de influencia. La cobertura de telefonía móvil 4G (LTE) es superior al 90% en los municipios del área de influencia del Parque Natural del Estrecho.

El reto de los próximos años, recogido en la Agenda Digital para Europa (ADE) y en la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 (ESITA 2020), es el despliegue masivo de infraestructuras de telecomunicación de redes de nueva generación que permitan que toda la ciudadanía tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares estén abonados a conexiones de Internet de 100Mbps o superior.”

Patrimonio cultural

El patrimonio histórico-cultural del ámbito de Gibraltar representa un importante recurso turístico-territorial, dada su diversidad y riqueza y como reflejo de la identidad histórica de la zona.

En el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) figuran 61 Bienes de Interés Cultural (BIC) y 164 bienes patrimoniales catalogados arqueológico (109), arquitectónico (35) y/o etnológico (20), a los que habría que añadir numerosos restos de edificaciones o construcciones que muestran las diferentes culturas y modos del aprovechamiento del territorio,

muchos de ellos incorporados en los catálogos de bienes de interés de los documentos de planificación.

Especial relevancia tienen el conjunto histórico de Tarifa; los yacimientos Baelo Claudia; el sistema defensivo costero; las cuevas y abrigos con representaciones rupestres; y demás bienes incluidos en el CGPHA, y por tanto sometidos a un régimen de protección por la normativa sectorial, deben ser potenciados como recursos turísticos en el desarrollo del ámbito.

Entre los yacimientos arqueológicos, tiene especial relevancia en el entorno de la Sierra de la Plata y la Ensenada de Bolonia, en Tarifa. Ahí se encuentran los restos de la antigua ciudad romana de Baelo Claudia, el conjunto arqueológico de arquitectura romana más importante de Andalucía. Junto a este yacimiento son destacables, y por tanto susceptibles de uso turístico por su vinculación a los primeros pobladores del litoral, la necrópolis de los Algarbes, la Cueva del Moro, la presencia de tumbas antropomorfas o la Peña Sacra de Ranchiles.

El conjunto arqueológico de Baelo Claudia, ciudad romana cuyas principales fuentes de riqueza eran la pesca, la industria del salazón y el garum (una salsa derivada del mismo). La ciudad nace a finales del siglo II a.C., alcanza su máximo esplendor en época de Claudio (siglo I d.C.), cuando Mauritania quedó englobada en el Imperio y convenía fortalecer administrativamente las ciudades hispanas situadas en su proximidad. La actividad pesquera se desarrollaba en Baelo con carácter ocasional, siguiendo el período de migración de los atunes. El sistema de pesca que se utilizaba era la almadraba, que precisaba en época de campaña de una gran cantidad de mano de obra especializada, que acudía de otros lugares próximos, incluido el norte de África, en donde el paso del pescado era más temprano.

Baelo Claudia representa un claro referente para el conocimiento del urbanismo romano y la vida en una ciudad durante el Imperio Romano, ya que aquí se localizan todos los elementos representativos que constituyen la esencia de una ciudad romana. Además de las factorías de salazones y garum, es de destacar en este asentamiento el Foro, que es uno de los que mejor se conservan de la antigua Hispania romana. En torno a él se disponían varios edificios públicos y las tabernas, donde se desarrollaba la actividad comercial y artesanal de Baelo. Contaba también con un edificio destinado a mercado, que es el que mejor se ha conservado de entre los escasos ejemplares que se han descubierto hasta el momento en la Península. Entre los edificios públicos destacan 5 templos, 3 destinados al culto a la Triada Capitolina; otro, a la diosa egipcia Isis, y el quinto, estaba consagrado al culto imperial, en agradecimiento a las atenciones de Claudio a la ciudad. Otros edificios de interés eran la basílica, donde se administraba la justicia; la curia, lugar donde se celebraban las reuniones del senado local; las termas, con piscinas de agua caliente, templada y fría; el teatro, destinado a espectáculos públicos; y la necrópolis, situada fuera del recinto amurallado de la ciudad.

El conjunto cuenta con un Centro de Visitantes donde además de funciones institucionales y administrativas cuenta con zona de exposiciones (dos permanentes y una temporal), biblioteca especializada en Baelo Claudia, centro de investigación, etc.

El asentamiento Oppidum de la Silla del Papa, con presencia fenicio púnica, se encuentra en la Ensenada de Bolonia, tras recientes investigaciones se ha podido comprobar como se trata de un asentamiento indígena del Bronce Final (siglo IX a.C), con perduración hasta época romana y con clara presencia de elementos materiales fenicio-púnicos. Este yacimiento se encuentra actualmente en fase de inicio de la tramitación de la documentación necesaria para su declaración como Bien de Interés Cultural.

También es interesante la presencia de la factoría de salazones de Mellaria, en la Ensenada de Valdevaqueros, igualmente con expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural.

Otro de los recursos destacables, la Necrópolis de los Algarbes, es un yacimiento arqueológico que fue excavado por Carlos Posac Mon entre los años 1967 y 1972. Es una necrópolis con un número indeterminado de sepulturas, de las cuales actualmente están visibles 39 con ajuares de gran riqueza, entre los que abundan las vasijas de cerámica. También se han documentado piezas de bronce y marfil, así como industria lítica, tanto tallada como pulimentada, y objetos de adorno formados principalmente por colgantes y discos perforados, fabricados en conchas de moluscos.

También es destacable en el ámbito el Patrimonio defensivo y vigilancia costera, que en el caso de Tarifa tiene sus principales referencias en el Castillo de Tarifa y las torres almenaras de Camarinal, La Peña y Guadalmesí.

El Castillo de Tarifa fue mandado construir en el S.X. por Abd al-Rahmán III, primer califa omeya de Al-Ándalus, sobre las ruinas de un antiguo doblamiento fenicio y romano, como atestiguan los restos encontrados en recientes excavaciones arqueológicas. El encargado de la obra fue Abd-al-Rahman ben Badr, visir y liberto del califa y en abril del año 960 finalizó su construcción, como indica una placa de mármol escrita en alfabeto oficial árabe de estilo cúfico que se conserva sobre la antigua puerta principal del castillo.

Entre el patrimonio religioso del ámbito merecen una especial atención la Ermita- Santuario de Ntra. Sra. de la Luz, en Tarifa, donde la población acude anualmente en peregrinación. El Santuario de Ntra. Sra. de la Luz parecía existir ya en el siglo XVI, pero el actual es producto de una reedificación total ocurrida a lo largo del siglo pasado y cuya causa hay que buscarla en la destrucción del primer recinto durante la Guerra de la Independencia. Aquí se conserva la Virgen de la Luz, una talla completa policromada de finales de siglo XVII, que la leyenda cuenta que un pastor encontró en el palmar existente donde hoy se encuentra el santuario.

Por otro lado, cabe destacar el propio centro Histórico de Tarifa que conforma el primitivo asentamiento (antigua Medina) de la población. Se sitúa sobre un pequeño promontorio de escasa altura, en el mismo borde del mar, mientras que el actual recinto amurallado se encontraba atravesado, casi en diagonal, por un pequeño arroyo. Es un Centro Histórico rodeado completamente de murallas, de las que se conserva una parte importante, así como el Castillo de origen árabe, situado en una de las partes más elevadas del Recinto, en el mismo borde del mar.

Junto a estos bienes protegidos, existen otros posibles elementos de interés cultural, con potencialidad para promover el desarrollo turístico del ámbito. Estos son los casos de la Isla de Tarifa o de las Palomas de interés tanto ambiental como cultural, y especialmente de carácter paisajístico y emblemático por su posición en el medio marino del Estrecho, y de los numerosos restos arqueológicos submarinos en el medio acuático del Estrecho.

Las edificaciones rurales constituyen, asimismo, un patrimonio de interés para el reconocimiento de la identidad del ámbito. Junto a los cortijos se singularizan los molinos hidráulicos, estructuras que constituyen auténticos testimonios de adaptación al territorio y de respuesta arquitectónica a tan alta especificidad funcional (destacan el Molino de Miraflores, y el del Rayo, ambos en el término de Tarifa), así como otras construcciones singulares como los faros y los bunkers, que aparecen repartidos por todo el litoral.

Patrimonio Cultural en el área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho		
Bienes de Interés Cultural		
Algeciras		
Alfar romano de El Rinconcillo	Fuerte de San García	Torre de Adalides
Capilla de Nuestra Señora de Europa	Fuerte del Tolmo	Torre de Punta Carnero
Castillo	Iglesia de Nuestra Señora de la Palma	Torre del Almirante
Factoría romana de salazones	La Ballenera	Torre del Arroyo del Lobo
Fondeadero de Punta Carnero	Muralla urbana	Torre del Fraile
Tarifa		
Baelo Claudia	Cueva del Barranco del Arca	Cuevas del Puerto de Santiago
Bloques de Piedra	Cueva del Betín	Cuevas del Sumidero
Cañones y ancla de Bolonia	Cueva del Bujeo	Fondeadero nordeste de la isla de Tarifa
Castillo de Guzmán El Bueno	Cueva del Cerro Quemado	Laminarias
Castillo de Santa Catalina	Cueva del Moro	Muralla urbana
Centro Histórico de Tarifa	Cueva del Pajarraco	Pecio del Estrecho
Cueva al sur de la Sierra de Enmedio	Cueva del Peñón de la Torre de la Peña	Piedras del Molino de Punta Marroquí
Cueva de Atlanterra	Cueva del Realillo	San Andrés
Cueva de Enmedio	Cueva del Silencio	Torre de la Isla de las Palomas
Cueva de Juan Luis	Cueva del Sol	Torre de la Peña
Cueva de la Mesa del Helechoso	Cuevas de la Jara	Torre de las Palomas
Cueva de la Peña de Desollacabras	Cuevas de los Alemanes	Torre de Valdevaqueros
Cueva de la Salamanquesa	Cuevas de Palomas	Torre del Cabo de Enmedio
Cueva de los Sauces	Cuevas de Ranchiles	Torre del Cabo de la Plata
Cueva de Saladavieja	Cuevas del Buitre	Torre del Rayo
Cueva del Arco	Cuevas del Bujeo	Torre del río Guadalmedina
Cueva del Arroyo	Cuevas del Helechar	
Catalogación General		
Escuela de Artes y Oficios de Algeciras	Mercado de abastos	Parque de María Cristina
Instituto de Enseñanza Secundaria Kursaal	Parque de las Acacias y Jardines de Smith	
Zona Subacuática		
Espacio Subacuático Bahía de Algeciras	Espacio Subacuático Ensenada de Bolonia	Espacio Subacuático Isla de Tarifa

Equipamiento de uso público en el Parque Natural

El Parque Natural del Estrecho dispone de una red de equipamientos constituida por miradores, observatorios para la avifauna, senderos señalizados y un área recreativa. También cuenta con un punto de información en el área próxima a la Torre de la Peña y un centro de visitantes compartido con el Parque Natural de Los Alcornocales, como instalaciones que contribuyen a la difusión de los valores del espacio entre la población visitante.

Equipamiento de Uso Público del Parque Natural del Estrecho	
Equipamientos de Recepción	Punto de Información Parque Natural del Estrecho Centro de visitantes Huerta Grande
Equipamientos de Recreo	Área recreativa La Peña

Equipamiento de Uso Público del Parque Natural del Estrecho		
Equipamientos de Interpretación	Miradores	Monte Camarinal Duna de Bolonia La Peña Cerro del Tambor Faro Camarinal Cabo de Gracia Cueva del Moro
	Senderos	Faro Camarinal Duna de Bolonia Algarbes – Betijuelo Los Lances Colada de la Costa – Huerta Grande Cerro del Tambor La Peña
	Observatorios	Bolonia Guadalmesí Los Lances

Entre los equipamientos de recepción se encuentran el Punto de Información del Parque Natural del Estrecho, que se encuentra en el acceso occidental al Parque Natural, y el Centro de Visitantes Huerta Grande, que se encuentra en el acceso oriental. Con estos dos equipamientos se resuelven en gran medida las necesidades de atender e informar a los visitantes, además de constituir elementos importantes para el registro de las visitas al ubicarse en puntos estratégicos de acceso al espacio protegido.

Entre los equipamientos interpretativos se encuentran siete miradores, siete senderos y tres observatorios. Tres de los miradores se sitúan en las proximidades de Punta Camarinal y otro en Sierra de la Plata. En los mismos, se obtiene una magnífica vista panorámica de toda esa costa arenosa, que incluye las dunas de Bolonia, el pinar de repoblación, el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia y la Sierra de San Bartolomé. El otro mirador se sitúa en lo alto del Cerro del Tambor, sobre un antiguo bunker restaurado, desde el cual se ofrece la posibilidad de disfrutar de una excepcional vista de una costa escarpada y rocosa, con la Bahía de Algeciras y las montañas africanas al fondo.

La red de senderos se compone de siete senderos, la mayoría situados en el sector occidental del Parque Natural por ser más accesible al paisaje. Dichos senderos permiten disfrutar de una amplia gama de recursos patrimoniales y paisajísticos que ponen de relevancia las posibilidades para el uso público de este Parque Natural.

Es posible transitar a pie por la parte oriental del Parque gracias al sendero de la Colada de la costa, que discurre por una antigua vía pecuaria que recorre prácticamente toda la costa y a un antiguo camino que llega al poblado de Guadalmesí.

Las principales unidades ambientales presentes en el Parque Natural se encuentran adecuadamente representadas en la red actual de senderos. La costa rocosa está representada a través del sendero de la Colada de la costa, la sierra se puede conocer a través del sendero de Los Algarbes - Betijuelo, la marisma y las extensas playas de arena blanca se pueden conocer a través de la pasarela que recorre el Paraje Natural de Los Lances, las dunas y el pinar en el sendero de la pasarela de Bolonia, los pastizales y la Sierra de la Plata en el sendero del Puerto de Bolonia –Pulido. Además de transitar por la mayoría de las unidades de interés ambiental, los senderos acercan al visitante hacia los lugares determinados de interés cultural y paisajístico que cuentan con elevado potencial interpretativo.

Los senderos próximos a las playas de Bolonia y Los Lances cuentan con pasarelas de madera que facilitan el paseo del visitante, ayudándolo a superar la dificultad que supone caminar por un firme de tipo arenoso y ofreciéndole la posibilidad de pasear a personas que tienen movilidad reducida.

Respecto a los observatorios, existen cinco de ellos situados en sitios estratégicos que sirven para ver el paso migratorio de las aves, que se utilizan fundamentalmente por ornitólogos y aficionados a las aves en la época de seguimiento de aves migratorias del Estrecho. El otro observatorio situado en el Paraje Natural de Los Lances, está pensado con la intención de aportar un lugar desde donde puedan avistarse principalmente las aves que habitan o visitan las marismas de la desembocadura de los ríos Jara y Vega.

Como equipamiento recreativo el Parque cuenta con el área recreativa La Peña, situada en una zona de pinares próxima a la Playa de Valdevaqueros. Éste área recreativa cuenta con unas buenas instalaciones para contribuir al esparcimiento del visitante, tales como un número elevado de mesas con bancos, barbacoas, fuente de agua potable, aseos y una zona de aparcamiento delimitado. Incluye también una serie de mesas adaptadas para personas con alguna discapacidad. La demanda de la actividad de esparcimiento en el área recreativa puede constituir un problema en épocas de alta concentración de público en algunos fines de semana y épocas vacacionales del año, lo que requiere un continuo mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

Zonas de interés para la Defensa Nacional

Los términos municipales de Tarifa y Algeciras, debido a la estratégica situación del Estrecho posee una serie de zonas para interés de la Defensa Nacional, muchas de ellas situadas dentro del límite del propio Parque Natural.

Estas zonas se encuentran declaradas en el Real Decreto 704/2014, de 1 de agosto, por el que se declaran zonas de interés para la Defensa Nacional las propiedades denominadas «El Bujeo», «Punta Camarinal», «Sierra Plata», «Sierra El Cabrito», «Cerro Buenavista», «Charcorredondo», «Punta Acebuche», «Sierra Carbonera» y «Facinas», ubicadas en la provincia de Cádiz.

Zonas declaradas de interés para la Defensa incluida en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho.		
Denominación	Incluida en los límites del P.N. Estrecho	Término Municipal
El Bujeo	Sí	Tarifa
Punta Camarinal	Sí	Tarifa
Sierra Plata	Sí	Tarifa
Sierra El Cabrito	No	Tarifa
Punta Acebuche	Sí	Algeciras
Facinas	No	Tarifa
Fuente: Real Decreto 704/2014, de 1 de agosto		

Las limitaciones y condiciones que se imponen en estas zonas son las siguientes:

- a) Interesar y obtener autorización del Ministerio de Defensa para la determinación de la compatibilidad con los fines de la Defensa Nacional de cualquier regulación, ordenación o actuación administrativa que pueda incidir en la utilización militar de dichas zonas.

b) Someter a la autorización previa del Ministerio de Defensa la transmisión de la propiedad, así como la constitución, transmisión y modificación de cualquier derecho real sobre la misma, con independencia de la nacionalidad o naturaleza de los otorgantes.

c) Someter a la autorización previa del Ministerio de Defensa cualquier obra de edificación o construcción, promovida por entidades públicas o privadas, así como la cesión por cualquier título de los aprovechamientos agrícolas, pecuarios o cinegéticos de los territorios afectados.

2.4 Capital Humano

Población actual y evolución histórica

La población del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho ascendió a 132.362 habitantes como consecuencia de la suma de la población de los dos municipios que conforman el Área de Influencia Socio-Económica del Parque. No obstante, y dado que el municipio de Algeciras no presenta vinculación con el espacio natural protegido (salvo en lo que respecta a la zona marítima de la ensenada de Getares), se excluirá en adelante del análisis del Capital Humano, para evitar distorsiones derivadas de su gran tamaño poblacional y de su propia dinámica socioeconómica ajena al parque.

Por tanto, en adelante, aunque se presentan en la tabla los datos de ambos municipios, los análisis se realizarán únicamente sobre el de Tarifa, ya que es el único que presenta una relación directa con el parque.

En consecuencia la población actual es de 18.085 habitantes, lo que supone 2.321 habitantes más que en 2001(14,7%), o 3.573 hab. más que en 1991 (24,6%).

Evolución de la población de los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Estrecho.								
Municipios	1981	1986	1991	1996	2001	2006	2011	2013
Algeciras	85.390	96.882	101.256	101.907	105.066	112.937	117.810	114.277
Tarifa	14.173	14.548	14.512	14.993	15.764	17.478	17.856	18.085
Total AIS	99.563	111.430	115.768	116.900	120.830	130.415	135.666	132.362

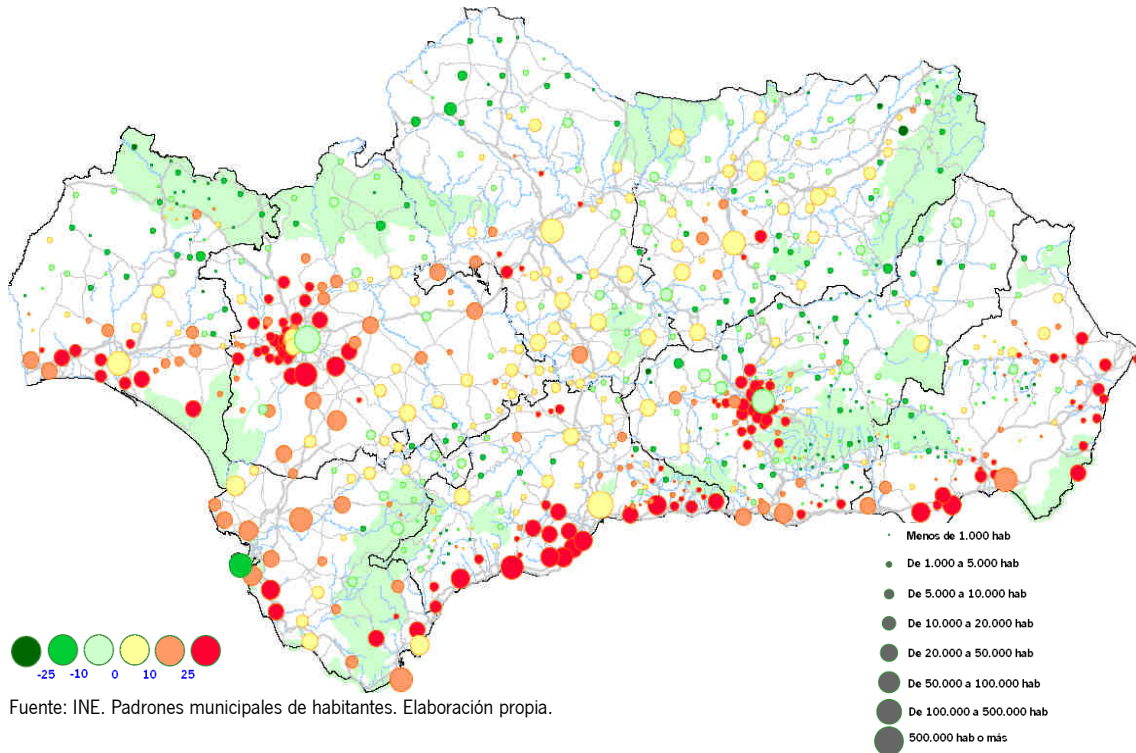
Fuente: INE. Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes. Elaboración propia

Población en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho.					
Municipios	Población		Superficie km ²	Nº Núcleos	(Hab./km ²)
	Nº Hab.	(%)			
Algeciras	114.277	86,3	86	2	1.328,8
Tarifa	18.085	13,7	419	8	43,2
Total AIS	132.362	100,0	427	10	310,0
ANDALUCÍA	8.440.300	-	87.612		96,3

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2013. Elaboración propia.

Observando el comportamiento poblacional de los municipios andaluces en los años desde 1998 a 2013, los mayores crecimientos se registran en la costa y entorno a las capitales de Sevilla y Granada, perdiendo éstas dos población. Tanto Tarifa como Algeciras, experimentan variaciones de población positivas entre el 10% y el 25% en los últimos 15 años, 19,63% y 12,07% respectivamente.

Variación de la población municipal en Andalucía. Años 1998-2013



Estructura Demográfica

Un análisis de la estructura de la población por grupos de edad muestra una composición bastante coincidente con la estructura del conjunto de la población andaluza.

Estructura de la población por edades de los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho.							
Municipios	0 a 15 años		16 a 64 años		65 y más		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Algeciras	21.612	18,9	76.295	66,8	16.370	14,3	114.277
Tarifa	2.881	15,9	12.566	69,5	2.638	14,6	18.085
Total AIS	24.493	18,5	88.861	67,1	19.008	14,4	132.362
Andalucía	1.468.118	17,4	5.651.482	67,0	1.320.700	15,6	8.440.300

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

No obstante, la estructura por edades se ve marcada por el menor peso de efectivos jóvenes (menor de 16 años) y un menor, también, porcentaje de población mayor de 64 años, por lo que se presenta una población relativamente joven.

Población ocupada por sectores de actividad

La población ocupada del municipio pone de manifiesto una clara orientación de la del empleo hacia el sector servicios, con caso el 82,4% de la población de tarifa en dicho sector, lo que supone más de 8 puntos que la media andaluza.

Población ocupada por sectores de actividad en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Estrecho.

Municipios	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Algeciras	425	1,1	4.875	13,0	1.885	5,0	30.190	80,8	37.375
Tarifa	185	3,2	410	7,2	405	7,1	4.695	82,4	5.695
Total AIS	610	1,4	5.285	12,3	2.290	5,3	34.885	81,0	43.070
Andalucía	226.635	8,5	261.900	9,8	199.485	7,5	1.987.100	74,3	2.675.115

Fuente: INE. Censo de Población. Elaboración propia

Es destacable el fuerte proceso de terciarización registrado por el municipio de Tarifa en los últimos 10 años, aumentando un 50% en los servicios, y disminuyendo la ocupación en el resto de sectores de actividad.

Distribución de la ocupación por sectores

Tarifa	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
2001	625	13,0	464	9,7	585	12,2	3.130	65,2	4.804
2011	185	3,2	410	7,2	405	7,1	4.695	82,4	5.695
T.variac	-70,4%		-11,6%		-30,8%		50,0%		18,5%

Población desempleada

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la población desempleada en los municipios del Parque Natural desde el año 2005 hasta el año 2013. Como es previsible, el paro ha incrementado de forma significativa en estos ocho años, llegando a duplicarse el número de parados en el conjunto de municipios. Si distinguimos entre sexos, puede observarse como ha afectado a ambos, aunque quizás algo más acusado en el sector masculino.

Evolución del paro en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Estrecho.

Municipios	2005			2011			2013		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Algeciras	7.886	4.846	3.040	15.739	8.684	7.055	17.499	9.778	7.721
Tarifa	1.967	1.302	665	2.372	1.385	987	2.492	1.463	1.029
Total AIS	9.853	6.148	3.705	18.111	10.069	8.042	19.991	11.241	8.751

Fuente: SPEE. Estadísticas de empleo

En un análisis general para Andalucía podemos ver como las mayores intensidades de desempleo se concentran entorno a las capitales de provincia, Sierra de Huelva, bajo Guadalquivir y la costa, influyendo en los dos municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho.

Establecimientos comerciales por sectores						
Sector / Municipios	Algeciras		Tarifa		Total AIS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Industria y Energía	260	3,9	63	5,5	323	4,1
Construcción	472	7,1	70	6,1	542	6,9
Comercio	2.016	30,2	365	31,8	2.381	30,4
Transporte y almac.	649	9,7	30	2,6	679	8,7
Hostelería	549	8,2	236	20,6	785	10,0
Información y comunic.	82	1,2	9	0,8	91	1,2
Banca y seguros	210	3,1	19	1,7	229	2,9
Servicios a empresas	2.443	36,6	354	30,9	2.797	35,7
Total	6.681	100,0	1.146	100,0	7.827	100,0

Fuente: IECA. Directorio de establecimientos.

2.5 Capital Social

Este capital hace referencia a la capacidad de la población como organización social de adaptarse a las realidades cambiantes. La manera de afrontar problemáticas colectivas, reconocer necesidades, acordar posibles soluciones y colaborar para que un proyecto o planificación territorial tenga buenos resultados, depende en gran medida del grado de cohesión del capital humano, esto es, del capital social. De esta forma, este capital no solamente engloba a las organizaciones sociales, si no que reposa sobre las estructuras políticas, económicas y de gestión pública que operan en el territorio.

Así, la concesión de un desarrollo territorial basado en los propios recursos y capacidades endógenas, pasa por el consenso de todos los actores locales (incluidos los institucionales) sobre la importancia y necesidad de crear estrategias sostenibles.

No obstante, tal y como se deriva del análisis a continuación, el exceso de atención institucional sobre un mismo espacio, puede obstaculizar los procesos de construcción de estrategias de desarrollo territorial, aún más cuando la convivencia de diferentes instituciones produce un solape de las competencias, la división del territorio en distintas unidades de gestión y una falta de sinergias entre las determinaciones de cada caso.

Instituciones promotoras de desarrollo local

El Parque Natural del Estrecho cuenta con la presencia de diversas instituciones que inciden en su desarrollo: Mancomunidad, Centros de Desarrollo Rural, Agencias Locales para el Empleo, una diversa estructura empresarial, Organizaciones ciudadanas, Oficinas Comarcal Agrarias, Cofradía de Pescadores, etc., además de la propia Gerencia de Promoción Económica del Parque Natural.

La vinculación y eficiente coordinación de todas ellas, resulta fundamental para lograr una estrategia de desarrollo socioeconómico consolidada, hecho que encuentra una de sus mayores dificultades en este caso, al operar cada una de estas entidades sobre áreas distintas dentro del propio espacio protegido. En este sentido, la Oficina de la Dirección-Conservación del Parque Natural Estrechos es la única entidad cuyo ámbito de actuación coincide con el área de actuación del Plan de Desarrollo Sostenible, la cual tiene asignadas hasta ahora funciones esencialmente de conservación del espacio natural.

En este contexto, la construcción de una identidad apoyada en elemento natural del espacio protegido, pasa por la cohesión entre los subespacios mencionados, y consecuentemente, por la coordinación de los diferentes agentes que actúan en ellos.

Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) son la evolución de los Grupos de Acción Local que se constituyeron a principios de los años 90, integrando a agentes públicos y privados de un área supramunicipal para diseñar y gestionar las ayudas al desarrollo rural procedentes de la Unión Europea. La mayor parte de las zonas rurales en Europa atravesaban una profunda crisis en su actividad económica tradicional, que en muchos casos, estaba desembocando en el despoblamiento y el mayor aislamiento de este tipo de espacios. La situación, en el contexto de la reforma de la Política Agraria Común y de la Agenda 2000, llevó a la Comisión Europea a diseñar estrategias especiales que se concretaron en la iniciativa LEADER, en sus sucesivas ediciones, y PRODER.

Estos Grupos de Desarrollo ejecutan políticas para el medio rural y, en concreto, en la aplicación de ayudas a proyectos de emprendedores/as. Son organizaciones de naturaleza privada, conformadas como estructuras abiertas y participativas, en las que confluyen administraciones públicas locales y personas y entidades privadas de cada uno de los territorios.

Las funciones concretas de los Grupos de Desarrollo Rural han ido cambiando con las distintas iniciativas Leader, en el marco de programación 2014-2020 desempeñan, entre otras, las funciones siguientes: generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica proyectos y operaciones, diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones, preparar y publicar convocatorias de propuesta, recibir las solicitudes de ayuda y evaluarlas, seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la Estrategia de Desarrollo Local.

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho inciden diferentes programas gestionados por los dos Grupos de Desarrollo Rural que intervienen en el territorio: GDR del Litoral de La Janda y GDR de Los Alcornocales.

Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero.

“Los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero de Andalucía (GALP) se reconocen mediante Resolución de 21 de julio de 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Los GALP tienen como finalidad promover en cada Zona de Pesca una Estrategia de Desarrollo Local Participativo y movilizar a los agentes económicos y sociales para asegurar el desarrollo de los sectores extractivos, de la comercialización, transformación y acuicultura a través de iniciativas locales de desarrollo y diversificación. Asimismo, son los encargados de la selección de los proyectos objeto de financiación y del control de su ejecución.

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural está incluida en la Zona de Pesca: Cádiz Estrecho, que incluye entre otros los municipios de Conil, Barbate, Tarifa, Algeciras y la Línea de la Concepción. El Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de esta zona se denomina Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Litoral Cádiz Estrecho.”

Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Algeciras

Los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), pertenecientes a la Fundación Pública Andalucía Emprende, comienzan su andadura en 1999 con el cometido inicial de fomentar la creación y consolidación de empresas de Economía Social en Andalucía. Desde entonces, han trabajado para fortalecer el tejido productivo andaluz adaptando los recursos existentes en el territorio a las necesidades económicas y sociales de cada momento.

En la actualidad, la principal misión es contribuir al fortalecimiento de la actividad económica y al desarrollo empresarial de Andalucía, apoyando la creación y consolidación de empresas y empleo en cualquier punto de la región.

Así, ofrecen, entre otros, servicios de información, formación, asesoramiento técnico especializado, búsqueda de vías de financiación y alojamiento empresarial en naves industriales y despachos para proyectos innovadores y/o generadores de empleo.

Organizaciones ciudadanas

El ámbito del proyecto cuenta con un número significativo de asociaciones y organizaciones ciudadanas. Esta atomización, junto a la diversidad de objetivos y el grado de representatividad real, dificulta vislumbrar que respondan a un modelo de articulación social en red, que pueda convertirse en vehículo real de participación ciudadana o facilitar la gobernanza territorial. Sin embargo, la mayoría de ellas están presentes en los órganos de participación, y en algunos casos, en el nivel ejecutivo, de las distintas instituciones públicas, en especial, los Grupos de Desarrollo Rural.

Entre las organizaciones más locales puede observarse el destacado papel del asociacionismo en torno al medio natural, el deporte o la música, siendo en gran medida protagonizada por colectivos jóvenes. A pesar de la diversidad y el número, se cuenta con federaciones y confederaciones que agrupan a algunas de ellas.

2.6 Capital Imagen

La riqueza y variedad del patrimonio inmueble del ámbito tiene su reflejo acrecentado en la singularidad de su patrimonio inmaterial. El legado heredado de los numerosos pueblos que pasaron por estas tierras no se limita a un conjunto más o menos bien conservado de edificaciones de interés histórico artístico sino que se extiende al conjunto de la cultura inmaterial, y especialmente, a la de carácter etnográfico.

Además, esta tierra ha sabido hacer de las dificultades virtud y ha convertido en emblema y soporte de su desarrollo lo que antes se consideraba negativo. El viento, que alejó de estas costas el desarrollo turístico (junto con las malas comunicaciones), y que le ha permitido conservar su litoral en un excelente estado, sin excesiva urbanización, se ha convertido en la actualidad en la imagen de marca del destino, asociado tanto a la práctica de los deportes de viento como a la sostenibilidad apoyada en los aerogeneradores, valores ambos que se asocian con la innovación y juventud.

Recursos etnográficos

En este punto, son dos las áreas en las que este territorio tiene referencias destacables, por una parte, el conjunto de recursos etnográficos asociados a una forma de vida marcada por la dureza de unas condiciones de vida y de trabajo difíciles, en un territorio de frontera, durante mucho tiempo aislado, y al que periódicamente han pretendido conquistar otros pueblos y culturas. Por otro lado, destaca también en el patrimonio inmaterial de este territorio, el conjunto de hechos,

personajes, acontecimientos y leyendas que alrededor de estas tierras han formado su historia, y que al margen de su mayor o menor reconocimiento exterior, han forjado el carácter y la forma de ser de las gentes del sur del sur.

Los modos de vida tradicionales del ámbito configuran un patrimonio etnográfico marcado por la relación de sus habitantes con el territorio, donde el contacto con el mar y el aprovechamiento de la tierra son los principales elementos definitorios.

La relación con el mar se hace patente y deja su impronta en la definición de los modos de vida, núcleos de población en los que el contacto marítimo define el carácter abierto y acogedor de su población, acostumbrada tradicionalmente a la existencia de tráfico portuario y a los aumentos de población producidos por la actividad pesquera. Como consecuencia del aprovechamiento de los recursos del mar surge la almadraba, arte de pesca de los atunes que cruzan el Estrecho de Gibraltar en sus migraciones anuales aplicado en varios municipios del litoral gaditano desde tiempos prerromanos. Esta actividad ha dado lugar a un amplio catálogo de actividades vinculadas al calado de las redes, al control y captura de las especies atrapadas, al despiece y conservación del atún, etc., actividades todas ellas que adecuadamente interpretadas pueden ser de gran interés para el visitante.

La riqueza de los caladeros, la abundancia de sal y el paso masivo de los túnidos y otros pelágicos por el Estrecho de Gibraltar, favorecieron a partir del siglo VI a. de C., la creación de una gran industria artesanal de salazones, que dio lugar a la primera comercialización de productos transformados de la pesca hacia el Mediterráneo, consolidada durante el período de dominación romana con la ocupación ibérica. Los productos pesqueros producidos (garum) en Baelo Claudia, junto con el aceite, los cereales y el vino, se convirtieron en aquel momento en los principales productos de exportación al Imperio desde las provincias occidentales de la Bética.

La alta productividad biológica de estas costas, unida a una temprana, aunque rudimentaria, tecnología pesquera, convirtió a los productos de la pesca en una de las fuentes alimenticias fundamentales. Ello motivo una potente actividad extractiva, y el desarrollo de una relevante industria pesquera, que fue causa de un intenso tráfico comercial de salazones y productos transformados, asociado a un amplio intercambio cultural en ambos sentidos del Estrecho de Gibraltar y a lo largo de todo el Mediterráneo.

Por otra parte, el aprovechamiento agrícola y forestal de estas tierras, básicamente, de secano y de escaso valor ha dejado también una impronta inmaterial asociada a actividades de gran dureza. La ganadería, por su parte, destaca por la explotación bovina extensiva de carne (retinta y otros cruces), que produce carnes de excelente calidad. Asimismo hay que destacar también la presencia de ganado bravo, que constituye un modo de aprovechamiento tradicional y de mantenimiento de la dehesa que tiene interesantes argumentos para convertirse en producto turístico.

Las historias alrededor de estas actividades surgidas a lo largo de todos estos siglos llena el territorio de referencias, signos y señales que recuerdan el esplendor de épocas pasadas. La valorización turística de estas actividades puede contribuir además de a mejorar el valor de mercado de sus productos, a recuperar y mantener un patrimonio cultural etnográfico que en otro caso se perdería ante las exigencias de un mercado altamente productivista.

Artesanía

Tarifa tiene una larga tradición alfarera y ladrillera, donde hay noticias de la fabricación de ladrillos y tejas en los tradicionales "hornos morunos" desde el siglo XVII.

Aunque el valor cultural de estos recursos es considerable, la dificultad que presentan la mayoría para hacer de ellos un recurso turístico integrable en un producto turístico, hacen que se consideren como recursos potenciales que requieren de una acción previa de valorización e interpretación que permita su adecuado aprovechamiento turístico.

Gastronomía

Asociado a los productos del mar, aunque también a la ganadería de retinto y a la huerta local, Tarifa y Algeciras han desarrollado una importante oferta gastronómica y de restauración en la que se mezcla tradición e innovación.

En la zona comercial de La Calzada existen numerosos bares y tiendas en las que venden productos locales como las conservas de pescado, que hasta hace no muchos años eran base de la economía tarifeña, o también productos variados de pastelería y panadería, que gozan de reconocimiento por su calidad y singularidad.

Tanto en esta zona como repartidos por todo el municipio son numerosos los restaurantes y bares de tapeo, con una variada oferta entre la que el protagonista es el pescado, como el atún y el voraz, sin olvidar la sabrosa carne del retinto, ganado vacuno local criado en libertad en las amplias campiñas tarifeñas, los caracoles o platos vegetarianos como las tagarninas o las ortigas de mar.

Otro enclave donde disfrutar de los productos locales y donde palpar el ritmo a la ciudad, es el Mercado de Abastos de Tarifa.

Marca Parque Natural

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. El régimen jurídico y el procedimiento de concesión de la licencia de uso están regulados por la Orden de 15 de diciembre de 2004.

Entre sus objetivos está el fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible en los Parques Naturales y Nacionales Andaluces con medidas que favorecen la permanencia y la calidad de vida de las poblaciones que residen en ellos; así como ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de calidad y excelencia, donde prima lo natural, artesanal y auténtico.

Las categorías de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Artesanales, Turismo de Naturaleza y Productos Naturales.

Los Paisajes

El patrimonio paisajístico se plantea como uno de los principales activos para el desarrollo del espacio. Dentro del conjunto territorial, se pueden identificar aquellos enclaves que, por la conjunción de valores (patrimoniales, naturalidad, calidad escénica, carácter identitario, etc....) representan entornos de especial interés para su adecuación y puesta en valor, y que representan por lo general espacios emblemáticos para la proyección de la imagen del Parque Natural.

En el ámbito son diversos los tipos de paisaje existentes, dada la naturaleza terrestre, intermareal y marina del espacio, con una variedad geomorfológica sierra – litoral, una variada cobertura vegetal, la presencia de numerosas masas de agua y la existencia de un legado histórico, cultural y etnológico que aporta una significativa impronta de gran fuerza y simbolismo paisajísticos.

Entre estos paisajes destacan algunos enclaves de singular interés que concentran los valores identitarios del Estrecho y representan recursos territoriales para su aprovechamiento y disfrute en el marco de un desarrollo sostenible.

Se pueden destacar algunos como:

- El propio frente paisajístico que ofrece la fachada atlántica-mediterránea con el continente africano de telón de fondo. al que abre sus vistas este territorio, constituye uno de los paisajes emblemáticos del territorio andaluz, de elevado simbolismo y valor patrimonial ligado a la imagen de este espacio.
- Tanto por sus características naturales de formación como por el interés turístico, paisajístico y patrimonial (con numerosos aprovechamientos tradicionales asociados), cabe destacar la variedad de formaciones costeras tanto arenosas como rocosas y de transición de este litoral. Entre ellas están las playas, dunas y ensenadas de Bolonia, Los Lances, Valdevaqueros, del Cañuelo o de la Peña, así como las pequeñas playas rocosas del frente costero entre el núcleo de Tarifa y Punta Carnero. Numerosos salientes como Punta Camarinal, Punta Paloma o los acantilados de los Cerros del Estrecho. Igualmente destacables como formaciones intermareales son las marismas-estuarios del río Jara o las lagunas costeras de este mismo río y del río Valle. Elementos como las Isla de Tarifa, Isla de las Palomas o Isla Cabrita, además de una variedad de fondos marinos sobre arena o roca, completan este patrimonio paisajístico de elevada riqueza, atractivo y singularidad.
- Enfrentadas en numerosas ocasiones con la misma línea de costa, las zonas serranas más elevadas, se caracterizan por su diversidad y potencia paisajística. Desde cumbres y paredes desnudas o tapizadas de vegetación, roquedos y tajos sobresalientes, se encuentran formaciones singulares como son la Sierra de la Plata, Sierra de la Higuera o San Bartolomé así como el conjunto de cerros del Estrecho.
- La presencia de numerosos cauces fluviales, da lugar a una morfología propia fruto de la erosión continuada de arroyos y ríos que además del modelado único del terreno ven tapizadas sus riberas por un dosel vegetal característico del espacio húmedo. Son de señalar los ríos Jara y Valle.
- Destacan igualmente en el paisaje los elementos asociados a las edificaciones rurales, entre las que destacan los cortijos, los molinos hidráulicos o los mismos núcleos de población de carácter marítimo. Junto a ellos, restos arqueológicos e históricos de elevado interés y valor patrimonial, entre los que destaca el conjunto de Baelo Claudia o las numerosas construcciones defensivas y de vigilancia costera o variedad de construcciones singulares como los faros y los bunkers, que aparecen repartidos por todo el litoral, desvelan el pasado de este espacio configurando un patrimonio de interés para el reconocimiento de la identidad del ámbito.

Como se ha comentado, el Paisaje del Estrecho es un elemento de alto valor en el Parque Natural, si bien este se ve amenazado por una serie de factores, como pueden ser la no identificación de sus valores y singularidades, la presión urbanística en puntos concretos, o la disposición de diferentes infraestructuras, que hacen que sea crucial una política de protección adecuada para conservar sus valores.

2.7 Procesos Productivos

Pesca y acuicultura

La riqueza de estos mares ha sido uno de los sustentos tradicionales del Área de Influencia Socio-Económica del Parque. La pesca, como actividad extractiva, su comercialización en fresco o su posterior industrialización, constituyen un importante aprovechamiento de los recursos del mar desde los fenicios hasta la actualidad.

Tanto Algeciras como Tarifa cuentan con instalaciones portuarias con funciones de pesca, aunque este último incide más directamente sobre la economía del ámbito. Es un puerto comercial (tres muelles), pesquero (un muelle) y deportivo.

Como modalidad más importante se mantiene la pesca con artes menores. La flota pesquera de Tarifa está formada por 55 embarcaciones, de las cuales 54 son de artes menores y 1 de almadraba; la de Algeciras cuenta con 49 embarcaciones, de las cuales 35 son de artes menores y 1 es de almadraba.

Composición de la flota		
	N.º buques	
Modalidad de Pesca	Tarifa	Algeciras
Arrastre congelador	0	1
Artes menores	38	26
Cerco	4	4
Palangre fondo	5	1
Palangre superficie	0	4
Total	47	36

Distribución porcentual de especies según peso (kg) y valor (euros) sobre el total en lonja. Año 2017					
	Puerto de Tarifa			Puerto de Algeciras	
Especie	% peso	% valor	Especie	% peso	% valor
ATUN ROJO	66,08	57,46	JUREL - HOM	37,56	56,93
BESUGO DE LA PINTA O VORAZ	18,80	38,25	MELVA - BLT	14,20	16,76
JUREL NEGRO	10,72	2,16	ATUN ROJO - BFT	13,34	134,97
RESTO ESPECIES	4,39	2,13	BACORETA - LTA	6,93	9,18
			JUREL NEGRO-JAA	6,69	3,12
			CABALLA DEL SUR O TONINO-MAS	3,10	3,20
			RESTO ESPECIES	18,18	54,81

Se descargaron en el puerto de Tarifa un total de 117,77 Toneladas de pescado con un valor económico en lonja de 1.145.496,53 euros (IDAPES). En el puerto de Algeciras se descargó 1.097,09 Toneladas de pescado con un valor económico de 1.983.232,44 euros.

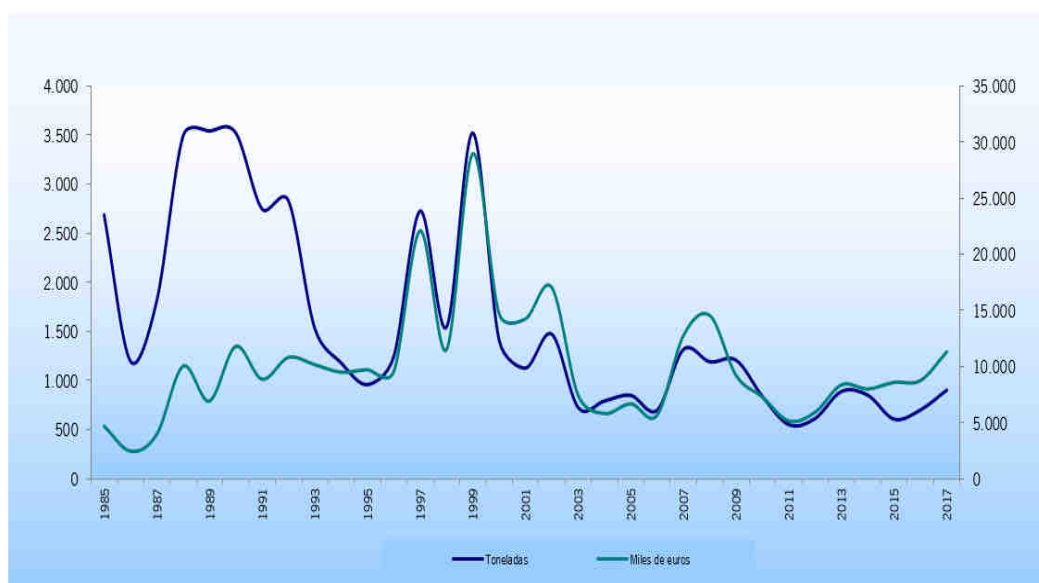
Tanto el puerto de Tarifa como de Algeciras cuentan con servicios especializados como fábrica de hielo, cámaras frigoríficas, surtidor de gasoil, o elevadores de barcos.

La actividad pesquera, además, genera un paisaje muy singular con enorme atractivo turístico, que es apreciable tanto en el puerto y lonja como en el mercado de abasto donde se comercializan los productos derivados de la pesca.

En este punto, hay que destacar la importancia que la Almadraba tiene en el conjunto de la actividad pesquera del ámbito. Desde la época de los fenicios hasta nuestros días se calan almadrabas en estas costas, aunque es en época romana (Baelo Claudia) y en la Edad Media (Ducado de Medina Sidonia) cuando alcanzan su máximo esplendor. La riqueza pesquera de los caladeros, la abundancia de sal y el paso masivo de los túnidos y otros pelágicos por el Estrecho, favorecieron a partir del siglo VI a. de C. la creación de una gran industria artesanal de salazones, dando lugar a la primera comercialización de productos transformados de la pesca hacia el Mediterráneo, consolidada durante el periodo de dominación romana (Baelo Claudia).

Este arte es un arte artesanal y milenario utilizado principalmente para atrapar atún rojo pero también puede capturar melva o bacoreta, aunque en menor cantidad, ya que la luz de la red es muy grande para permitir la salida a los individuos juveniles no reproductores.

Evolución de la actividad almadrabra en Andalucía.

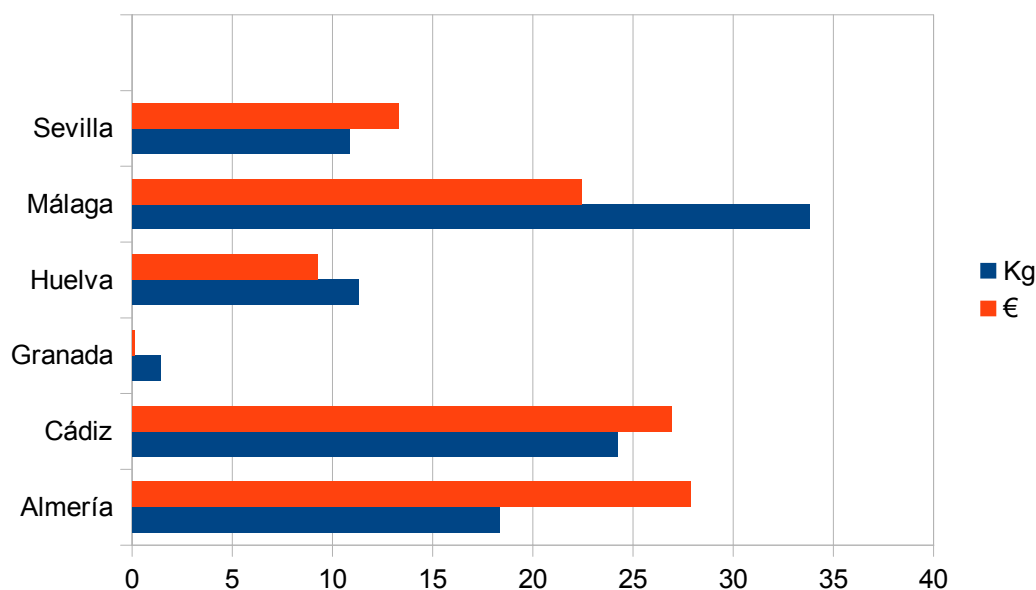


Fuente (1985-2015): IDAPES, notas de ventas transmitidas por los centros autorizados de comercialización en primera venta. Incluye las 4 almadrabas (Ensenada de Barbate, Lances de Tarifa, Punta Atalaya y Cabo de Plata).

Fuente (2016-2017): Capturas y valor procedente del informe anual de campaña pesquera de la OPP51. Incluye 3 almadrabas (Lances de Tarifa, Punta Atalaya y Cabo de Plata). La cuarta almadraba se considera explotación acuícola al dedicarse al engorde de los atunes capturados.

No podemos olvidar la acuicultura en esta zona. Desde principio de los años 90 en Algeciras se comienzan los primeros cultivos en mar en viveros flotantes y desde entonces el desarrollo de la actividad acuícola ha ido adquiriendo importancia. La provincia de Cádiz se sitúa en primer lugar en la producción de acuicultura marina con un total de 2.997.840,78 kg producidos con un valor monetario de 16.663.823,27 euros. Esta actividad generó un total de 336 empleos, de los cuales 34 eran trabajadoras.

Concretamente en el Parque Natural están ubicadas dos instalaciones para el cultivo de mejillón en la ensenada de Getares; habiendo obtenido una producción de 1.622.000 kg, más de la mitad de la producción acuícola de toda la provincia de Cádiz.

Participación por provincia de producción de acuicultura marina. Fase de engorde. Año 2016

Fuente: Encuesta Oficial de Acuicultura Marina en Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho existen zonas de producción de moluscos en las que está permitida la recolección, mediante actividad profesional, de las especies erizo (*Paracentrotus lividus*), anemona (*Anemonia Sulcata*) en las zonas AND 25 y AND 26; de chirla (*Chamelea gallina*), concha fina (*Callista chione*), y Corruco (*Acanthocardia tuberculata*) en la zona AND 21; así como la existencia de la zona AND-20, donde están ubicadas dos instalaciones para el cultivo de mejillón.

Según se establece en el documento “Zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, para la Zona CA-6 correspondiente a la Bahía de Algeciras se establece que:

En la franja que comprende la Bahía de Algeciras no se registra actividad acuícola en tierra, sin embargo, han existido y existen iniciativas destinadas a la cría, preengorde y engorde de especies marinas en zonas anexas a la costa, por tanto, existen posibilidades de cultivo siempre y cuando los proyectos presentados sean compatibles con las normas específicas del planeamiento municipal que corresponda en cada caso.

Las zonas que presenta potencial acuícola se restringen a las marismas localizadas en la desembocadura del río Palmones, entre los límites de los términos municipales de Algeciras y Los Barrios. También se ha considerado la desembocadura del río Guadarranque, si bien la presión industrial existente en la zona ha provocado la desaparición de las marismas antaño existentes.

Espacio agrícola y ganadero

El espacio agrícola del término municipal de Tarifa está protagonizado por los cultivos herbáceos (5.593 ha), además de por otras tierras de vocación ganadera, asociadas a pastizales (14.121 has.) o a monte abierto (8.697 ha). Para el término de Algeciras, el espacio agrícola se centra en

pastizales (1.569 ha) y en monte, debido a su actividad no agrícola que ocupa casi el 30% de la distribución de la tierra (2.447 ha), no existiendo apenas superficie destinada a cultivos.

Distribución general de la tierra por aprovechamiento 2017	ALGECIRAS		TARIFA	
	Has.	%	Has.	%
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0,00	0,00 %	5.593,19	13,38 %
Barbechos y otras tierras no ocupadas	0,81	0,01 %	399,08	0,95 %
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	5,55	0,06 %	14,73	0,04 %
Pastizales	1.568,71	18,28 %	14.121,00	33,77 %
Monte maderable	599,57	6,99 %	3.461,43	8,28 %
Monte abierto	1.713,68	19,97 %	8.697,22	20,80 %
Monte leñoso	2.044,03	23,82 %	6.680,64	15,98 %
Erial a pastos	0,00	0,00 %	49,00	0,12 %
Terreno improductivo	123,76	1,44 %	766,08	1,83 %
Superficie no agrícola	2.446,52	28,51 %	1.553,83	3,72%
Ríos y lagos	77,43	0,90 %	478,05	1,14 %
Total	8.580,06	100,00 %	41.814,25	100,00 %

Fuente: SIGPAC 2017. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Las tierras de cultivos, lo son principalmente en regadío, donde predomina el cereal de invierno y algunos cultivos industriales (girasol) y forrajeros. En secano la distribución es muy similar, solo que con menor presencia de cereales de invierno (trigo, triticale, tranquillón, etc.).

Cultivos Herbáceos 2016 (ha) T.M. Tarifa	Reg.	Sec.	Total
Cereales de invierno	2.125,0	737,2	2.862,3
Leguminosas de grano	230,1	12,0	242,1
Cultivos industriales	892,0	540,1	1.432,1
Cultivos forrajeros	911,8	199,5	1.111,2
Hortalizas	0,0	3,6	3,6
Total Herbáceos	4.158,8	1.561,5	5.720,4

Los cultivos leñosos, por su parte, cuentan con escasa representación, con solo algunas hectáreas de peral y otros frutales. La persistencia y fortaleza de los vientos en la zona así como la escasa aptitud de las tierras y la escasez de agua ha dificultado el desarrollo de las labores agrícolas, en favor de las ganaderas, basadas fundamentalmente en la ganadería extensiva de razas autóctonas capaces de adaptarse a los condicionantes climatológicos y agrobiológicos del ámbito, y con una presencia creciente de ganadería en producción ecológica.

Actividad ganadera en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural. 2018.						
MUNICIPIO	bovino	caprino	ovino	porcino	aves	equinos
ALGECIRAS	1.593	637	1.354	76	1.002	964
TARIFA	18.425	6.953	4.815	1.616	1.621	1.822
Total AIS	20.018	7.590	6.168	1.692	2.624	2.786

La cabaña ganadera del área de influencia del parque está formada, fundamentalmente, por ganado bovino de la raza retinta y de cruces de esta con otras variedades con mejor rendimiento en carne. Destaca también la ganadería de caprino, que al igual que el ovino, tienen un buen aprovechamiento en la elaboración de derivados lácteos.

Es destacable, por otra parte, la existencia de una importante cabaña ganadera en producción ecológica, fundamentalmente de bovino y en menor medida de ovino y caprino.

Municipio	Actividad	Operadores	N.º de cabezas o N.º de colmenas	Unidades Productivas
Algeciras	Bovino de carne de 2 años o más para el sacrificio	9	503	15
Algeciras	Cabras reproductoras	1	0	1
Algeciras	Otra cabaña caprina	1	22	1
Algeciras	Otros bovinos de 2 años o más	4	167	8
Algeciras	Ovejas reproductoras	2	118	2
Tarifa	Apicultura	1	378	1
Tarifa	Bovino de carne de 2 años o más para el sacrificio	56	4496	92
Tarifa	Bovinos carne entre 1 y 2 años	2	400	2
Tarifa	Caballar	1	0	1
Tarifa	Cerdos de cebo	1	0	1
Tarifa	Gallinas ponedoras	1	0	1
Tarifa	Otra cabaña caprina	4	464	4
Tarifa	Otros bovinos de años o más	56	2852	77
Tarifa	Ovejas reproductoras	12	915	13

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. SIPEA 2018

La actividad ganadera que se ubica en el interior del Parque Natural se resume en el siguiente cuadro:

Actividad ganadera en el interior del Parque Natural						
	Bovinos	Ovino-Caprino	Porcino	Equino	Avícola	Apícola
Nº Explotaciones	66	38	20	176	3	5
Nº Cabezas	5.011	2.516	933	475	10	289 colmenas

Los aprovechamientos forestales

Los aprovechamientos forestales en el ámbito están vinculados con las masas de vegetación (quercíneas, coníferas y eucaliptal) y al nutrido sotobosque, que tapiza las estribaciones litorales de los principales montes, especialmente en Tarifa (Sierra del Niño y Sierra de Fates y Sierra de Ojén).

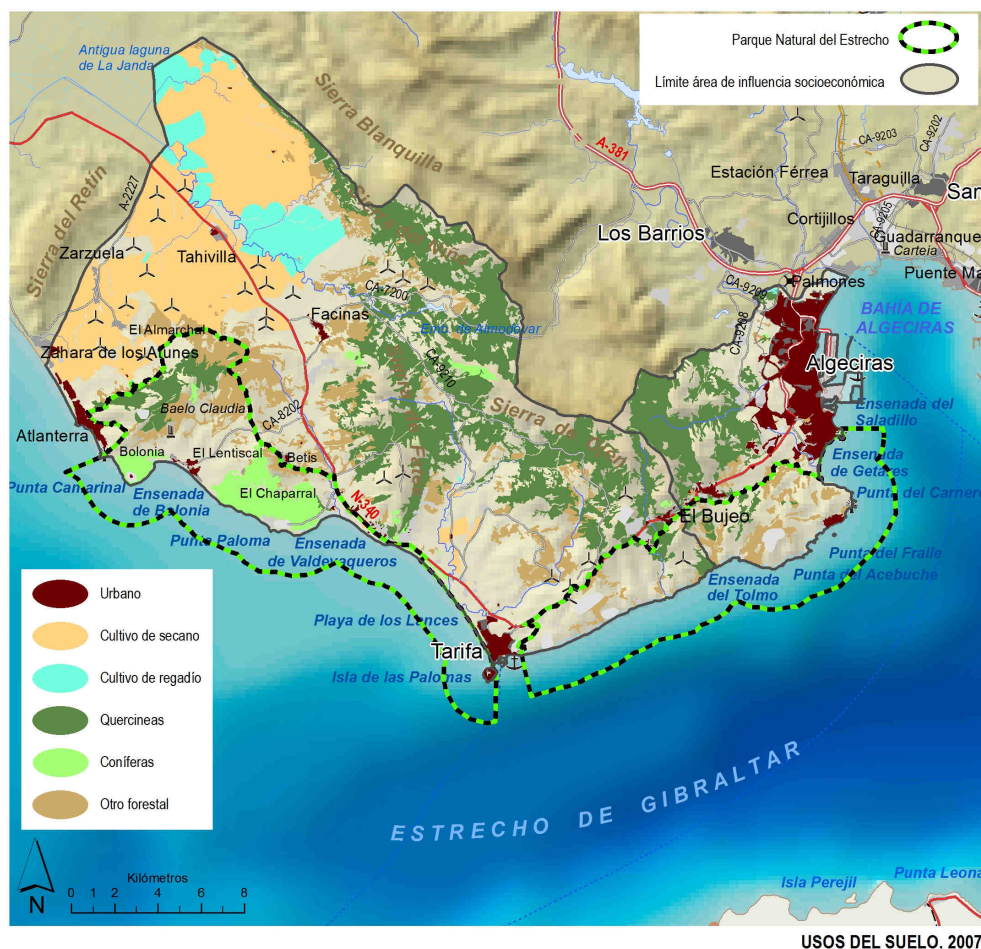
Estos espacios dan lugar, aunque con una importancia residual en el conjunto de la estructura productiva del espacio natural, a diversidad de aprovechamientos forestales entre los que se encuentra la producción de corcho, madera, leña y carbón o la recolección de especies silvestres como el brezo, plantas aromáticas, setas o especialmente las piñas de la especie *Pinus pinea*.

El aprovechamiento del *Pinus pinea* se lleva realizando desde el pasado. La playa de Valdevaqueros está profundamente marcada por el paisaje generado por la mancha de este pino que la recorre en toda su longitud ocupando 724,38 ha.

Principales aprovechamientos forestales del Parque Natural del Estrecho.

Aprovechamiento	Cantidad	Unidad de medida	Importe de adjudicación
Coníferas	2.010	m ³	22.320 €
Frondosas	9.842	m ³	92.904 €
Piñas	7.000	Kg	420 €

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio



Actividad cinegética

La actividad cinegética en el Área de Influencia del Parque está integrada en el Área Cinegética de Los Alcornocales, en la que se incluye parte de los municipios de Tarifa y Algeciras.

El Plan de Caza del Área Cinegética de Alcornocales regula la actividad cinegética sobre un total de 199.096 has., distribuidas por 16 municipios de las provincias de Cádiz (15) y Málaga (1). El área cinegética está formada básicamente por cotos con una superficie media de 928 ha., donde predominan los cotos privados de caza (21% de la superficie cinegética) siendo los de propiedad pública, básicamente, municipales.

El número de capturas por especie se recoge en la siguiente tabla:

Especia	Capturas
ZORZAL COMUN	17.452
CONEJO	9.552
CODORNIZ	4.959
TORTOLA COMUN	3.736
ZORZAL ALIRROJO	2.615
ZORZAL CHARLO	1.678
PERDIZ ROJA	1.393
PALOMA TORCAZ	994
LIEBRE	783
ZORRO	475
ANADE REAL	452
CIERVO	191
ESTORNINO PINTO	173
PALOMA BRAVIA	169

Especia	Capturas
PALOMA ZURITA	74
FAISAN	64
CORZO	47
JABALI	46
AGACHADIZA COMUN	40
BECADA	28
PATO CUCHARA	12
GRAJILLA	5
ANADE RABUDO	2

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. .

El sector energético

La comarca del Campo de Gibraltar, en la que se localiza el espacio natural, alberga la mayor concentración regional de instalaciones relacionadas con la generación eléctrica, densidad de red que no está relacionada sólo con la complejidad de productores y consumidores, sino con la conexión de la red europea con África a través del Estrecho, lo que incide también en la multiplicidad de infraestructuras de transporte y distribución concentradas en este espacio.

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho, destaca por ser una zona pionera en el desarrollo e implantación de instalaciones de aprovechamiento de la energía eólica para su inclusión en la red general gracias a la extraordinaria calidad del recurso eólico, que concentran en el municipio de Tarifa, las mayores tasas de potencia total instalada de la comarca del Campo de Gibraltar.

El desarrollo tecnológico de la energía eólica en el ámbito está siendo muy relevante, tanto en producción como en I+D, lo que determina la conveniencia y necesidad de delimitar las zonas que deben quedar excluidas del aprovechamiento eólico, debido a los factores de incompatibilidad territorial.

Turismo

El enorme patrimonio territorial del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Estrecho, derivado tanto de su posición geoestratégica entre dos mares y dos continentes, que le confiere unos valores naturales excepcionales; como de su posición de frontera por donde entraron en la península muchos de sus pobladores, hacen de este tramo de litoral al sur del sur un lugar excepcional para el desarrollo de la actividad turística.

Sin embargo, este desarrollo turístico se vio frenado por las peculiares condiciones climáticas del espacio (fuertes vientos de levante y poniente) y por el aislamiento de las principales aglomeraciones urbanas emisoras de turistas y veraneantes.

La mejora de las comunicaciones y la capacidad del territorio de convertir lo que tradicionalmente se consideraba un hándicap al desarrollo turístico (el viento) en una ventaja comparativa, hicieron posible el cambio de tendencia. La afición al Windsurf, y posteriormente al Kitesurf, de unos pocos pioneros llegados desde distintos lugares del mundo, que encontraron en Tarifa una costa poco explotada con unas condiciones excepcionales para la práctica de estas actividades, consiguieron, en unos pocos años, hacer del lugar un referente internacional para la práctica de los deportes de viento.

El viento, que mantuvo a Tarifa al margen del proceso urbanizador asociado al veraneo, permitió impulsar unas actividades que atraen a numerosos turistas y visitantes y que han generado en torno a ella, otras oportunidades económicas (comercio de ropa y complementos deportivos,

escuelas deportivas, tiendas de reparación de equipos, etc.) que traspasan, incluso, el mercado local y comarcal.

La llegada de jóvenes de todo el mundo para la práctica de los deportes de viento, hizo de Tarifa un lugar emblemático, asociado a un estilo de vida, a una música, a una gastronomía, y en definitiva, a una forma de disfrutar del mar, muy diferente a lo que ocurría en otras zonas del litoral, superando incluso la motivación deportiva.

Por otra parte, su posición entre continentes y océanos le convierte en un lugar excepcional para el avistamiento de aves (y cetáceos), aprovechando los movimientos migratorios que se producen cada año en el Estrecho. Gracias a su ubicación Tarifa se ha convertido también en un referente del turismo ornitológico, garantizando la observación de grandes concentraciones de aves en sus desplazamientos estacionales entre Europa y África.

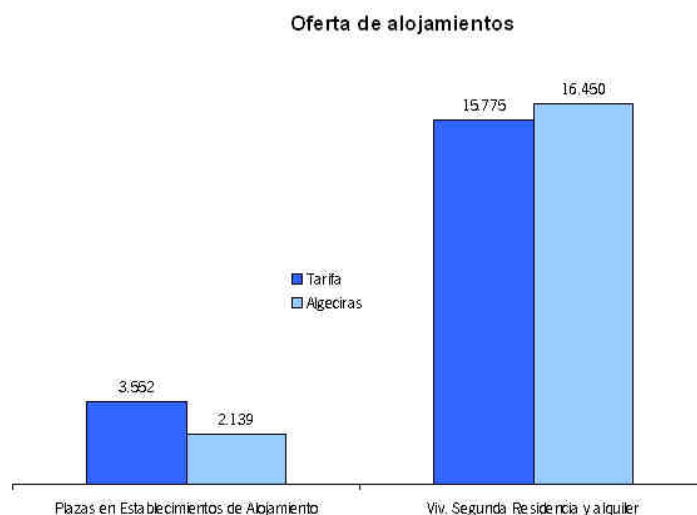
Aunque este segmento, se va consolidando poco a poco, no ha alcanzado todavía el nivel y grado de profesionalización del asociado a los deportes de viento. El turismo ornitológico atrae todos a un número importante de visitantes al Estrecho pero no ha llegado a generar una actividad económica asociada significativa en el ámbito. El fuerte carácter autodidacta del ornitólogo especialista (al que se han dirigido la mayoría de las acciones de promoción del segmento) no consigue generar demanda suficiente para impulsar un tejido empresarial con capacidad de articular productos de alto valor añadido. Además, la competencia de operadores y guías internacionales que controlan la demanda en los nichos de mayor interés (extranjeros) dificulta la consolidación de las iniciativas empresariales locales.

A todo ello, hay que añadir otros atractivos que el ámbito ofrece, asociado al avistamiento de cetáceos en el Estrecho y al legado histórico de una tierra con numerosas referencias a diversas batallas y acontecimientos del pasado.

En definitiva, el área de influencia del Parque Natural ofrece múltiples posibilidades para el desarrollo del turismo, identificándose, además, diferentes zonas con potencialidad que permiten ordenar y compatibilizar el desarrollo de los distintos segmentos de actividad con presencia en el ámbito, a saber: Bolonia, paisaje y la cultura; Los Lances-Valdevaqueros deportes de Viento y playa, Tarifa y la isla de las Palomas, Cultura y tradición, o los Cerros del Estrecho avistamiento de aves y paisaje. Pero además de recursos, el ámbito cuenta con un importante tejido empresarial turístico, con una oferta de alojamiento que va ganando en calidad y que consolida un estilo propio y singular. Mientras que las empresas de actividades (Wind, Kite, Guías Ornitológicos, Avistamiento de Cetáceos, etc.) ofrecen, una cada vez más amplia, variedad de posibilidades que hacen de este un espacio con personalidad propia y con enorme potencial turístico.

Oferta de alojamiento

Al igual que se ha realizado en otras materias, en este caso, es necesario tener cuidado a la hora de interpretar la oferta de alojamiento del municipio de Algeciras, ya que por su dimensión, orientación de mercado y escasa vinculación al Parque, así lo aconsejan. En consecuencia la oferta de alojamiento sería de 98 establecimientos y 3.552 plazas de alojamiento, a las que habría que añadir las ofertas por los 7 campings existentes, para el municipio de Tarifa y de 34 establecimientos y 2.139 plazas de alojamiento en Algeciras.



Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Registro de Turismo de Andalucía. .
Instituto Nacional de Estadística. Censos de Población y Viviendas

Además, a esta oferta reglada habría que sumarle la amplia oferta de alojamiento que en el ámbito suponen las viviendas de segunda residencia en propiedad y/o alquiler, que en determinados momentos del año se suman a la oferta reglada ampliando considerablemente el parque de alojamientos del ámbito. Según el último censo de viviendas el municipio de Tarifa cuenta con unas 4.507 viviendas secundarias, lo que supone añadir (3,5 plazas/vivienda) otras con unas 15.775 plazas de alojamiento, mucho más de lo que representa la oferta reglada.

Oferta reglada

En relación a la oferta reglada, esta se distribuye tal y como ofrece la tabla adjunta, destacando además de las plazas hoteleras, la oferta en hostales-pensiones y camping, especialmente en categorías inferiores.

Oferta Alojamiento Turístico						
Tipo de Estab.	Tarifa		Algeciras		Total AIS	
	Nº Est.	Plazas	Nº Est.	Plazas	Nº Est.	Plazas
Hoteles	23	1.634	10	1.344	33	2.978
Hotel-Apto	1	38	2	96	3	134
Hostal-Pensión	38	1.063	19	645	57	1.708
Total Of. Hotelera	62	2.735	31	2.085	93	4.820
Aptos. Tur.	33	779	1	34	261	813
Casas Rurales	3	38	2	20	5	58
Total Of. Alojamientos	98	3.552	34	2.139	132	5.691

Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Registro de Turismo de Andalucía

La oferta hotelera de Tarifa se distribuye de forma irregular entre el núcleo principal, otros secundarios y las diferentes playas del municipio, concentrándose fundamentalmente en el núcleo de Tarifa y en el entorno de la N-340 a la altura de la playa de Los Lances-Valdevaqueros.

Establecimiento hoteleros por zonas		
	Nº Est.	Plazas
ATLANTERRA	6	878
BOLONIA	7	174
LANCES	15	626
NUCLEO TARIFA	34	1.057
TOTAL	62	2.735

Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Registro de Turismo de Andalucía

Esta oferta de alojamiento presenta, en general, un bajo nivel de calidad, aunque en los últimos años ha habido una mejora importante de la misma. Es significativo que en Tarifa el 84% de los establecimientos tengan una categoría de una o dos estrellas. La distribución de la oferta de alojamiento según tipo y categoría del establecimiento por las diferentes zonas del ámbito se presenta en la tabla adjunta:

Oferta hotelera por categoría y zonas en Tarifa.										
TIPO/CATEGORIA	Atlanterra		Bolonia		Lances		Núcleo Tarifa		Total	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
HOTEL 4 ESTRELLAS	4	815							4	815
HOTEL 3 ESTRELLAS					4	287	1	79	5	366
HOTEL 2 ESTRELLAS	2	63			4	155			6	218
HOTEL 1 ESTRELLA			1	30	3	92	4	113	8	235
HOTEL-APART. 2 *					1	38			1	38
HOSTAL 2 ESTRELLAS							3	346	3	346
HOSTAL 1 ESTRELLA			2	24	2	38	8	199	12	261
PENSION			4	120	1	16	18	320	23	456
TOTAL	6	878	7	174	15	626	34	1.057	38	4.820

Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Registro de Turismo de Andalucía

El otro gran bloque de oferta, lo conforman los apartamentos turísticos, que en Tarifa suponen un total de 780 plazas, de las cuales la inmensa mayoría 98% son de 1 y 2 llaves, contabilizándose tan solo 8 plazas en apartamentos de 3 llaves.

Las casas rurales, por su parte, tienen escasa presencia en el ámbito, localizándose tanto en zonas de interior (Pelayo, Facinas, etc.) como en el entorno del litoral (Bolonia, N-340).

Casas Rurales.		
	Nº	Plazas
TARIFA	3	38
ALGECIRAS	2	20
TOTAL AIS	5	58

Fuente: Consejería de Turismo y Comercio.
Registro de Turismo de Andalucía

Por último, hay que destacar el fuerte peso de la oferta de campings existentes en Tarifa, donde hay una importante afluencia de turistas que consumen este tipo de alojamiento. En total existen 7 establecimientos que albergan 5.081 plazas. A ello se suma que en la modalidad de autocaravanas suelen acampar con frecuencia en aparcamientos y zonas no habilitadas para ello, en entornos de alto valor natural, con el consiguiente riesgo de deterioro ambiental del espacio.

Los campings se localizan a lo largo del frente litoral, y constituyen una importante oferta de alojamiento añadida de especiales características.

Empresas de actividades turísticas

El ámbito se ha convertido en unos años en un referente de los deportes de viento a escala internacional, lo que ha generado una importante demanda de servicios alrededor de esta actividad, lo que ha dado lugar al desarrollo de un tejido empresarial y de autónomos muy importante en relación a la enseñanza de dichas actividades (Kite-surf, Windsurf, etc.). El registro de turismo de la junta de Andalucía tiene inscritos en el municipio a un total de 54 empresas.

Espacio Turístico

Dentro del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural se han identificado al menos cuatro espacios turísticos, tres de ellos típicamente litorales (Atlanterra, Bolonia-Lentiscal y Valdevaqueros – Lances), más el propio núcleo de Tarifa, de mayor complejidad, ya que combina contenidos turísticos más diversos. La relación entre la actividad y los condicionantes que plantea el territorio en el que se desarrolla se manifiesta tanto a través de oportunidades como de conflictos.

Atlanterra

Atlanterra conforma una prolongación del núcleo de Zahara de los Atunes en Barbate, estando por ello mal engarzado con el resto del término municipal de Tarifa. El acceso se establece a través de una carretera que parte de la N 340, atraviesa Zahara y concluye, sin otra salida, en el viario particular de la urbanización, a través de la cual se accede al Hotel.

El Plan urbanístico del municipio otorgó en este enclave amplias posibilidades de crecimiento, a partir de segundas residencias, desarrollando lo que fue originariamente un Centro de Interés Turístico Nacional, con la limitación planeada por la definición de la afección del Dominio Público Marítimo Terrestre que, finalmente, tras un complejo conflicto legal quedó en 100 m. En la actualidad gran parte de estas expectativas de crecimiento se han consolidado, configurando un espacio residencial muy densificado y, como ocurre en otros puntos del litoral, escasamente dotado en sus infraestructuras, equipamientos y servicios.

Turísticamente presenta la dinámica propia de un núcleo de veraneo, con una intensa utilización en los meses centrales del verano e inactividad el resto del año. Y esto a pesar de disponer de una pequeña oferta hotelera (6 Est., 878 plazas) entre la que se encuentra un hotel de 4 estrellas, el de mayor categoría del municipio, que tampoco puede salvar el contraste estacional, permaneciendo cerrado en invierno.

Los efectos derivados de falta de dotaciones y la llegada masiva de personas usuarias se plasman en conflictos que afectan a:

- Deficiencias en el abastecimiento de agua, dependiente en la actualidad de captaciones de propiedad privada; por su parte, la depuradora no está activa lo que aumenta el volumen e impacto de los vertidos.
- Insuficiencia de los viarios, gran parte propiedad de la urbanización, ya que se trata de una sola vía sin salida, sin capacidad para soportar la demanda estival, momento en el que se detectan graves situaciones de colapso.
- Cortes de energía.

- Escasa cobertura de los servicios privados (comerciales) y públicos básicos (seguridad, salud, limpieza y tratamiento de residuos...) y falta de equipamientos con posible utilización turística: espacios libres, culturales recreativos...
- Cierre masivo de viviendas y servicios en época no estival generando un espacio urbano poco apto para la actividad turística.

Bolonia – El Lentiscal

El ámbito de Bolonia incluye una amplia ensenada, dentro de la cual se sitúa en núcleo principal del Lentiscal, más un numeroso grupo de pequeños poblamientos y diseminados tradicionales (Rosa de Contreras, Cortijo Los Canchales, Betis, Cortijo Iglesias...).

Bolonia – El Lentiscal configura un enclave surgido a partir de la actividad vacacional no planificada y relacionada con el sol y playa, en cuyo entorno, sin embargo, se mantienen otros recursos turísticos, tanto ambientales, como culturales. Así, además de su inclusión en el Parque Natural del Estrecho, destacan en el área los enclaves naturales de la Sierra de la Plata, Bolonia o Loma de San Bartolomé y la presencia del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, uno de los puntos de mayor afluencia en el municipio, que mantiene un flujo regular de visitantes durante todo el año (151.000 visitantes en el año 2014).

El Lentiscal acoge a una reducida población estable (232 hab. en el Lentiscal y 238 en diseminado) que se ve sensiblemente aumentada en verano, ya que está integrado básicamente por segunda residencia, a la que se suma una pequeña oferta de escasa cualificación y de funcionamiento estacional (174 plazas hoteleras y 161 en Apartamentos Turísticos).

Con ello, los equipamientos, infraestructuras y servicios urbanos disponibles, suficientes en temporada baja, se ven desbordados, sin capacidad de atender a la presión edificatoria ni a los veraneantes llegados en julio y agosto, lo que provoca, entre otros conflictos:

- Crecimiento de la edificación ilegal con impactos negativos en el medio ambiente, el paisaje, la calidad de cobertura de las infraestructuras y equipamientos y, finalmente, la actividad económica y turística, resultado de la creciente demanda externa y, también, de la falta de un adecuado tratamiento en el Plan General vigente y la no conclusión de las otras iniciativas planificadoras planteadas con posterioridad (Plan Especial y Modificación Puntual).
- Problemas de tráfico por el colapso estival de la carretera de acceso y de la saturación del aparcamiento.
- Superación de la capacidad del abastecimiento, en especial de su regulación, e incremento del impacto por el aumento del caudal de los vertidos urbanos que no reciben tratamiento.
- Cortes de energía.
- Insuficiente cobertura de los servicios privados (comerciales) y públicos básicos (Seguridad, salud, limpieza y tratamiento de residuos...) y falta de equipamientos con posible utilización turística: espacios libres, culturales, recreativos...

Valdevaqueros – Lances

El ámbito turístico de Valdevaqueros - Los Lances presenta una disposición marcadamente longitudinal, al acoplarse a la línea costera, en un tramo de casi 9 km, y estar estructurado en el interior por la N – 340, que discurre en paralelo al mar, siempre a menos de 1 km.

El área no sólo está totalmente incluida en el Parque Natural del Estrecho, sino que se encuentra protegida por el Paraje Natural de la Playa de Los Lances.

La capacidad de hoteles (626 plazas), campings (4.106) y apartamentos turísticos (78) es determinante a nivel municipal y se caracteriza, en su conjunto, por su orientación al sol y playa, cualificación media y utilización estacional por veraneantes de origen español. No obstante, algunos establecimientos presentan una orientación más especializada (surf) y mejor equipación, lo que les permite acceder a públicos más especializados y, con ello, mantener una actividad más homogénea a lo largo del año.

En este sector los conflictos con incidencia sobre la actividad turística afectan a:

- Crecimiento de la edificación ilegal con impactos negativos en el medio ambiente, el paisaje, la calidad de cobertura de las infraestructuras y equipamientos y, finalmente, la actividad económica y turística. Por otra parte, no existe una red viaria alternativa, dirigida a soportar tránsitos peatonales, ciclistas...
- Carencia de las medidas de protección de los espacios naturales y de las infraestructuras que faciliten el cumplimiento de su función de promoción del uso público.
- Las dificultades para el tránsito de vehículos por la N 340 no sólo ralentizan los desplazamientos hacia la cabecera comercial, sino que provoca situaciones de peligro para las personas usuarias de la playa que habitualmente tienen que atravesarla.
- Insuficiencia de la capacidad de limpieza y recogida de residuos.
- Cortes de energía.
- Falta de control de la acampada libre, muy habitual en todo el área, en especial, en los espacios protegidos del ámbito.

Núcleo de Tarifa

Tarifa configura el principal núcleo municipal, además de por su condición de cabecera, sino por su peso poblacional (13.623 habitantes en 2013) y por la importancia y diversidad de las actividades socioeconómicas que acoge.

Físicamente ocupa el extremo sur del municipio, en un emplazamiento delimitado por el mar en el sur y ceñido por la carretera N – 340 al norte.

El acceso principal se realiza por la actual calle Batalla del Salado, que canaliza un elevado nivel de tráfico hasta el centro histórico y el Puerto, ámbito éste que, a pesar de su creciente importancia por el tránsito de pasajeros a África, aparece mal definido, inaccesible e inadecuadamente encajado en el resto del núcleo, lo que ofrece una imagen de marginalidad y sustrae al núcleo y a los residentes su natural relación con el mar.

El casco histórico presenta una imagen homogénea y bien conservada, aunque arrastra los problemas propios de un trazado medieval, poco adaptado a las condiciones del tránsito moderno. Por último, el sector de La Marina, al oeste, configura el área de crecimiento reciente, desarrollado en base a tipologías edificatorias estandarizadas (bloques y adosados) que han restado empaque al frente litoral de Los Lances.

Se trata de un espacio en el que la edificación aparece continua y en el que sólo se registran dos espacios libres, la Alameda, de gran valor para el uso público, por su centralidad y cercanía al casco histórico, y el recinto ferial, de mayor dimensión, al que su ubicación periférica y su falta de tratamiento le convierte más en un vacío que en un equipamiento.

Turísticamente, el núcleo juega un papel secundario en cuanto a la oferta, a medio camino entre lo laboral y lo turístico, y muy destacado en lo que afecta a la animación y a los servicios, elementos que se sitúan en tres sectores urbanos: los establecimientos relacionados con el surf se concentran a lo largo de la Calle Batalla del Salado; patrimonio, bares y restauración en el casco histórico y, finalmente, ambiente marinero en el sector del Puerto, aunque más como una posibilidad que como una realidad consolidada.

Por último, las propuestas de crecimiento residencial del Plan Vigente se ubican al oeste, prolongando el sector de La Marina con usos residenciales, entre los que se incluirá un importante volumen de segunda residencia, y al noroeste, donde se definen también espacios para las actividades productivas.

La superposición de las dinámicas local, veraneante y turística es fuente de conflictos, habitualmente, por incapacidad de las infraestructuras y servicios para atender a la llegada masiva de veraneantes o por la incompatibilidad de los usos planteados. Entre ellos, cabe destacar:

- Mantenimiento de espacios con una imagen poco compatible con la actividad turística, en especial, en aquellos sectores con potencialidad para convertirse en escenarios turísticos, lo que afecta especialmente al puerto y a su entorno litoral, incluyendo la Isla de las Palomas, en la actualidad destinada a otros usos, o el contacto urbano con la Playa de Los Lances.
- No adaptación del Puerto a la posibilidad de acoger usos deportivos o embarcaciones de recreo.
- Saturación de las infraestructuras y servicios municipales en épocas de afluencia masiva de veraneantes de segunda residencia, lo que se hace especialmente evidente en:
 - Colapso del tráfico en los accesos, en especial en la calle Batalla del Salado, lo que dificulta la actividad comercial relacionada con el surf que allí se desarrolla, y la congestión de la capacidad de estacionamiento del Casco Histórico, imposibilitando la visita turística.
 - Incremento del volumen de vertidos sin depuración y de residuos sólidos urbanos en todo el municipio.
- Conflictos por la coincidencia entre los usos residenciales y la presencia de locales de animación nocturna.
- Falta de espacios de ocio para el veraneante (espacios libres) y de adecuación del Casco para la visita turística.

3

Objetivos del Plan y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de desarrollo integral, concepto que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

3.1 Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del Plan y que le dan sentido. Son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso.

En la identificación de los fines para el I Plan de Desarrollo Sostenible es preciso tomar en consideración las propias finalidades del Parque Natural recogidas en la Declaración de Parque Natural (Decreto 57/2003 de 4 de marzo):

- A. Conservar la riqueza geológica y geomorfológica del medio marino y terrestre, garantizando el mantenimiento de la dinámica litoral actual, la morfología actual de la costa y la conservación de sus formaciones singulares, en particular, de los acantilados, las playas y las cuevas submarinas.
- B. Proteger la integridad de los ecosistemas marinos y terrestres incluidos dentro de sus límites, garantizando el mantenimiento de las especies singulares que allí habitan.
- C. Recuperar las especies de flora y fauna amenazadas y sus hábitats, preservando así la diversidad genética en las comunidades que existen en la zona.
- D. Contribuir a la protección, recuperación, fomento y difusión de los valores culturales y antropológicos que conforman la historia de este espacio natural.

- E. Facilitar el conocimiento y disfrute de sus principales valores asegurando, siempre de forma compatible con su conservación, tanto la actividad investigadora y educativa como el acceso de los visitantes y el uso público.
- F. Promover un desarrollo social, económico y cultural sostenible para las personas y comunidades asociadas a su ámbito territorial y área de influencia, garantizando su participación en todo el proceso de conservación y desarrollo del territorio.
- G. Contribuir al establecimiento de la red Natura 2000.

Esta propuesta de fines es una interpretación de los contenidos del preámbulo del Acuerdo de Formulación del Plan. Según esta interpretación, la versión definitiva del Plan debe responder a los siguientes fines:

- Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.
- Se fomentará un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, incrementando su competitividad por la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación de los bienes y servicios producidos en “El Estrecho”, en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.
- El Plan de Desarrollo Sostenible será más un “Plan para el fomento de las capacidades sociales” que para afrontar los nuevos retos de “infraestructuras materiales”, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por las diferentes Administraciones. La identidad cultural, la memoria histórica, son elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en el ámbito del Parque Natural, que deben ir orientadas a la construcción colectiva de una nueva cultura de la participación ciudadana y de la sostenibilidad en el ámbito del Parque Natural del Estrecho.
- El Plan tiene un compromiso con la cohesión social y territorial del espacio. La equidad social, expresada también como integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones que contribuya a una mayor articulación supralocal, son componentes básicos que deben formar parte del proceso de sostenibilidad en el Parque Natural.

3.2 Objetivos del Plan

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia del agua como soporte relacional general de los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible del Estrecho.

En desarrollo de las finalidades se formulan los siguientes Objetivos Generales, los cuales concretan los fines anteriores y responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

Objetivos Generales
1. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL
2. REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO
3. ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS
4. FOMENTAR Y FACILITAR UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DEL USO PÚBLICO DE LAS PLAYAS COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FAVORECER UNA ACCESIBILIDAD NO MOTORIZADA
5. VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA
6. MEJORAR LA COHERENCIA Y LA EFICACIA EN LA ACTUACIÓN CONJUNTA, TANTO EN LA COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA, COMO EN LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA.

3.3 Enfoque estratégico del PDS

La constatación de la viabilidad del desarrollo sostenible en el Parque Natural

El gran valor que posee el capital natural de este ámbito tiene capacidad para sostener un tejido productivo competitivo configurando un modelo productivo que valore sus atractivos, en un marco de gestión integrada y renovable de sus procesos.

Los ecosistemas costeros son frágiles y vulnerables. La amenaza más grave que tiene este espacio está relacionada con el intenso atractivo de sus playas en período estival. Los flujos de uso de las playas procedentes de la Bahía de Algeciras, de zonas algo más alejadas y la que está asociada a los veraneantes, adquieren una dimensión y características que se apartan de las condiciones deseables en las que la explotación de los atractivos turísticos y recreativos conviven con las limitaciones propias de la conservación y generan empleo y renta en entornos equilibrados. Estos flujos utilizan el vehículo privado de forma masiva, introduciendo un factor adicional de contaminación global y local.

El atractivo y singularidad de este espacio le ha hecho merecedor del interés de excursionistas y turistas interesados en sus recursos naturales, en sus recursos culturales y su paisaje. Sin embargo, hasta el momento la capacidad de generar una estructura productiva estable no se ha visto corroborada por los hechos. Este Plan debe abordar de nuevo este reto e impulsar las estrategias y las medidas que coadyuven a su logro.

La reorientación de los flujos estivales para que sean gestionados con criterios más sostenibles y un esfuerzo para estructurar la oferta reglada turística constituyen dos de los pilares del Plan de Desarrollo Sostenible. El reto es lograr una mayor desestacionalización de la actividad, reforzando los productos más diferenciados que se apoyan en los recursos territoriales y consolidando una estructura de pequeñas y medianas empresas, dotadas de profesionales cualificados para atender turistas de múltiples procedencias y que demanden un amplio abanico de servicios de guía e interpretación.

Además, el Plan ha de colaborar en la política de otorgar valor al territorio al margen de las tendencias inmobiliarias y lograr una sustentabilidad de las actividades primarias tradicionales,

tanto las pesqueras, como las ganaderas. El ejercicio de estas actividades y sus productos se han de convertir, además, en vínculos del visitante con el territorio y sus valores naturales.

Las entidades de población secundarias existentes en el Parque, así como el poblamiento diseminado, constituyen otro reto al que es preciso responder con soluciones que mejoren la rentabilidad, sin incrementar los efectos no deseables sobre los ecosistemas y recursos. Las entidades menores de Lentiscal, Chaparral, Betijuelo y Guadalmesí, junto con las colindantes de Betis, Casas de Porro o Cuartón, son realidades que deben ser contempladas en un modelo de uso no solo compatible, sino que mejore el estado general de los ecosistemas.

Con respecto a las urbanizaciones de mayor dimensión y de mayor predominio de ocupación urbana, como Cuartón, Getares, Punta Carnero o el propio Lentiscal y las instalaciones de la Isla de las Palomas, se plantearán fórmulas de gestión urbanística basadas en la integración con sus propios recursos. De esta forma se lograría una marca emblemática de uso del territorio.

Centrar la actuación en los siguientes sectores económicos:

Los sectores que se proponen para concentrar la actuación del Plan son:

- Ganadería tradicional y sus transformados: productos cárnicos y lácteos, apicultura, actividad ecológica y aprovechamientos forestales fundamentalmente de *pinus pinnea*
- Pesca artesanal y acuicultura.
- Actividades de observación de la naturaleza: avifauna y cetáceos.
- El turismo del segmento rural-naturaleza, turismo activo, turismo cultural y turismo geológico.
- Usos recreativos y de educación ambiental.
- Interpretación de valores etnográficos.
- Servicios relacionados con la autosuficiencia conectada: agua, energía, alimentos y residuos.

La estrategia turística se centra en el impulso de un turismo rural, de naturaleza y cultural, con compatibilidad con los deportes de viento

La estrategia turística del Plan es potenciar los segmentos turísticos vinculados a los valores más significativos del Parque Natural, optimizando el uso y disfrute los mismos bajo principios de integración y bajo impacto y articulando una estructura productiva estable. Esta prioridad no es incompatible con la ordenación y convivencia con los deportes de viento (windsurf y kitesurf) que se practican y se enseñan en el Parque Natural.

Los segmentos de turismo rural-naturaleza y activo (especialmente el vinculado a deportes de viento) tienen excepcionales condiciones para su desarrollo en este espacio y los atractivos que las sustentan constituyen elementos icónicos y de marca del Parque Natural. La frecuencia e intensidad de los vientos en el área, que antaño constituyó un limitante para el modelo turístico extendido en otras zonas litorales y basado en el desarrollo inmobiliario vinculado al veraneo, actualmente ha pasado a ser uno de sus atractivos fundamentales, al convertirse en enclave reconocido para la práctica de wind y kite surf y el estilo de disfrutar del mar que ello conlleva. Por otro lado, a la riqueza de fauna autóctona del parque se suma la posibilidad de avistamientos, tanto de cetáceos como de diversas aves, aprovechando el paso por el Estrecho en sus migraciones estacionales y constituye un aliciente para las actividades relacionadas con la observación de fauna.

El enfoque estratégico se orienta a articular iniciativas encaminadas a desplegar la máxima potencialidad de estas actividades turísticas con la necesaria garantía para la conservación de los valores naturales y culturales del medio. Esto será posible, en primer lugar, desde el establecimiento de canales de colaboración público-privada que fomenten la corresponsabilidad en la gestión de estos valores, y permitan un clima de confianza importante para mejorar los procesos administrativos necesarios. En segundo lugar, se requiere un conocimiento riguroso por parte de los operadores de las características del territorio, de sus ecosistemas y dinámicas naturales, de los procesos biológicos esenciales. Se requiere, en tercer lugar, el compromiso de las empresas para cooperar y lanzarse a estrategias de comercialización más efectivas que permitan captar clientes en los mercados emisores más desestacionalizados y más propensos a este tipo de productos.

Por último, resulta imprescindible contar con una buena señalización en el espacio turístico-recreativo y contar con equipamientos tematizados, atractivos y adecuados, que enriquezcan la interpretación de los recursos y actividades, lo que implicará la búsqueda de sistemas de gestión que garanticen su viabilidad. En este sentido se considera importante contar con el mejor servicio en el centro de interpretación de las aves, en el centro de interpretación de los cetáceos, en Baelo Claudia y en el Centro de Interpretación Etnográfica.

Plantear una estrategia territorial para usos recreativos y turísticos apoyada y organizada en torno a cuatro grandes áreas:

Ensenada de Bolonia. Incluye Chaparral.

La configuración del relieve en el entorno de la Ensenada de Bolonia, en forma de gran anfiteatro, la calidad del paisaje y la fuerza simbólica de su patrimonio natural y cultural, justifican la singularidad y significación territorial de este ámbito.

Se plantea una intervención mediante políticas activas que permitan mejorar significativamente la incorporación de estos recursos a los atractivos turísticos del Campo de Gibraltar, poniendo en valor los recursos de la naturaleza, la duna de Bolonia y el patrimonio histórico de la Ensenada de Bolonia, centrado en el potencial de Baelo Claudia y la potencialidad ambiental y paisajística del Parque Natural del Estrecho.

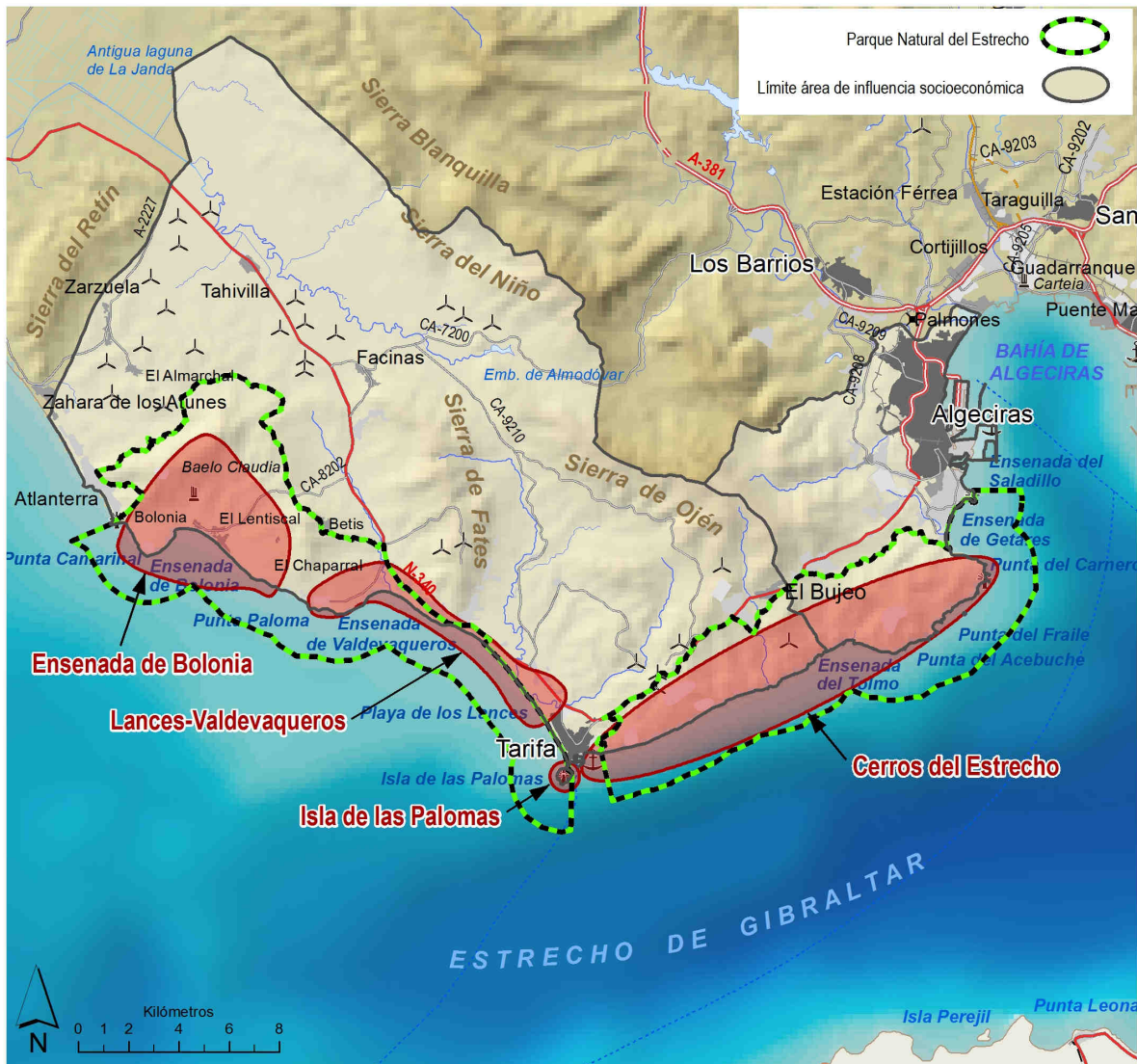
Como propuesta se propone una gran actuación unitaria denominada Estación de Paisaje de Bolonia, con el enfoque y determinaciones contempladas en el Área de Activación Territorial del Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, desarrolladas conforme a los objetivos de este Plan.

Lances y Valdevaqueros. Incluye Paloma Baja.

El tramo de costa entre Tarifa y Paloma, comprende las playas de Los Lances y Valdevaqueros constituye uno de los espacios litorales más complejos e interesantes del sur de la península. La combinación entre las dinámicas hídricas de tres pequeños ríos que drenan el anfiteatro entre las sierras de los Alcornocales y el mar. Los ríos Jara, Vega y Valle desembocan en estas playas y conforman un conjunto de unidades complejas y dinámicas por la confluencia de dinámicas diversas de tipo fluvial y marítimo. Los once kilómetros de playa dan soporte a un uso de estancia y baño masivo en los meses veraniegos y dan soporte a las actividades de wind-surf y kite-surf, deportes de viento que han generado un destino específico, "Tarifa", conocido en todo el mundo.

En este tramo de costa hay que definir un modelo de ordenación que permita convivir los usos y actividades correspondientes a baño, playa, deportes de viento, paseos no motorizados, observación de la naturaleza, todo ello con el máximo respeto a fenómenos naturales sensibles como la cría del chorlito patinegro. En el modelo de aprovechamiento se ha tomado en

consideración, para ordenar y reorientar la demanda, el uso de autocaravanas, las intensas afluencias de vehículos privados en época estival y las distintas demandas de uso recreativo de las playas en distintos momentos del año. Para la ordenación son de especial interés las edificaciones sin uso, como las instalaciones militares de Betijuelo.



UNIDADES DIAGNÓSTICAS PARA EL DESARROLLO

Isla de Tarifa o de las Palomas

La totalidad de la isla y su camino de acceso fueron declarados pertenecientes al Dominio Público Marítimo-Terrestre. Parte de sus terrenos y el camino de acceso se integran en la Reserva del Ministerio del Interior. La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras tiene parte de su zona de servicio en el acceso al Faro y en torno al propio faro de Tarifa.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales clasifica la parte terrestre como Zona de Regulación Especial B1-Espacios Costeros de Interés Naturalístico y Paisajístico, salvo los acantilados y la zona costera de la parte sur de la isla, que están definidos como Zona de Reserva A1 – Espacios Naturales Costeros de Extraordinario Interés.

Acorde con lo establecido en el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, la Isla de Tarifa tiene un importante potencial para acoger usos de interés turístico. Sus propios valores de vistas y paisaje, la singularidad de sus escenarios “defensivos” y especialmente su posición en el Estrecho de Gibraltar, la convierten en un lugar idóneo para formalizar la interpretación del

patrimonio territorial como expresión de una estrategia identitaria y de uso público, con una propuesta de aprovechamiento centrado en el interés general.

La isla puede estructurar los recursos turísticos relacionados con los flujos migratorios de especies, con los ecosistemas del Estrecho y con el patrimonio cultural asociado al Estrecho de Gibraltar, actividades de investigación Biológica, así como las relaciones con África en su dimensión artística y de comunicación.

Dada la singularidad y potencial ambiental, cultural, paisajístico y de localización de la Isla de las Palomas, y siguiendo las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio se plantea una actuación que constituya un referente de integración y puesta en valor de sus recursos.

El cambio de uso de la Isla de las Palomas, para lo cual debería existir en primer lugar una desafectación expresa acordada por el Ministerio de Defensa, representa una oportunidad para formalizar un espacio de referencia que articule los valores patrimoniales, los flujos naturales y el carácter emblemático de Tarifa en el espacio geoestratégico del Estrecho de Gibraltar. La fragilidad ecológica y paisajística del ámbito es un factor determinante, por lo que la propuesta se ha de sustentar en fórmulas de intervención que garanticen la preservación de sus valores naturales al tiempo que las actividades que aquí se desarrollen constituyan un referente emblemático de la sostenibilidad local, terrestre-marina e intercontinental.

Cerros del Estrecho. Incluye Getares.

Franja litoral comprendida entre Punta Camorro (Tarifa) y Punta del Carnero (Algeciras). Se trata de un ámbito de especial potencial recreativo y de uso público vinculado a las perspectivas del Estrecho y del continente africano.

La propuesta consiste en la activación territorial de este espacio mediante la puesta en valor y acondicionamiento de sus recursos, especialmente basados en el potencial de las panorámicas que ofrece y de tratarse del punto más meridional del continente europeo, para su integración en el conjunto de atractivos turísticos del ámbito, así como componente del sistema de espacios libres de interés comarcal. Los recursos edificados dispersos como antiguas instalaciones militares, o la factoría ballenera, pueden constituir elementos de apoyo para un mayor uso y afluencia a este espacio.

Coordinación con la planificación del sur de Los Alcornocales.

La colindancia con el Parque Natural de Los Alcornocales y la existencia de recursos comunes, tanto básicos (avifauna, por ejemplo), como de instalaciones (miradores, senderos), exige un tratamiento coordinado en la planificación y gestión de los modelos de desarrollo en los dos parques naturales. Esta coordinación se materializa especialmente en el modelo turístico-recreativo, en el esquema de dotaciones para el uso público, en el concepto y configuración de los productos turísticos de naturaleza, en los productos turísticos basados en el patrimonio cultural y en la adecuación del territorio para el disfrute del paisaje (Bolonia, miradores de Sierra de la Plata, Isla de las Palomas, Cerros del Estrecho,...).

Sistemas productivos tradicionales. Ganadería y pesca tradicional

La ganadería extensiva vacuna, ovina, caprina, así como las cabezas de burro existentes, constituyen un ingrediente notable del modelo de aprovechamiento del Parque que contribuye a su visión tradicional integrada en su capacidad endógena de generación de bienes y servicios.

La pesca tradicional con base en Tarifa, también constituye otro gran sector de actividad que encaja perfectamente con el modelo de desarrollo del Parque, tanto en su dimensión de producción renovable e integrada, como en su contribución a un escenario atractivo para el

turismo, que se basa en la renovabilidad y singularidad del territorio como gran argumento de la visita.

Actividades de modelo de referencia edificatorio sostenible

El Parque Natural del Estrecho ha permitido reorientar tendencias de ocupación inmobiliaria en este tramo del litoral que hubieran sido muy lesivas para la conservación de los valores naturales existentes y para el capital territorial en general.

Este hecho genera una oportunidad de configurar un espacio de referencia para determinadas formas de concebir el metabolismo residencial en donde la autosuficiencia conectada sea el principio organizador de servicios e instalaciones. Las edificaciones aisladas existentes en el ámbito del Parque pueden desarrollar modelos propios de captación y manejo del agua de lluvia, de generación de energía a partir de fuentes renovables, de manejo de los residuos, de integración en suma de su propio metabolismo en el medio natural. Las iniciativas que se ejecuten en esta línea deben ser un modelo de referencia para que los instaladores generalicen estas soluciones en las edificaciones comarcales.

Nodos urbano-rurales de referencia

En el esquema de organización del Parque Natural se han de tomar en consideración el núcleo rural de Lentiscal para determinadas instalaciones que organicen la actividad productiva y que requieran un emplazamiento urbano. El ejercicio ordenado de los deportes de viento y sus instalaciones turísticas conexas deben organizarse en torno a Valdevaqueros. La ciudad de Tarifa debe constituir el referente básico para todas las actividades.

3.4 Coherencia con los Objetivos Ambientales y de Sostenibilidad en los ámbitos europeos y andaluces

3.4.1 Principios y criterios en el ámbito de la Unión Europea

En el ámbito de la Unión Europea es la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible (COM (2005) 658 final), aprobada por el Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001, el principal documento que debe considerar el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica. Esta estrategia establece un marco político a escala de la Unión Europea para permitir el desarrollo sostenible, es decir, para responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a la hora de satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible se basa en cuatro pilares –económico, social, medioambiental y gobernanza mundial– que deben reforzarse mutuamente. Las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de todas las políticas deben examinarse de forma coordinada y tenerse en cuenta en el momento de su elaboración y adopción.

La estrategia pone de manifiesto siete tendencias insostenibles que requieren una intervención: la exclusión social y el envejecimiento demográfico, el cambio climático y la energía, los transportes, el consumo y la producción, los recursos naturales, la salud y el fomento del desarrollo sostenible en el mundo.

A continuación se describen aquellas medidas en las I Plan de Desarrollo Sostenible tiene relación con la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible y es plenamente acorde con las mismas.

Lucha contra el cambio climático y sus efectos

Es el primer objetivo específico a largo plazo de la estrategia consiste en respetar los compromisos del protocolo de Kioto y el marco de la estrategia europea sobre el cambio

climático. Además, las áreas de eficiencia energética, energías renovables y transporte deben ser objeto de esfuerzos particulares.

Limitar los efectos negativos de los transportes y frenar los desequilibrios regionales

Es otro objetivo a largo plazo, y para ello es necesario romper el vínculo entre crecimiento económico y desarrollo de los transportes, además de fomentar aún más los transportes compatibles con el medio ambiente y la salud. La estrategia contempla, entre otras medidas la promoción de los modos de transporte alternativos al transporte por carretera y de los vehículos menos contaminantes y menos consumidores de energía.

Promover modos de producción y de consumo más sostenibles

En particular, romper el vínculo entre crecimiento económico y degradación ambiental y tener en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas. A tal fin, la Unión Europea debe, entre otras cosas, fomentar la contratación pública ecológica, definir con las partes interesadas los objetivos de comportamiento ambiental y social de los productos, aumentar la difusión de innovaciones medioambientales y tecnologías ecológicas y desarrollar la información y el etiquetado adecuados de productos y servicios.

Una gestión sostenible de los recursos naturales.

Debe evitarse su sobreexplotación, aumentar la eficiencia de su utilización, reconocer el valor de los servicios ecosistémicos y frenar la reducción de la diversidad biológica antes del año 2010. En concreto, la Unión Europea debe esforzarse en materia de agricultura, pesca y gestión de los bosques, garantizar la realización de la Red Natura 2000, definir y aplicar medidas prioritarias en relación con la protección de la biodiversidad y velar por la integración de los aspectos relacionados con el mar y los océanos. Asimismo, debe apoyarse el reciclado y la reutilización.

La limitación de los riesgos para la salud pública

Debe garantizarse la seguridad y la calidad de los productos a todos los niveles de la cadena alimentaria. Antes del año 2020 han de eliminarse los riesgos para la salud y el medio ambiente debido a los productos químicos y desarrollarse la investigación sobre los vínculos entre salud y contaminantes ambientales.

De la misma forma, el Plan es coherente con los siguientes documentos:

- Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible (COM(2009) 400 final)
- Una Europa que utilice eficazmente los recursos - Iniciativa emblemática con arreglo a la Estrategia Europa 2020 (COM(2011) 21 final)
- Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural (COM(2011) 244 final).
- Plan de Acción destinado a preservar y detener la pérdida de Biodiversidad (COM(2006) 216 final)
- Estrategia temática sobre el uso sostenible de los recursos naturales (COM (2005) 670)

3.4.2 Principios y criterios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

De igual forma, el I Plan de Desarrollo Sostenible es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados, de los cuales los más significativos en el ámbito de actuación del Plan son:

Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Horizonte 2017

Los Objetivos Generales del Plan de Medio Ambiente de Andalucía son:

- Mejorar la administración y gestión del medio ambiente bajo los principios de transparencia, modernización, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia.
- Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental fomentando su integración en el resto de políticas y favoreciendo el compromiso social ante los problemas ambientales.
- Avanzar en una ordenación del territorio que garantice la convergencia en el bienestar económico y social en el territorio andaluz mediante un desarrollo sostenible basado en la ecoinnovación que garantice la conservación de los recursos naturales y del paisaje.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y aumentando la capacidad de sumidero en Andalucía.
- Disminuir los riesgos de que se produzcan emergencias ambientales (inundaciones, sequías, incendios forestales, contaminación...) o atenuar sus consecuencias mediante las oportunas medidas preventivas y correctivas.
- Proteger y conservar los paisajes andaluces como herramienta para una mejor integración del territorio andaluz.
- Conseguir un nivel de calidad ambiental tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano, incluidos distintos tipos de radiación, no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana.

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2014-2020

Los principios que sustentan la Estrategia Andaluza de Desarrollo sostenible 2014-2020 son los siguientes: Armonía con la naturaleza, Compromiso intergeneracional, Responsabilidad compartida y Cohesión social.

El Objetivo de la Estrategia de Sostenibilidad de Andalucía con horizonte en el año 2020 es el siguiente: “Orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.”

Este objetivo principal se desagrega en los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la cooperación nacional e internacional y trasladar al ámbito regional los compromisos internacionales, europeos y nacionales del gobierno andaluz con relación a los convenios, directivas y políticas relacionadas con la conservación del capital natural y la sostenibilidad.
- Integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales, y establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que faciliten un marco global de actuación.
- Fortalecer la capacidad adaptativa de los ecosistemas andaluces en un escenario de Cambio Global para que mantengan un flujo sostenido de ecoservicios fundamentales para el desarrollo humano en la región.
- Acercar los servicios e infraestructuras ambientales a la sociedad andaluza e integrarlos en la economía mediante un sistema de Fiscalidad ecológica.

- Mejorar el conocimiento científico y técnico multi y transdisciplinar y fortalecer la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado de los sistemas naturales y socioeconómicos de Andalucía.
- Incrementar el reconocimiento por la población andaluza del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza y mejorar la comunicación y conciencia social sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación.
- Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, a través de nuevas formas de uso y/o consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.
- Promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza y favorezcan la cohesión social y el trabajo digno, afianzando la idea de un desarrollo que abarca la dimensión ambiental, económica y social y trasladando a la escala regional el objetivo de erradicación de la pobreza.

Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa es aprobado mediante Decreto 308/2002, de 23 de diciembre. Los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales están basados en el diagnóstico socioambiental realizado para su ámbito de aplicación y área de influencia socioeconómica, en el que se ha puesto de manifiesto la situación de este espacio y sus potencialidades:

- Asegurar la conservación de la identidad paisajística de los espacios serranos y costeros.
- Garantizar la conservación de los Hábitats de Interés Comunitario y de las Especies de Interés Comunitario.
- Conservar los elementos naturales y mantener los procesos ecológicos esenciales y los sistemas que soportan la vida en el ámbito terrestre, intermareal y marino, al tiempo que se preserve la diversidad biológica.
- Detener los fenómenos de deterioro y destrucción de los recursos, establecer medidas preventivas contra incendios y proteger las aguas continentales y marinas y los suelos costeros, serranos y fondos marinos, de la alteración y degradación de origen antrópico.
- Asegurar la utilización sostenible de las especies y los ecosistemas, establecer el tipo de uso y actividades compatibles e incompatibles con la conservación y favorecer fórmulas de utilización de los recursos naturales que redunden en un modelo económico de desarrollo social equilibrado y equitativo que evite la marginación o desarraigo de los residentes en el ámbito de aplicación del Plan.
- Compatibilizar los intereses socio-económicos y el uso de los recursos naturales y culturales en el ámbito de aplicación del Plan, especialmente los vinculados a la Defensa Nacional, al patrimonio público, al desarrollo urbanístico, al turismo, a la pesca y al patrimonio histórico, natural y paisajístico.
- Potenciar la implantación de contenidos educativos que garanticen una adecuada formación profesional para cubrir las necesidades que en este sentido genere el Parque Natural.
- Establecer el marco normativo con el que dotar al espacio del equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades de uso público.

- Promover la realización de proyectos destinados a la educación ambiental y a la valorización y utilización didáctica de los recursos naturales, culturales y paisajísticos.
- Impulsar la investigación y mejorar el conocimiento de los recursos naturales, culturales y paisajísticos, así como el efecto que tienen sobre el medio natural los diferentes tipos de uso y aprovechamiento establecidos en el espacio.
- Integrar la gestión de los recursos naturales, culturales y paisajísticos.

Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho

El Plan Rector de Uso y Gestión, aprobado mediante Decreto 262/2007, de 16 de octubre, tiene como objetivos los siguientes:

- Proteger y conservar la dinámica litoral natural, previniendo y corrigiendo sus posibles alteraciones.
- Preservar la integridad de las características geológicas y geomorfológicas propias del espacio protegido, destacando el valor de sus georrecursos culturales.
- Asegurar la protección y conservación del suelo, evitando su pérdida o degradación, preservando la integridad de sus funciones y manteniendo su diversidad.
- Proteger los recursos hídricos, preservar su calidad y garantizar su uso racional, así como salvaguardar el funcionamiento del régimen hídrico.
- Controlar la erosión y la desertificación y restaurar los ecosistemas forestales degradados, en aras a la protección de los recursos hídricos, los suelos y la cubierta vegetal.
- Establecer mecanismos adecuados para la prevención y extinción de incendios forestales y la lucha integrada contra plagas, enfermedades y agentes nocivos.
- Impulsar la restauración de hábitats, ecosistemas y paisajes degradados.
- Fomentar la mejora de la conectividad ambiental en el espacio protegido.
- Conservar los hábitats de interés ecológico, principalmente aquellos que estén recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (en adelante Directiva Hábitats); los hábitats de las especies de fauna recogidos en los Anexos II y IV de la misma Directiva y en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres. En especial, se tendrán en cuenta los hábitats y especies que estén catalogados como prioritarios.
- Preservar, conservar y, en su caso, recuperar las poblaciones de aves y mamíferos marinos presentes en el espacio protegido.
- Evitar y minimizar los impactos paisajísticos producidos por actividades o actuaciones que tengan lugar en el ámbito territorial del espacio protegido.
- Garantizar un adecuado desarrollo de las edificaciones e infraestructuras que deban ubicarse en el espacio.
- Integrar los elementos del patrimonio histórico y cultural en las actividades ligadas a fines recreativos, didácticos, turísticos, de investigación o de gestión.
- Fomentar la explotación sostenible de los recursos pesqueros y marisqueros.

- Compatibilizar los aprovechamientos agrarios con la conservación de los recursos naturales, consolidando el papel de los mismos como elemento de definición de la singularidad paisajística del espacio.
- Apoyar las iniciativas de desarrollo turístico fundamentadas sobre criterios de sostenibilidad y vinculadas al turismo en el medio rural, turismo activo y ecoturismo.
- Desarrollar el conjunto de programas, servicios y equipamientos que apoyen y permitan un uso público adecuado.
- Poner en marcha las acciones necesarias para que el uso público se desarrolle de manera segura para el visitante y de forma equilibrada y respetuosa en todo el ámbito del espacio protegido.
- Contribuir a la formación de la conciencia ambiental de los habitantes del espacio natural, de la comunidad escolar, así como del visitante para asegurar la conservación de su patrimonio natural y cultural.
- Promover el desarrollo de estudios y proyectos de investigación cuya finalidad sea facilitar la conservación y gestión del espacio, profundizar en el conocimiento de sus valores, problemáticas y posibles soluciones, así como en la búsqueda del aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales y de productos y servicios alternativos.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Es aprobado mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

La finalidad general del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida

equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar

Es aprobado mediante el Decreto 370/2011, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (Cádiz) y se crea su comisión de seguimiento.

El ámbito territorial de este Plan de Ordenación comprende íntegramente los términos municipales de Algeciras, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, San Roque y Tarifa, estableciendo los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Desarrollar el potencial territorial del Campo de Gibraltar y favorecer su consolidación como espacio productivo y gran nodo de transporte y logístico del sur de Europa.
- Objetivo 2: Potenciar la articulación territorial externa e interna mediante la mejora de las infraestructuras de transporte, de la red de espacios libres y de las dotaciones de equipamientos.
- Objetivo 3: Promover un desarrollo ordenado de los usos urbanos y turísticos.
- Objetivo 4: Sostenibilidad energética y ordenación de las infraestructuras energéticas.
- Objetivo 5: Proteger y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales.

Plan Especial Supramunicipal del Curso Medio y Bajo del río Palmones

El objeto de este Plan Especial es la ordenación del ámbito que comprende ambas márgenes del río Palmones en su curso medio y bajo, es aprobado mediante la Orden de 22 de marzo de 2012, por la que se acuerda la aprobación definitiva del Plan Especial Supramunicipal del curso medio y bajo del río Palmones, en los términos municipales de Algeciras y Los Barrios (Cádiz).

Con el mismo se desarrolla una pieza fundamental del Sistema de Espacios Libres establecido en el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, integrada en la denominada Red de Parques Fluviales, respondiendo así a una estrategia de activación territorial en la que se combina la protección de un espacio rural tradicional con su vocación como espacio recreativo de valor ambiental y paisajístico.

Los objetivos generales del Plan Especial son los siguientes:

- Definir el sistema de espacios públicos, estableciendo las áreas donde han de localizarse actividades para el uso y disfrute del espacio, así como la estructura que las relaciona, apoyándose donde sea posible en el dominio público.
- Establecer las determinaciones necesarias para la recuperación del patrimonio natural, histórico y cultural ligado al río y su entorno.
- Establecer las bases de coordinación entre las distintas Administraciones con competencias en el ámbito y que son responsables de la ejecución de actuaciones concretas.
- Definir las actuaciones programadas de forma coordinada con los planes y proyectos con incidencia en el ámbito territorial del Plan Especial promovidos por las Administraciones Públicas.
- Servir de base normativa para la ejecución y gestión de actuaciones no programadas.

Los planes y programas que afectan al Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible y que se han tenido en cuenta para la elaboración son:

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2014-2020
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa.
	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales de los Parajes Naturales Marismas del Río Palmones y Estuario del Río Guadiaro
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA.
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas andaluzas 2009-2015
	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Guadalete-Barbate 2015-2021
	Plan Director de Riberas de Andalucía
	Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en las Cuenca Mediterráneas andaluza
	Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en las Cuenca del Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
	Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bahía de Algeciras
	Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Jerez de la Frontera
	Planes de Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía
	Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar
	Plan de Gestión y Reintroducción del Corzo en Andalucía
	Programa de Gestión de la Cabra Montés en Andalucía
	Plan de Caza del Área Cinegética Alcornocales
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Plan Andaluz de Acción por el Clima
	Plan Andaluz de Humedales
	Plan Forestal Andaluz y tercera adecuación. Horizonte 2015
	Plan Andaluz de Control de la Desertificación
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía
	Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía, 2010-2019
Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020	
Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía	
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (Cádiz)
	Plan Especial Supramunicipal del Curso Medio y Bajo del río Palmones
	Plan de Protección del Corredor del Litoral de Andalucía
Agricultura	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica 2014-2020
	Plan Estratégico para la agroindustria andaluza
	Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
	Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de Los Alcornocales
	Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda
Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina en Andalucía	

Turismo	Plan General de Turismo Sostenible 2014-2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020
	Plan Estratégico de Marketing Turístico Horizonte 2020
	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020
	II Plan de choque contra la estacionalidad Turística del Litoral Andaluz 2016-2018
Economía	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
Infraestructuras	Plan Director de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020
	Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el Municipio de Tarifa.
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía
Algunos de los anteriores Planes o Programas no han sido aprobados en el momento de redacción de este Plan, por lo que se ha considerado el documento más avanzado en su elaboración.	

3.5 Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

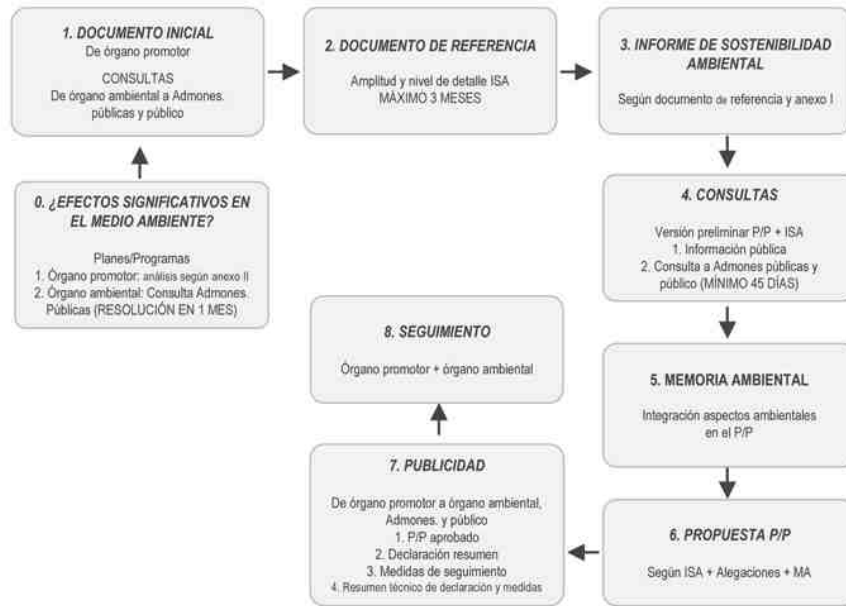
La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural del Estrecho precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanos en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo. Ello requiere fortalecer la participación activa de los actores empresariales y sociales del territorio en las decisiones estratégicas contempladas en el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho.

Para el cumplimiento de este objetivo de participación y de la elaboración de un Plan que debe surgir de ideas emanadas desde el territorio, el Acuerdo de formulación articula dos potentes instrumentos: El Grupo de Trabajo, verdadero motor de la elaboración del Plan, y los Foros de participación con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados.

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conforme a los requerimientos de la normativa ambiental nacional (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental) y andaluza (Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental) este I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica es preceptivo que se someta a la evaluación ambiental de planes y programas.

El Órgano promotor de este Plan es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el Órgano ambiental la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Esquema del proceso de evaluación ambiental en Andalucía

4

Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1 Proceso de elaboración del I Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho ha seguido el esquema que se muestra.

Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho se constituyó mediante Resolución, de 2 de febrero de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, estando formado por:

- La persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz.
- El Director Conservador del Parque Natural El Estrecho.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural Litoral de la Janda.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Pesquero Cádiz-Estrecho.
- Un Técnico de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en Cádiz.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Tarifa.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Algeciras.

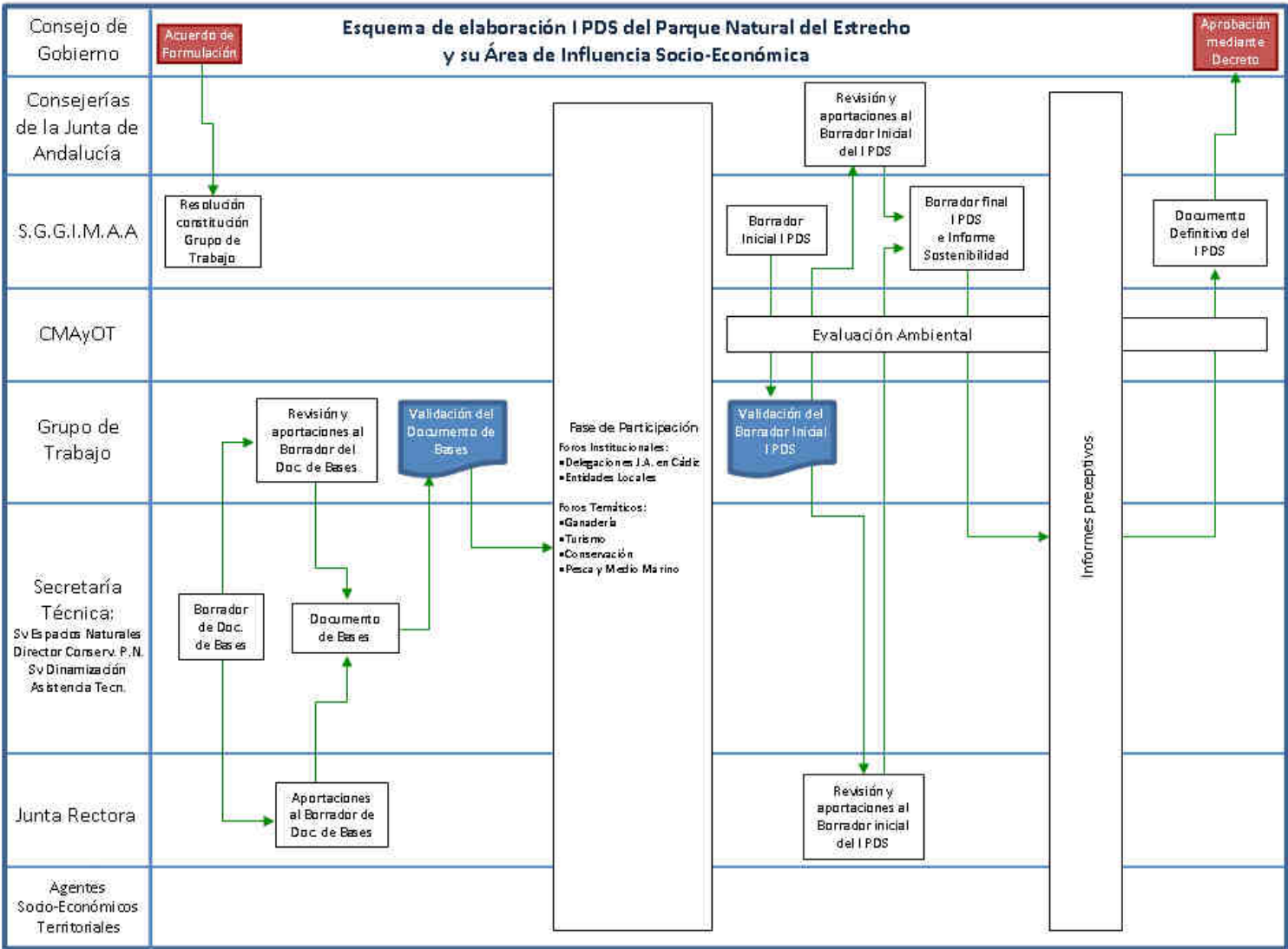
En algunas de las reuniones del Grupo también fueron convocados como invitados:

- Representantes del Servicio de Dinamización Socio-Económica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Representantes del Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales
- Representantes del Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz.

Han sido funciones del Grupo de trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dirigir los trabajos y estudios técnicos donde se apoye la participación responsable y consecuente de las entidades locales concernidas.
- c) Redactar los documentos del Plan
- d) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.

Para la toma de decisiones ágiles y de carácter técnico, con el objetivo de concretar decisiones tomadas por el grupo de trabajo, se creó una secretaría técnica cuya composición estaba formada por el Director Conservador del Parque Natural, el Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Delegación Territorial de Cádiz, Jefe del Servicio de Dinamización Socio-Económica y el los técnicos redactores de los documentos.



Fase de Participación

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1, del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social tendrá como objetivo lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento evaluativo del mismo.

El Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible. Las convocatorias fueron llevadas a cabo por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, el procedimiento, la forma y los objetivos para convocar los foros de participación fueron acordados por el Grupo de Trabajo.

La participación realizada para elaborar el presente Plan se ha estructurado en dos bloques, uno institucional en el que se ha convocado a los representantes políticos de los municipios afectados por el Plan, y otro sectorial con reuniones temáticas en las que se han invitado al sector empresarial y agentes locales vinculados con las materias en cuestión.

El bloque de participación institucional ha contado con las siguientes reuniones:

- 27/02/2014 en la Subdelegación del Gobierno en Algeciras con los representantes municipales.
- 14/03/2014 en la Delegación Territorial de Cádiz con representantes de las unidades administrativas de la Junta de Andalucía.
- 10/06/2014 en la Subdelegación del Gobierno en Algeciras con los representantes municipales.

El bloque de participación sectorial, de carácter técnico, ha contado con las siguientes reuniones:

- Ganadería: 03/04/2014 en la Asociación de Ganaderos (ASAJA) en Tarifa con representantes del sector ganadero.
- Turismo: 08/04/2014 en la Subdelegación del Gobierno de Algeciras con representantes del sector (Delegación Turismo, CEA, Observatorio Turismo, empresas seleccionadas).
- Conservación: 22/04/2014 en Jerez de la Frontera con Grupos ecologistas, investigadores, Sociedad Gaditana de historia Natural (SGHN), etc.
- Pesca y Medio Marino: 29/04/2014 en Tarifa con empresas del sector y clubes de buceo.

Al margen de éstas, se han realizado sendas reuniones con la Junta Rectora del Parque Natural y con los miembros de la Comisión Socioeconómica para mostrarle los avances del proceso participativo y discutir sobre los borradores de documentos elaborados.

4.2 Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

Objetivos y Líneas de Actuación

Como se indicó en el punto 3.2 del proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del grupo de trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales del Plan, que son:

Objetivos Generales
1. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL
2. REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO
3. ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS
4. FOMENTAR Y FACILITAR UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DEL USO PÚBLICO DE LAS PLAYAS COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FAVORECER UNA ACCESIBILIDAD NO MOTORIZADA
5. VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA
6. MEJORAR LA COHERENCIA Y LA EFICACIA EN LA ACTUACIÓN CONJUNTA, TANTO EN LA COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA, COMO EN LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los programas y medidas que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

De esta forma, en siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas al Cambio Global y potenciar los valores del capital natural.	1.1. Conservar y restaurar los hábitats terrestres naturales. 1.2. Conservar y restaurar el medio marino. 1.3. Impulsar el reconocimiento del estrecho como observatorio internacional de cambio climático. 1.4. Conservar, restaurar y puesta en valor del patrimonio geológico.
2. Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente del Parque y los recursos renovables ligados a este espacio.	2.1. Incentivar la cultura emprendedora ligada a los recursos endógenos. 2.2. Promover el desarrollo de instalaciones de energía renovable y captación de agua de lluvia en viviendas y equipamientos. 2.3. Incentivar la eficiencia en el consumo de energía y agua. 2.4. Apoyar iniciativas empresariales para la eco-producción. 2.5. Incentivar los sistemas de recogida selectiva y reciclaje y la corresponsabilidad social en los mismos. 2.6. Preparar a la ciudadanía para las potenciales consecuencias locales del cambio climático y promover la participación social para la respuesta.

Objetivos	Líneas de Actuación
<p>3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.</p>	<p>3.1. Aumentar la capacitación de las personas para ofrecer servicios más profesionales al visitante.</p> <p>3.2. Procurar un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos turísticos que individualmente no son viables.</p> <p>3.3 Crecer en la orientación a la internacionalización y comercialización en mercados extranjeros.</p> <p>3.4. Potenciar los segmentos turísticos vinculados a los valores más significativos del Parque Natural, bajo principios de integración y bajo impacto.</p> <p>3.5. Ordenar el espacio turístico con criterios específicos en cuatro áreas de interés territorial.</p>
<p>4. Fomentar y facilitar un modelo de aprovechamiento del uso público de las playas compatible con la conservación del medio natural y favorecer una accesibilidad no motorizada.</p>	<p>4.1. Gestionar adecuadamente los flujos de tráfico viario estacionales.</p> <p>4.2 Potenciar el uso de medios de transporte no motorizados en los desplazamientos cortos con la construcción de las infraestructuras adecuadas.</p> <p>4.3. Potenciar sistemas de transporte colectivo público regulables en función de la demanda.</p> <p>4.4. Generar sistemas internos de movilidad sostenible en enclaves localizados.</p> <p>4.5. Integrar en el medio natural las actividades turísticas ligadas a deportes náuticos.</p>
<p>5. Valorizar el aprovechamiento de las actividades tradicionales de ganadería, forestales, pesca y acuicultura marina.</p>	<p>5.1. Aumentar la formación vinculada a los sistemas productivos tradicionales introduciendo contenidos de innovación y capacidad de adaptación al mercado.</p> <p>5.2. Asegurar el mantenimiento de una ganadería adaptada al Parque Natural como elemento del equilibrio socioeconómico y ambiental.</p> <p>5.3. Asegurar el mantenimiento de la pesca artesanal y acuicultura marina en el Parque Natural garantizando la sostenibilidad de las pesquerías y el equilibrio del medio marino.</p> <p>5.4. Potenciar una mayor vinculación de los productos alimentarios artesanales con la identidad del Parque Natural.</p> <p>5.5. Procurar el aumento del valor añadido de la pesca artesanal y su vinculación al origen.</p>
<p>6. Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada.</p>	<p>6.1. Aumentar la implicación de la población local en los objetivos de desarrollo sostenible del Parque Natural mediante la educación y la sensibilización ambiental.</p> <p>6.2. Impulsar la participación efectiva de la población.</p> <p>6.3. Mejorar los procesos de atención al ciudadano agilizando y simplificando los trámites administrativos.</p> <p>6.4. Impulsar la imagen territorial del estrecho como elemento de cohesión interna y proyección exterior, basada en sus valores naturales y culturales.</p>

Objetivo 1: Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas al Cambio Global y potenciar los valores del capital natural.

1.1. Conservar y restaurar los hábitats terrestres naturales.

El Plan pretende incorporar la conservación y, en su caso, recuperación, de las condiciones que posibilitan el equilibrio de los hábitats en el medio terrestre a través de proyectos de intervención ambiental de mantenimiento, regeneración o de reintroducción de poblaciones. Entre las líneas de actuación deben garantizarse la biodiversidad y la viabilidad de las principales dinámicas ecológicas que se han identificado en el ámbito, constituyendo las mismas a su vez una oportunidad para un desarrollo basado en el capital territorial natural.

Las actuaciones deben identificar y evaluar las causas que puedan generar impactos directos sobre los hábitats del parque, en especial sobre los de especies vulnerables o amenazadas, determinando las medidas de prevención o mitigación oportunas.

1.2. Conservar y restaurar el medio marino.

La riqueza biológica y la actividad migratoria de las especies entre el Mediterráneo y el Atlántico hacen que la conservación del medio marino en el ámbito del Estrecho sea un gran reto para la sostenibilidad ecológica, económica y social del Parque Natural.

Muchas de las actuaciones que contempla este Plan, en diferentes programas, están vinculadas a la buena gestión del mar, por lo que resulta estratégica la articulación de sistemas de conocimiento y evaluación de los fondos marinos, de las poblaciones de fauna marina y de las actividades que pueden alterar circunstancial o estructuralmente el ecosistema marítimo.

1.3. Impulsar el reconocimiento del Estrecho como observatorio internacional de cambio climático.

La ubicación geográfica del Parque Natural, como extremo meridional del continente europeo, en el límite del dominio bioclimático templado, lo sitúa en una posición privilegiada para constituirse en observatorio de los cambios asociados al clima y anticiparse a su identificación y respuesta. El reconocimiento, a nivel estatal y europeo, de esta condición, puede generar actividades de investigación y espacios de encuentro, debate y propuestas que, además de los beneficios científicos y prácticos de sus resultados, pueden generar actividad económica y proyección internacional de este espacio.

1.4 Conservar, restaurar y puesta en valor del patrimonio geológico.

El Parque Natural contiene un patrimonio geológico con un importante valor intrínseco, derivado de su valor científico, didáctico y turístico, por lo que la conservación de este patrimonio constituye una responsabilidad y una obligación por parte de las administraciones públicas y de la sociedad en general. Las actuaciones deben recoger medidas de puesta en valor y evaluar el estado de conservación y los factores de riesgo, determinando en su caso las medidas de prevención oportunas.

Objetivo 2: Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente del Parque y los recursos renovables ligados a este espacio.

2.1. Incentivar la cultura emprendedora ligada a los recursos endógenos.

El Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica tienen elementos interesantes para propiciar la innovación, no sólo por mantener, en muchos casos, una economía primaria de subsistencia que puede reescribirse a partir de nuevas demandas urbanas de autenticidad, singularidad y calidad en los productos, sino por constituir un enclave frontera, símbolo de

intercambio comercial y cultural, que remite y conecta con los rasgos de modernidad y cambio que caracterizan al mundo actual.

Para favorecer el surgimiento y el mantenimiento de iniciativas emprendedoras en todos los sectores clave ligados a los recursos endógenos del territorio es preciso reforzar dispositivos de asesoramiento y formación adecuados y contar con programas que posibiliten la tutela, acompañamiento y reciclaje de las mismas.

2.2. Promover el desarrollo de instalaciones de energía renovable y captación de agua de lluvia en viviendas y equipamientos.

Con esta orientación se pretende que El Estrecho sea identificado como un referente en el aprovechamiento de energías renovables, estando marcado ya por el desarrollo de instalaciones eólicas. La energía solar instalada en los edificios no sólo se plantea como concreción de un modelo energético sostenible y no contaminante, sino también como una fuente de oportunidades para la generación de actividad económica y empleo.

Las administraciones públicas deben convertirse en impulsoras y pioneras, acometiendo el desarrollo de estas instalaciones en los edificios que cumplan los requisitos mínimos. Esta orientación es compartida con el Parque Natural de Los Alcornocales.

2.3. Incentivar la eficiencia en el consumo de energía y agua.

De igual forma existen actualmente tecnologías disponibles que favorecen la eficiencia energética y el consumo racional de agua en viviendas y edificios públicos. Las buenas prácticas en este sentido pueden vincularse a la necesaria sensibilización sobre la amenaza del cambio climático. Pero, como en el caso anterior, los beneficios van más allá de la implementación de modelos de vida más sostenibles desde el punto de vista de la utilización de los recursos naturales y la generación de contaminación, puesto que también ofrecen nichos para el emprendimiento y el empleo. Tiene un carácter estratégico el apoyo institucional a estas iniciativas tanto desde el punto de vista de las empresas especializadas como de la concienciación e incentivos para los consumidores.

2.4. Apoyar iniciativas empresariales para la eco-producción.

En el ámbito de la producción de bienes y servicios también cabe incentivar comportamientos cada vez más eficientes en la utilización de los recursos naturales y responsables en la generación de residuos. En este sentido parece importante no sólo apoyar el compromiso empresarial en la implementación de las diversas certificaciones de gestión ambiental, sino, en especial, poder establecer vínculos de estos productos con la marca territorial, que por extensión se convierte en icono de calidad ambiental.

En otro sentido también se incluyen en una estrategia de incentivos a la eco-producción, el apoyo a iniciativas de emprendimiento que centren su actividad en la producción de bienes procedentes de procesos de reciclado y/o reutilización.

2.5. Incentivar los sistemas de recogida selectiva y reciclaje y la corresponsabilidad social en los mismos.

Además de la mejora continua en los sistemas públicos de recogida de residuos sólidos urbanos y en la gestión de los mismos, se incluye como orientación estrategia de este Plan la necesidad de involucrar a la población en la responsabilidad de la recogida selectiva, el consumo responsable, la reutilización y el reciclaje.

2.6. Preparar a la ciudadanía para las potenciales consecuencias locales del cambio climático y promover la participación social para la respuesta.

En un espacio costero, sumamente vulnerable a la dinámica climática global, la capacidad de adaptarse a las nuevas condiciones debe iniciarse con la identificación, por parte de toda la sociedad, de los escenarios de cambio que pueden producirse en el parque y su Área de Influencia Socio-Económica, en especial aquellos que puedan afectar a procesos productivos importantes (pesca, turismo...). Procesando y asumiendo esta información la población debe participar en la confección de propuestas alternativas que dibujen nuevas fuentes de actividad y riqueza, mejor adaptadas, que puedan garantizar el desarrollo social en las nuevas circunstancias.

Objetivo 3: Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

3.1. Aumentar la capacitación de las personas para ofrecer servicios más profesionales al visitante.

El conocimiento profundo del territorio y la calidad de los servicios que se ofrecen al público constituyen valores muy importantes para un espacio que tiene una evidente potencialidad turística.

Existen grandes retos en este tipo de formación, que tienen que ver con las propias características del Parque Natural y su proyección como espacio atractivo para la visita. En este sentido habría que señalar la importancia de una formación especializada y rigurosa en la atención a segmentos con potencial de crecimiento (turismo ornitológico, avistamiento de cetáceos, actividades deportivas relacionadas con el viento, turismo cultural, geoturismo, ...), a la preparación para la apertura a mercados extranjeros (conocimiento de idiomas, cultura y características sobresalientes de estos grupos de clientes), gestión sostenible de los servicios y establecimientos, etc.

3.2. Procurar un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos turísticos que individualmente no son viables.

Teniendo en cuenta las características del tejido empresarial turístico del Parque Natural, una de las estrategias trascendentales es fortalecer el trabajo en red para generar más oportunidades de empleo y renta y para aumentar la eficiencia y calidad de los servicios prestados a los visitantes. Resulta especialmente interesante incentivar la gestión colaborativa en proyectos turísticos concretos, que puedan protagonizar varias empresas, ensayando fórmulas de asociacionismo centradas en el producto final ofrecido, que no renuncien a caminar, según resultados, hacia un mayor nivel de integración.

Es necesario incentivar especialmente a aquellas empresas que puedan asumir el reto de emprender actuaciones conjuntas en las áreas de interés territorial determinadas por el plan, segmentos especializados o iniciativas de articulación de productos transfronterizos.

3.3. Crecer en la orientación a la internacionalización y comercialización en mercados extranjeros.

La necesidad de desestacionalizar la actividad y aumentar el gasto turístico para que redunde en la mejora de rentabilidad de la empresas, la estabilidad en el empleo y la reducción de los impactos negativos sobre el medio asociados a la concentración masiva de personas, exige que se favorezcan estrategias de acceso a mercados extranjeros (en especial europeos) para que participen en mayor medida en la composición de la demanda global de este espacio. Estos mercados tienen un comportamiento diferenciados respecto a los internos, pero también unos requerimientos específicos, vinculados a sus características sociales y culturales, que es necesario conocer y atender.

El colectivo empresarial necesita claves estratégicas y asesoramiento para conectar con los operadores más indicados y para ofrecer servicios y productos adecuados. La información y la señalización deben también reconducirse para ser eficaces entre este tipo de clientes y la imagen del Parque Natural debe potenciar los elementos de identidad más claros e identificadores.

3.4. Potenciar los segmentos turísticos vinculados a los valores más significativos del Parque Natural, bajo principios de integración y bajo impacto.

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural se desarrolla un tipo de actividad turística que presenta algunas características singulares respecto de otras zonas del litoral andaluz y español. Esa forma diferente de disfrutar del litoral, no asociado exclusivamente al sol y playa tradicional, y donde las actividades culturales, deportivas o en la naturaleza adquieren una gran importancia en la configuración de la experiencia turística constituyen sin duda un modelo a seguir en otras zonas del litoral andaluz. La activación y optimización de los principales recursos y valores naturales y culturales con los que cuenta este tramo de litoral supone una oportunidad excepcional para impulsar el desarrollo de segmentos turísticos de gran interés para el ámbito tanto por su menor estacionalidad como por su mayor nivel de gasto medio diario en destino, entre otras. Es interesante potenciar la especialización de los alojamientos turísticos: por ejemplo al turismo ornitológico, etc.

Reforzar el atractivo del litoral del Parque Natural del Estrecho con recursos de alto valor, únicos y singulares, asociados al patrimonio cultural, natural o geoestratégico debe ser el camino a seguir para impulsar un nuevo modelo de turismo en el litoral. Todo ello, debe realizarse conjugando de forma equilibrada el óptimo aprovechamiento turístico de dichos recursos con su necesaria protección y salvaguarda.

En este sentido, las acciones turísticas que se lleven a cabo en el territorio deberán tener en cuenta las directrices marcadas en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020 que, entre los objetivos generales que contempla tiene la definición de estrategias y políticas para implementar un modelo de desarrollo turístico sostenible, viable, equitativo, competitivo e igualitario desde una perspectiva de género, que haga un uso óptimo de los recursos disponibles, respetuoso con los valores locales y los espacios donde se desarrolla el turismo y que garantice la cohesión territorial, y la vinculación de la sostenibilidad al desarrollo de un modelo turístico que se apoye en la gestión integral de la calidad en los destinos

3.5. Ordenar el espacio turístico con criterios específicos para las cuatro áreas de interés territorial.

El espacio del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica permite diferenciar diversos sectores susceptibles de acoger proyectos adaptados a sus condiciones actuales que permitan ordenar la función turística con una mayor integración y eficiencia. Existen al menos cuatro áreas de interés que podrían actuar como dinamizadoras de la actividad turística del parque: el litoral Lances-Valdevaqueros; Ensenada de Bolonia; Isla de las Palomas y Cerros del Estrecho.

Para cada una de estas áreas el Plan contiene propuestas de ordenación y actuación encaminadas a diversificar las actividades turísticas, favorecer la desestacionalización, integrar los recursos y aprovechar la fuerza simbólica de algunos de los enclaves más significativos del parque. Algunas de ellas quedaron recogidas en el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar.

Objetivo 4: Fomentar y facilitar un modelo de aprovechamiento del uso público de las playas compatible con la conservación del medio natural y favorecer una accesibilidad no motorizada.

4.1. Gestionar adecuadamente los flujos de tráfico viario estacionales.

El principal problema ambiental y también estrangulamiento de la accesibilidad al Parque se produce por la saturación estacional de la carretera N-340. Su capacidad se ve desbordada en verano por los tráficos de agitación (corto recorrido en Tarifa) y los flujos de tráficos procedentes principalmente de la Bahía de Algeciras y del área urbana de Cádiz que tienen como destino las playas. El tramo más afectado es el correspondiente a Lances-Valdevaqueros por la cantidad de vehículos que tienen estas playas como origen o destino y que, además, tratan de estacionar en las inmediaciones. La N-340, en los tramos Tarifa-Algeciras y Valdevaqueros-Facinas, está muy congestionada en verano. Sin embargo, para la conservación del Parque el tramo más problemático es Lances-Valdevaqueros y el acceso a Bolonia.

El criterio de intervención debe partir de accesos de gran capacidad en transporte público y por medios no motorizados, no pretender responder a la demanda de aparcamiento y realizar las mejoras que sean pertinentes en la N-340 afectando lo menos posible al Parque, creando una mayor capacidad sin desdoblamiento y regulación de cruces en superficie que incrementen la seguridad y la capacidad.

4.2. Potenciar el uso de medios de transporte no motorizados en los desplazamientos cortos con la construcción de las infraestructuras adecuadas.

La orografía, la estructura urbana y la continuidad de la banda litoral, en la que se concentran numerosos servicios turísticos y recreativos, hace posible plantear fórmulas de desplazamiento alternativas a la utilización del vehículo privado.

En la conexión de Tarifa con Valdevaqueros se puede plantear soluciones bien integradas que ofrezcan itinerarios peatonales, en bicicleta y ecuestres. En esta conexión es preciso estudiar bien la dimensión del flujo de demanda que es preciso atender ya que suman los viajes de desplazamiento con los viajes de paseo.

En el tramo Tarifa-Getares se pueden plantear también soluciones a los tres modos de desplazamiento, aunque en este caso el uso predominante será el de paseo y recreo paisajístico.

4.3. Potenciar sistemas de transporte colectivo público regulables en función de la demanda.

Dado que la máxima afluencia al ámbito del Parque Natural tiene como origen áreas densamente pobladas situadas en el litoral de la provincia de Cádiz, existe la posibilidad de potenciar sistemas colectivos de transporte que puedan ser regulados de forma estacional, en función de la demanda. Ello permitiría conectar directamente puntos de concentración de personas que visitan el ámbito sin pernoctar (Bahía de Algeciras y Cádiz) con Valdevaqueros.

Por otro lado, es conveniente para la gestión general de la movilidad en el ámbito estudiar modelos más eficientes de sistemas colectivos de transporte de viajeros por carretera que representen una opción disuasoria real para las personas usuarias del vehículo privado, en cuanto a conexiones, frecuencia, comodidad y precio.

4.4. Generar sistemas internos de movilidad sostenible en enclaves localizados.

Además de la utilización de un modelo no motorizado para los desplazamientos cortos se plantea la necesidad de articular sistemas de transporte de bajo impacto en el interior de espacios de dimensiones más reducidas, especialmente aquellos que cuentan con atractivos turísticos y/o recreativos.

Este sistema propicia la exclusión del coche de espacios que deben estar diseñados para el peatón y que, sin embargo, no renuncian a garantizar una movilidad inclusiva dentro de sus límites. Sería el caso de la propia ciudad de Tarifa, de los diferentes hitos o recursos de la playa

de Bolonia, o de los lugares más atractivos para las visiones panorámicas... dentro de los cuales podría existir la posibilidad de desplazarse utilizando vehículos eléctricos, bicicletas, segway, etc.

4.5. Integrar en el medio natural las actividades turísticas ligadas a deportes náuticos.

Tarifa se ha convertido en un referente mundial de los deportes náuticos, particularmente del windsurf y kitesurf, lo que ha generado una importante afluencia de aficionados y toda una red de empresas dedicadas a proveer de servicios a esta actividad. Como cualquier actividad humana su práctica genera riesgos de mayor o menor medida que en un ámbito protegido como el Parque Natural deben conocerse, controlarse y tratar de minimizarse.

Algunos impactos son comunes a todo aquello que genera concentración de personas, como la acumulación de residuos, el riesgo de daños a la vegetación natural por aplastamiento involuntario, formación de caminos en dunas y arenales... A ello habría que sumar algunos más específicos, el posible perjuicio que parece generarse a determinadas especies de fauna, especialmente en épocas de nidificación (chorlitejo patinegro).

La estrategia planteada por el Plan insiste en la necesidad de establecer medidas consensuadas con todos los agentes implicados para garantizar la conservación de los ecosistemas litorales, sin mermar la potencialidad de estas actividades claves en el desarrollo del ámbito, teniendo en cuenta que es precisamente la naturalidad y calidad ambiental uno de los valores más competitivos del destino Tarifa para las prácticas deportivas en el mar.

Objetivo 5: Valorizar el aprovechamiento de las actividades tradicionales de ganadería, forestales, pesca y acuicultura marina.

5.1. Aumentar la formación vinculada a los sistemas productivos tradicionales introduciendo contenidos de innovación y capacidad de adaptación al mercado.

Los sistemas productivos tradicionales, esenciales para el equilibrio de los ecosistemas del Parque Natural, están sometidos a fuertes presiones, derivadas de un modelo de economía global que los desplaza de los canales convencionales y reduce al mínimo su rentabilidad. Con frecuencia a ello se suma una cierta inercia en el desempeño en los recursos humanos que los sustentan, contra la que hay que desplegar estrategias de incentivación de la innovación y la capacitación para adaptarse a las oportunidades y nichos de valor que pueden encontrarse actualmente en el mercado.

Todo ello apunta a la necesidad de articular procesos de formación especializada para los principales sectores productivos tradicionales que se nutren de los recursos endógenos del parque: pesca artesanal, ganadería local y producción de derivados, turismo y actividades recreativas. Esta formación debe estar orientada a garantizar la supervivencia de estos sectores a partir de una información amplia y actualizada sobre el estado de los recursos, la dinámica de los procesos naturales e inducidos y el control sobre los impactos que puedan generar, el posicionamiento basado en el valor territorial, etc.

5.2. Asegurar el mantenimiento de una ganadería y de aprovechamientos de recursos forestales adaptada al Parque Natural

La vocación forestal del Parque Natural ha permitido el desarrollo ancestral de una ganadería basada en el aprovechamiento de los montes públicos y pastos. La cabaña del Parque Natural y su área de influencia está conformada por razas bien adaptadas a las características ambientales, por sistemas de manejo extensivos y sus productos derivados se reconocen como de gran calidad: carnes de vacuno de la variedad retinta, quesos y lácteos de ganado ovino y

caprino. Otras actividades ganaderas como la cría de asnos, equinos y la apicultura emergen como oportunidades que se vinculan a la demanda de otros sectores, especialmente el turismo.

Sin embargo son numerosos los retos que afrontar en un mercado global y con unas dinámicas contrarias a las producciones de pequeña escala, a lo que se suma la exigencia de mantener los ecosistemas que hacen posible estas producciones en un equilibrio siempre frágil. En este sentido es necesario favorecer la colaboración público-privada que garantice un clima de participación y confianza mutua en torno a la gestión de los pastos, las concesiones para diferentes aprovechamientos etc. Igualmente resulta necesario fomentar las iniciativas colaborativas que doten de mayor eficiencia la producción atomizada al reducir costes e integrar las unidades de explotación en algunas fases o procesos. Mención aparte merece la adecuada gestión del *pinus pinna* que proporciona un recurso natural de alto valor económico además de la posibilidad de llevar a cabo otras actuaciones por el valor paisajístico y posibilidad de recreo.

5.3. Asegurar el mantenimiento de la pesca artesanal y acuicultura marina en el Parque Natural garantizando la sostenibilidad de las pesquerías y el equilibrio del medio marino.

Gracias a la conformación marítimo-terrestre del Parque Natural del Estrecho está presente una cierta actividad pesquera, alejada de las técnicas de captura masiva en caladeros distantes que protagonizan grandes buques industriales. Estos pescadores, con una flota de artes menores, realizan un trabajo artesanal, respetuoso con la capacidad de regeneración de las aguas incluidas en el ámbito. Entre estas faenas destaca, por sus connotaciones históricas y por su técnica ancestral, la pesca del atún rojo en almadraba.

Es necesario que el control de las poblaciones de las especies más demandadas, que informa en la toma de decisiones sobre las capturas, siga mejorando en cuanto a actualización de la información y transmisión de la misma a los agentes interesados, y avanzando en relación a la identificación de las causas de posibles cambios en las mismas. La flexibilidad estacional en algunas de las restricciones a la pesca que se localizan en el espacio protegido marítimo, teniendo en cuenta el estado de los caladeros y la demanda del mercado, puede significar la supervivencia de esta actividad en el futuro. Esto es especialmente relevante para el caso de la pesca de almadraba que constituye además un recurso cultural de primer orden en el Parque.

5.4. Potenciar una mayor vinculación de los productos alimentarios artesanales con la identidad del Parque Natural.

De acuerdo con la finalidad general de este Plan es positivo establecer estrategias de articulación o vinculación de distintas áreas clave. En este caso, la necesidad de asegurar la continuidad de las explotaciones agroalimentarias pasa por conseguir una buena comercialización de sus subproductos, lo que tiene relación directa con artesanía alimentaria que demanda el visitante turista o excursionista. Para ello es fundamental marcar la identificación de estos productos (carne, queso, miel...) con la cualificación del territorio que visitan.

Otra línea a considerar es la integración de los productos alimentarios locales en propuestas gastronómicas autóctonas, en líneas de investigación, innovación y presentación, en la difusión de sus valores culinarios y para la salud, y, finalmente, en proyectos que busquen la complicidad de quienes ofertan estos productos en la mesa.

5.5. Procurar el aumento del valor añadido de la pesca artesanal y la acuicultura, y su vinculación al origen.

Resulta de gran interés que las pesquerías obtenidas por procedimientos artesanales sean reconocidas convenientemente por sus valores de respeto al medio ambiente y por la oportunidad socioeconómica que representan para los habitantes del entorno del Parque

Natural. Pero además, algunas de las especies capturadas constituyen un elemento de identidad territorial (Voraz de Tarifa, Atún rojo) que puede ser aprovechado como sistema añadido de valoración del producto en fresco.

La normativa para el control de la trazabilidad de los productos alimentarios facilita que estas capturas puedan tener un reconocimiento de su origen, que está vinculado a un espacio natural protegido, y, en el caso de la almadraba, a artes ancestrales. Visibilizar este origen, en el producto, en la lonja, en los espacios de comercialización y venta, en los establecimientos de restauración, es una buena estrategia que añade valor al producto y contribuye a difundir la imagen del Parque Natural.

Objetivo 6: Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada.

6.1. Aumentar la implicación de la población local en los objetivos de desarrollo sostenible del Parque Natural mediante la educación y la sensibilización ambiental.

Como estrategia que pueda garantizar el éxito de las actuaciones que despliegue este Plan no debe faltar la educación y la sensibilización de la ciudadanía para el desarrollo sostenible, anclada en la propia realidad del Parque Natural y en las decisiones cotidianas que condicionan su futuro.

Las acciones educativas, formales e informales, deben encaminarse a favorecer el cambio de actitudes y conductas en la población en lo más tangible y cotidiano, haciendo hincapié en nuevas fórmulas de producción y consumo que puedan constituirse en ejemplos demostrativos de que se puede vivir de una forma más equilibrada y racional y más respetuosa con el entorno. Las herramientas para la transmisión de estos conocimientos y valores pueden ser variadas, en los ámbitos estrictamente educativos, o aprovechando las oportunidades que ofrecen espacios de participación, opinión y debate, y favoreciendo campañas más generales de sensibilización.

6.2. Impulsar la participación efectiva de la población.

Los objetivos definidos por este Plan y los programas y medidas que se articulen para contribuir al desarrollo sostenible de este Parque Natural sólo podrán tener éxito si están refrendados e impregnados por la participación de la ciudadanía. En una visión estratégica de este proceso el impulso a la participación no puede reducirse a un deseo sino que debe ser traducida en herramientas operativas que se concretan en el apoyo al asociacionismo, la transparencia en la difusión de información, la generación de espacios de debate, el fomento del voluntariado ambiental o la articulación de canales para la toma de decisiones compartida.

En los procesos de participación social será de inestimable ayuda la introducción de innovaciones formales y la utilización de las nuevas tecnologías, que permiten interactuar con gran número de personas y acceder fácilmente a información, procesos, trámites, etc.

6.3. Mejorar los procesos de atención al ciudadano agilizando y simplificando los trámites administrativos.

En este sentido hay que avanzar en la mejora de los procesos de atención al ciudadano, en especial aquellos que tienen que ver con trámites administrativos necesarios para el ejercicio de actividades productivas. Por un lado, la intensificación de la colaboración público-privada en la toma de decisiones y en la definición de procedimientos puede construir el marco de confianza y claridad necesarias para simplificar las gestiones y evitar reiteraciones o duplicidades. Por otro lado, la disponibilidad de numerosos recursos telemáticos que garantizan, cada vez más, la

confidencialidad, la seguridad y la autenticidad de lo que se tramita, deben ser un incentivo para la modernización y agilización de estos actos.

6.4. Impulsar la imagen territorial del Estrecho como elemento de cohesión interna y proyección exterior, basada en sus valores naturales y culturales.

Existen determinados valores en el ámbito, algunos ya muy reconocidos, que pueden considerarse icónicos en la imagen del Parque Natural. Es importante reforzar una estrategia de marketing territorial que favorezca la proyección de esta imagen en una doble orientación externa e interna. Para ello será necesario identificar los elementos más potentes en su conformación que tienen que ver con cualidades naturales (el viento, los cetáceos y las aves, los paisajes...) y culturales o de ubicación (enclave fronterizo e intercontinental, multicultural estilo de joven y dinámico, observatorio de procesos económico, sociales o ambientales de orden internacional...).

Desde el punto de vista de la orientación hacia el exterior, una marca territorial reconocible es beneficiosa para aumentar el atractivo turístico del ámbito y su capacidad de penetración en los mercados nacionales e internacionales, pero también para favorecer la identificación de sus productos tradicionales con un espacio de alta calidad ambiental y social.

Por lo que respecta a la orientación hacia el interior, la identificación de esta imagen, y la necesidad de conservar y potenciar sus atributos, puede facilitar igualmente la cohesión social y la generación de procesos más integrados y colaborativos entre personas y empresas, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socio-económicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá las medidas contempladas en el Anexo I, que se concretarán en proyectos que definirán los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se definen en la siguiente tabla:

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho																													
Medidas		Objetivo 1				Objetivo 2						Objetivo 3					Objetivo 4				Objetivo 5					Objetivo 6			
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6.1	6.2	6.3	6.4
1	Protección del lagoon de Los Lances y de otras zonas del entorno	◇	◇																	◇									
2	Protección y conservación hábitats y especies de interés	◇	◇	◇																									
3	Protección y gestión de las dunas de Bolonia y Valdevaqueros	◇			◇																								
4	Protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico				◇									◇															
5	Reforzamiento de las medidas de ordenación, señalización y control del estacionamiento de vehículos (...)	◇														◇													
6	Protección del medio marino y sus fondos		◇																										
7	Adecuación del entorno de la N-340															◇													
8	Ejecución del carril bici y otros itinerarios no motorizados entre el núcleo de Tarifa y la playa de Los Lances-Valdevaqueros															◇	◇	◇											

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho																													
Medidas		Objetivo 1				Objetivo 2						Objetivo 3					Objetivo 4				Objetivo 5					Objetivo 6			
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6.1	6.2	6.3	6.4
9	Desarrollo de itinerarios no motorizados entre Getares y Tarifa															◇	◇	◇											
10	Ordenación de usos y movilidad en la ensenada de Bolonia													◇	◇			◇											
11	Adecuación de la Isla de las Palomas													◇	◇			◇											
12	Tratamiento y puesta en valor del espacio público urbano					◇	◇					◇																	
13	Adecuación del espacio turístico: señalización, senderos, áreas y centros de interpretación													◇	◇					◇									
14	Desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energía (...)			◇			◇	◇																					
15	Impulso a sistemas tradicionales para la gestión del agua (...)						◇	◇		◇																			
16	Formación de monitores														◇							◇							
17	Formación en idiomas														◇							◇							
18	Programa de educación ambiental																										◇		
19	Acciones de sensibilización y voluntariado																										◇	◇	

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho																												
Medidas	Objetivo 1				Objetivo 2						Objetivo 3					Objetivo 4				Objetivo 5					Objetivo 6			
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6.1	6.2	6.3	6.4
20	Apoyo a la mejora de sistemas de comercialización conjunta en turismo																											
21	Apoyo a las empresas turísticas para proporcionar unos servicios de mayor calidad al cliente																											
22	Apoyo al desarrollo de iniciativas conjuntas de valorización de producto ganadero y forestal																											
23	Apoyo y regulación de la ganadería extensiva																											
24	Actuaciones para la conservación y dinamización de la pesca artesanal y acuicultura																											
25	Vincular como actividad turística singular la pesca tradicional																											
26	Fomento del consumo de producción primaria en los restaurantes del entorno																											
27	Dinamización de la participación																											
28	Sistemas de Información del Parque Natural																											

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho																												
Medidas	Objetivo 1				Objetivo 2						Objetivo 3					Objetivo 4				Objetivo 5					Objetivo 6			
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6.1	6.2	6.3	6.4
29	Agilización y simplificación administrativa																											
30	Acción de reforzamiento de la imagen turística de Estrecho como marca territorial																											
31	Promoción de la imagen del Parque Natural del Estrecho (...)																											
32	Mejora de los Sistemas de Comunicación del Parque Natural en Internet																											
33	Modelo de autosuficiencia conectada																											
34	Mejora de los Materiales de Comunicación del Parque Natural en diferentes formatos																											
35	Fortalecimiento y Divulgación de la Marca Parque Natural																											
36	Fomento del tele-trabajo y la tele-educación.																											

5

Modelo de Gestión

5.1 Programas Operativos

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el I Plan de Desarrollo Sostenible. Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos, se ha inspirado, en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento, para ello es necesario de la actividad permanente de una Comisión de Seguimiento con el necesario amparo institucional y capacidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplados en el Plan y la creación de una Unidad para el Desarrollo Socioeconómico como elemento ejecutor del Plan.

5.2 Gestión, Implantación y Coordinación del Plan

Para la correcta implantación y gestión del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho es necesario definir los siguientes órganos implicados:

Unidad para el Desarrollo Socioeconómico

Con el fin principal de la consecución de los objetivos, líneas de actuación y medidas indicadas en el I Plan de Desarrollo Sostenible e implementar correctamente los proyectos incluidos en los Programas Operativos, se creará la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico.

La Unidad, que trabajará en el territorio a nivel provincial, tendrá como objetivos la dinamización y el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el Área de Influencia Socio-Económica, acorde con lo dispuesto en este Plan, buscando iniciativas de desarrollo de esta área mediante actuaciones de ejecución, promoción, divulgación, educación, sensibilización y cualquiera que contribuyan a la fijación y creación de empleo, y al aumento de la calidad de vida en el medio rural, compatibles con la conservación del Parque Natural.

Las funciones de la Unidad de Desarrollo Socioeconómico serán:

- Realización de los documentos para los Programas Operativos y su seguimiento anual, así como el de Evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible.

- Impulsar, publicitar y/o asesorar a las actuaciones incluidas en los Programas Operativos y que sean competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Ejecutar aquellas acciones que les sean encomendadas.
- Coordinar con las demás instituciones territoriales y centrales el correcto cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan.
- Proponer iniciativas socioeconómicas que redunden en la creación y mejora del empleo y en la calidad de vida de la población.
- Difundir tanto a la población, empresas como instituciones los avances del Plan.

Todas las actividades de promoción y comunicación tendrán presente el uso del lenguaje no sexista, en su elaboración.

Esta Unidad será dependiente de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, se desarrollará, bien por medios propios instrumentales de la Junta de Andalucía, o por otro tipo de entidades, de carácter público o privado, cuya contratación será conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que en ambos casos será necesario su asignación presupuestaria para su puesta en funcionamiento.

Comisión de Elaboración, Evaluación y Seguimiento

Para asegurar la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplado en el Plan, mediante Decreto se aprobará la formación de una Comisión de seguimiento provincial de los Planes de Desarrollo Sostenible en las que estarán representadas, las organizaciones e instituciones con competencias en las medias a ejecutar.

La composición de la Comisión atenderá al artículo 11 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las funciones de la Comisión serán:

- Como Órgano Colegiado donde se encuentran representados los más importantes estamentos implicados en el Plan y sus Programas Operativos, determinará el flujo que tenga lugar para el suministro completo, fluido y ordenado de la información necesaria para la redacción por parte de la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico del documento de seguimiento del Programa Operativo y evaluación del Plan.
- Anualmente estudiará los distintos proyectos del Programa Operativo y el ritmo con el que se avanza en sus ejecuciones, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Proponer acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas.
- Tras la redacción y estudio trienal de la Evolución del I Plan de Desarrollo Sostenible, proponer las modificaciones necesarias, si fueran necesarias, en el mismo para que sus objetivos, líneas de acción y medidas continúen siendo vigentes en el tiempo.
- Si tras el seguimiento y evaluación se observa, de forma reiterada, que la brecha de género medida a partir de los indicadores no disminuye, se informará al Instituto Andaluz de la Mujer, para que proceda de forma oportuna.

6

Evaluación y Seguimiento

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

La evaluación del I Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrán:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado, y de no ser así, a que se deben las desviaciones y que consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

6.1 Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.

2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de *Contexto* e indicadores de *Programa*. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de *Programa* se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa, efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual.

Debido al reducido ámbito territorial del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Estos indicadores se estudiarán previamente a la aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FUENTE	UNIDAD	VALOR	PERIODO
	DEMOGRAFÍA				
1	Población total del área de influencia	INE	nº habitantes	136.931	2015
2	Población masculina	INE	nº habitantes	67.903	2015
3	Población femenina	INE	nº habitantes	69.028	2015
4	Población menor de 16 años	INE	nº habitantes	25.746	2015
5	Población de 16 a 64 años	INE	nº habitantes	91.096	2015
6	Población de 65 y más años	INE	nº habitantes	20.089	2015
7	Densidad de población	INE	hab/km ²	270,88	2015
	MERCADO LABORAL				
8	Personas ocupadas	IECA	afiliaciones	39.616	JUN 2016
9	Personas ocupadas en agricultura	IECA	afiliaciones	644	JUN 2016
10	Personas ocupadas en industria	IECA	afiliaciones	4.242	JUN 2016
11	Personas ocupadas en construcción	IECA	afiliaciones	1.578	JUN 2016
12	Personas ocupadas en servicio	IECA	afiliaciones	33.152	JUN 2016
13	Personas desempleadas	SEPE	personas	18.396	2015
14	Intensidad de desempleo	SEPE	personas paradas/población de 16 a 64 años	20,19%	2015
	ECONOMÍA				
15	Nº de establecimientos económicos en el área de influencia	IECA	establecimientos	8.004	2014
16	Establecimientos en industria	IECA	establecimientos	314	2014
17	Establecimientos en construcción	IECA	establecimientos	537	2014
18	Establecimientos en comercio	IECA	establecimientos	2.464	2014
19	Establecimientos en transporte	IECA	establecimientos	701	2014
20	Establecimientos en hostelería	IECA	establecimientos	849	2014
21	Establecimientos en información y comunicación	IECA	establecimientos	85	2014
22	Establecimientos en banca	IECA	establecimientos	214	2014
23	Establecimientos en resto servicios	IECA	establecimientos	2.840	2014
24	Extensión superficial cultivada	CAPDER	hectáreas	42	2014
25	Censo ganadero ovino	CAPDER	cabezas de ganado	5.175	2013
26	Censo ganadero caprino	CAPDER	cabezas de ganado	8.671	2013
27	Censo ganadero bovino	CAPDER	cabezas de ganado	19.889	2013

28	Censo ganadero porcino	CAPDER	cabezas de ganado	1.728	2013
29	Agricultura ecológica	CAPDER	hectáreas	40.715	2015
30	Ganadería ecológica- rumiantes	CAPDER	cabezas de ganado	12.244	2015
31	Ganadería ecológica- porcino	CAPDER	cabezas de ganado	0	2015
32	Ganadería ecológica- colmenas	CAPDER	colmenas	0	2015
33	Operadores Ecológicos en agroindustria	CAPDER	nº operadores	6	2015
34	Nº de establecimientos turísticos	CTD	establecimientos	311	2015
35	Empresas de turismo activo	CTD	empresas	71	2015
CAPDER Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural CTD Consejería de Turismo y Deporte IECA Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía INE Instituto Nacional de Estadística SEPE Servicio Público de Empleo Estatal					

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los items que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

Anexo I

Fichas de las Medidas

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

1.- PROTECCIÓN DEL LAGOON DE LOS LANCES Y DE OTRAS ZONAS DEL ENTORNO

DESCRIPCIÓN

La fuerte presión que registra el lagún del Paraje Natural de la Playa de los Lances y de otras zonas, tanto por visitantes del espacio (niños, perros, etc.) y por practicantes de actividades deportivas acuáticas supone una agresión al medio que debe ser controlada de forma inmediata y recuperado, en lo posible de las agresiones recibidas. Esta medida debe contemplar actuaciones de diferente tipo desde inspectoras y sancionadoras, a otras protectoras (vallas, etc.) y sobre todo sensibilizadora sobre la vulnerabilidad y fragilidad del espacio. La actuación también contempla el estudio y, en su caso, el control de otras actividades deportivas o recreativas sobre el medio ambiente y sus especies de mayor valor.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL
- 4 FOMENTAR Y FACILITAR UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DEL USO PÚBLICO DE LAS PLAYAS COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FAVORECER UNA ACCESIBILIDAD NO MOTORIZADA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 CONSERVAR Y RESTAURAR LOS HÁBITATS TERRESTRES NATURALES
- 1.2 CONSERVAR Y RESTAURAR EL MEDIO MARINO
- 4.5 INTEGRAR EN EL MEDIO NATURAL LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS LIGADAS A DEPORTES NÁUTICOS

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

- Disminución de las agresiones sobre el entorno
- Identificar y controlar las actividades perjudiciales
- Sensibilizar a las personas visitantes al espacio para su conservación y protección

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

2.- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS

DESCRIPCIÓN

El carácter fronterizo del Parque entre mares y continentes, la importancia de los procesos migratorios que se producen en su entorno, o el fuerte carácter antrópico de su entorno socioeconómico hacen de este un espacio ideal para el estudio y seguimiento de indicadores asociados al cambio climático. En esta medida se recogen todas aquellas actuaciones que se desarrollen en el Parque Natural para estudiar su biodiversidad y como ésta se ve alterada o modificada por algunos procesos a escala global.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 CONSERVAR Y RESTAURAR LOS HÁBITATS TERRESTRES NATURALES
- 1.2 CONSERVAR Y RESTAURAR EL MEDIO MARINO
- 1.3 IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO DEL ESTRECHO COMO OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Observar la evolución del cambio climático a través de indicadores medidos en la zona
Mantener y conservar la biodiversidad del Parque

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

3.- PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS DUNAS DE BOLONIA Y VALDEVAQUEROS

DESCRIPCIÓN

La singularidad del sistema de dunas móviles de Bolonia y Valdevaqueros exige un permanente control y seguimiento de su impacto sobre el resto del espacio y sus habitantes. La medida contempla acciones dirigidas al control de la mejora de la dinámica dunar, así como la implantación de medidas de gestión y control de su avance de manera que se garantice la normal actividad en su entorno. En esta actuación están previstas también acciones de información, sensibilización e interpretación de este proceso natural entre los residentes y personas usuarias de la playa para mejorar el nivel de información y sensibilización hacia este singular fenómeno natural, que además conforma una de las imágenes referente del territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 CONSERVAR Y RESTAURAR LOS HÁBITATS TERRESTRES NATURALES
- 1.4 CONSERVAR, RESTAURAR Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

- Asegurar el control del avance de las dunas
- Sensibilizar y concienciar a la población residente y los visitantes

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

4.- PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural del Estrecho tiene un importante y singular patrimonio geológico, con un alto valor científico, didáctico y turístico, en este sentido la puesta en valor de este patrimonio conlleva un potencial interés turístico. En esta medida se recogen todas aquellas actuaciones que se desarrollen en el Parque Natural para la protección y conservación del patrimonio geológico, así como la puesta en valor de este patrimonio usando preferentemente las últimas tecnologías (itinerarios por el patrimonio geológico en aplicaciones para móvil App). Estas medidas se enmarcan dentro de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL
- 3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.4 CONSERVAR, RESTAURAR Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 3.4 POTENCIAR LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS A LOS VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PARQUE NATURAL, BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

- Potenciar la protección y conservación del patrimonio geológico
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías para profundizar en el conocimiento del patrimonio geológico
- Fomentar el conocimiento del patrimonio geológico

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

5.- ORDENACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PRIVADOS EN EL ENTORNO DE LA PLAYA DE LOS LANCES Y VALDEVAQUEROS Y OTRAS ZONAS SENSIBLES DEL LITORAL

DESCRIPCIÓN

La actuación se dirige a reforzar las medidas de ordenación, señalización y control del estacionamiento de vehículos privados en el entorno de la playa de Los Lances y Valdevaqueros. Es decir, se trata de mejorar la ordenación del estacionamiento de vehículos, especialmente de caravanas y asimilados, por el uso intenso que realizan del mismo y el importante volumen de residuos que generan. Esta actuación debe complementarse con las previstas en el Plan para mejorar la movilidad hacia dicho espacio, lo que no excluye que hasta la mejora de la movilidad deben arbitrarse medidas enérgicas para impedir la agresión del vehículo privado sobre dicho espacio de alto valor ambiental.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL
- 4 FOMENTAR Y FACILITAR UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DEL USO PÚBLICO DE LAS PLAYAS COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FAVORECER UNA ACCESIBILIDAD NO MOTORIZADA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 CONSERVAR Y RESTAURAR LOS HÁBITATS TERRESTRES NATURALES
- 4.1 GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS FLUJOS DE TRÁFICO ESTACIONALES

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Compensar los daños ocasionados por el impacto del transporte
Ordenar los flujos de vehículos

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

6.- PROTECCIÓN MEDIO MARINO Y SUS FONDOS

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural del Estrecho tiene una parte importante de su superficie protegida sumergida bajo el mar, donde además cuenta con importantes recursos naturales de alto valor natural y potencial de interés turístico. La actuación recoge los distintos proyectos existentes para estudiar, identificar, proteger y valorizar los fondos marinos del Parque Natural del Estrecho, y especialmente los de la Isla de Tarifa.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.2 CONSERVAR Y RESTAURAR EL MEDIO MARINO

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Fomentar los estudios e investigaciones sobre el medio marino
Concienciar a la población sobre el valor del fondo marino
Conservar y proteger el medio marino

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

7.- ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA N-340

DESCRIPCIÓN

La carretera nacional 340, especialmente entre Algeciras y Tarifa, registra una alta intensidad de tráfico y constituye la principal vía de comunicación del Parque Natural y de su área de influencia. Ello hace que confluyan en momentos puntuales un importante flujo de vehículos. La solución a la congestión estival del tráfico debe basarse en medidas de bajo impacto mediante mejoras de trazado, rotondas que faciliten los accesos a enclaves de interés, ampliación de arcenes, carriles de aceleración/deceleración, etc., además de regular los tráficos en función de los flujos circulatorios, y sobre todo, potenciando otros modos de desplazamiento (fluvial, ferroviario, etc.) colectivo (transporte público eficaz entre enclaves turísticos) o no motorizados (carril bici, peatonal, etc.). Esta vía, además, en sus tramos más orientales del ámbito debe ser adaptada como vía paisajística posibilitando la parada en condiciones de seguridad que permita contemplar las panorámicas del Estrecho y de la costa africana, así como los flujos migratorios (aves y cetáceos) o comerciales (buques, etc.), que se concentran en ese espacio excepcional.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4 FOMENTAR Y FACILITAR UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DEL USO PÚBLICO DE LAS PLAYAS COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FAVORECER UNA ACCESIBILIDAD NO MOTORIZADA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.1 GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS FLUJOS DE TRÁFICO ESTACIONALES

COMPETENCIAS

Ministerio de Fomento

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar el flujo del tráfico en periodo estival
Adaptar las carreteras como vías paisajísticas

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

8.- EJECUCIÓN DEL CARRIL BICI ENTRE EL NÚCLEO DE TARIFA Y LA PLAYA DE LOS LANCES-VALDEVAQUEROS, Y OTROS ITINERARIOS NO MOTORIZADOS

DESCRIPCIÓN

La actuación se centra en el ejecución del carril bici y peatonal entre Tarifa y la Playa de Valdevaqueros de manera que facilite la comunicación por sistemas no motorizados entre ambos enclaves con alta movilidad de motivación turística. Este proyecto, que tiene ya realizado alguna de sus fases iniciales, debe contar con todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de los ciclistas en una vía con alta frecuencia de vehículos. Esta actuación contempla también la intervención sobre otros itinerarios no motorizados asociados a zonas de elevada movilidad turística de corto recorrido. Además del carril bici y la señalización pertinente deberán instalarse puntos de amarre de bicicletas al inicio y final del itinerario, así como en otros puntos intermedios que presenten también elevada frecuentación (playa de Los Lances, etc.). Esta medida guarda relación con el "Programa de accesibilidad global en los destinos turísticos de Andalucía", recogido en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4 FOMENTAR Y FACILITAR UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DEL USO PÚBLICO DE LAS PLAYAS COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FAVORECER UNA ACCESIBILIDAD NO MOTORIZADA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1 GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS FLUJOS DE TRÁFICO ESTACIONALES
- 4.2 POTENCIAR EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS EN LOS DESPLAZAMIENTOS CORTOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS
- 4.4 GENERAR SISTEMAS INTERNOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN ENCLAVES LOCALIZADOS

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento y Vivienda
Ministerio de Fomento
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción del tráfico de vehículos motorizados

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

9.- DESARROLLO DE ITINERARIOS NO MOTORIZADOS ENTRE GETARES Y TARIFA

DESCRIPCIÓN

La actuación pretende diseñar y ejecutar el trazado de uno o varios itinerarios no motorizados entre la bahía de Getares y Tarifa. Esta zona abrupta y de elevada complejidad morfológica requiere de un estudio detallado que permita investigar las posibilidades que ofrecen la adecuación de senderos existentes, la conexión de estos con otros nuevos o entre varios ya existentes, y la adaptación a diferentes modos (peatonal, bici, ecuestre, etc.) de manera que se consiga articular un itinerario no motorizado por ese tramo de litoral. Este itinerario deberá integrar en la medida de lo posible los observatorios y miradores existentes en ese tramo litoral, debiendo dotarse de un sistema de interpretación adecuado que ponga de manifiesto la enorme importancia ambiental, económica, social, cultural y humana del Estrecho de Gibraltar a escala global.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4 FOMENTAR Y FACILITAR UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DEL USO PÚBLICO DE LAS PLAYAS COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FAVORECER UNA ACCESIBILIDAD NO MOTORIZADA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1 GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS FLUJOS DE TRÁFICO ESTACIONALES
- 4.2 POTENCIAR EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS EN LOS DESPLAZAMIENTOS CORTOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS
- 4.4 GENERAR SISTEMAS INTERNOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN ENCLAVES LOCALIZADOS

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Poner en marcha nuevos itinerarios no motorizados
Fomentar el tráfico no motorizado en la zona

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

10.- ORDENACIÓN DE USOS Y MOVILIDAD EN LA ENSENADA DE BOLONIA

DESCRIPCIÓN

La Ensenada de Bolonia constituye un espacio marítimo-terrestre de gran importancia ecológica, biogeográfica, arqueológica, pesquera y paisajística, por lo que forma parte del Patrimonio Territorial de Andalucía. Además este espacio se encuentra en un estado óptimo de conservación, aunque presenta riesgos de alteración grave de ese estado si no se actúa de manera preventiva. La propuesta pretende ordenar y planificar dicho espacio de forma integral procurando valorizar al máximo sus recursos y garantizar su adecuada conservación, lo que exige una ordenación tanto de los usos como de la movilidad en dicho espacio que priorice la movilidad no motorizada y colectiva, que ordene y garantice la calidad de los establecimientos turísticos y ofrezca una visión global tanto del enclave cultural como de su entorno ambiental y paisajístico.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURÍSTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJÍSTICOS

4 FOMENTAR Y FACILITAR UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DEL USO PÚBLICO DE LAS PLAYAS COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FAVORECER UNA ACCESIBILIDAD NO MOTORIZADA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.4 POTENCIAR LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS A LOS VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PARQUE NATURAL, BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO

3.5 ORDENAR EL ESPACIO TURÍSTICO CON CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA CADA UNA DE LAS CUATRO ÁREAS DE INTERÉS TERRITORIAL

4.4 GENERAR SISTEMAS INTERNOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN ENCLAVES LOCALIZADOS

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Deporte
Consejería de Cultura

RESULTADOS ESPERADOS

Actuar de forma preventiva para su protección
Garantizar la calidad de los establecimientos turísticos
Fomentar una visión natural y paisajística de la zona

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

11.- ADECUACIÓN DE LA ISLA DE LAS PALOMAS

DESCRIPCIÓN

La adecuación de la Isla de Tarifa o Isla de las Palomas, para lo cual debería existir en primer lugar una desafectación expresa acordada por el Ministerio de Defensa, como espacio de referencia en el sur de España, donde ofrecer una interpretación innovadora e integral del Estrecho de Gibraltar, de sus recursos y procesos y de las relaciones entre continentes, mares y civilizaciones en sus múltiples vertientes: natural, cultural, histórico, artístico, social, humano, etc. donde el visitante pueda comprender y disfrutar de la complejidad de este enclave único en el mundo. De esta forma se ofrece un producto turístico en el territorio acorde a las nuevas tendencias que abogan por desarrollar productos turísticos sostenibles que apuestan por satisfacer unos gustos, necesidades y motivaciones muy concretos que reportan experiencias únicas y memorables. Esta medida está en consonancia con el "Programa de apoyo al desarrollo de productos turísticos adaptados a las nuevas necesidades de la demanda" recogido en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURÍSTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJÍSTICOS

4 FOMENTAR Y FACILITAR UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DEL USO PÚBLICO DE LAS PLAYAS COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FAVORECER UNA ACCESIBILIDAD NO MOTORIZADA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.4 POTENCIAR LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS A LOS VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PARQUE NATURAL, BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO

3.5 ORDENAR EL ESPACIO TURÍSTICO CON CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA CADA UNA DE LAS CUATRO ÁREAS DE INTERÉS TERRITORIAL

4.4 GENERAR SISTEMAS INTERNOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN ENCLAVES LOCALIZADOS

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Deporte
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Dar a conocer los recursos turísticos de la Isla de las Palomas
Satisfacer las nuevas necesidades de la demanda

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

12.- TRATAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO

DESCRIPCIÓN

Es imprescindible adoptar medidas para el espacio público que vincula, relaciona y configura los núcleos de población principales, las entidades de población menores o secundarias e incluso las edificaciones aisladas. Esta visión integradora del espacio público urbano y su tratamiento específico tiene su importancia en cuanto que se constituye en el espacio de todos, que articula la mayor parte de los usos públicos y sirve de conector entre los edificios de viviendas, de equipamientos y de las propias infraestructuras.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1 INCENTIVAR LA CULTURA EMPRENDEDORA LIGADA A LOS RECURSOS ENDOGENOS

2.2 PROMOVER EL DESARROLLO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE Y CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS Y EQUIPAMIENTOS

3.1 AUMENTAR LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS PARA OFRECER SERVICIOS MÁS PROFESIONALES AL VISITANTE

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento y Vivienda

RESULTADOS ESPERADOS

Estimular las relaciones entre los distintos núcleos de población
Fomento del espacio público
Incrementar el turismo asociado a la naturaleza

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO**Fichas de Medidas****CÓDIGO MEDIDA****13.- ADECUACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO: SEÑALIZACIÓN, SENDEROS, ÁREAS, Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN****DESCRIPCIÓN**

En esta medida se impulsará la consolidación de las infraestructuras necesarias para el desarrollo del turismo ornitológico especialmente el orientado a un público no especializado. Para ello se plantea la puesta en valor de los observatorios de Punta Carnero, así como de unas instalaciones en la Isla de Tarifa, o incluso la creación de algún muladar en el interior. El turismo cultural y arqueológico, donde el ámbito puede ofrecer una impresionante oferta de recursos, no se acompaña de la infraestructura turística necesaria para su correcta valorización. En materia de senderos es importante agrandar sus recorridos, buscar la circularidad uniendo tramos e integrarlos con los de otros territorios próximos a Alcornocales (GR7, Vía verde Dos Bahía). En este punto deberán arbitrarse los procedimientos necesarios ante las autoridades competentes para ordenar y clarificar el sistema de señalización del Parque, especialmente en la N-340, y adecuarlo a las necesidades de información actuales. Todas las medidas que se tomen a este respecto deberán estar en consonancia con las estrategias y objetivos recogidos en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

4 FOMENTAR Y FACILITAR UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DEL USO PÚBLICO DE LAS PLAYAS COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FAVORECER UNA ACCESIBILIDAD NO MOTORIZADA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.4 POTENCIAR LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS A LOS VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PARQUE NATURAL, BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO

3.5 ORDENAR EL ESPACIO TURISTICO CON CRITERIOS ESPECIFICOS PARA CADA UNA DE LAS CUATRO ÁREAS DE INTERÉS TERRITORIAL

4.5 INTEGRAR EN EL MEDIO NATURAL LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS LIGADAS A DEPORTES NÁUTICOS

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Ofrecer una imagen única al visitante
Dar a conocer recursos turísticos
Distribuir los flujos turísticos
Mejorar la conectividad

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

14.- DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA AUTOSUFICIENCIA CONECTADA

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural del Estrecho debe ser un territorio ejemplar y demostrativo en materia de gestión y uso de la energía renovable. En concreto, se plantea impulsar el aprovechamiento de las energías renovables de forma autosuficiente y concertada, por lo que se apoyará la creación de pequeñas instalaciones que resuelvan las necesidades de suministro de pequeñas colectividades con necesidades homogéneas. Asimismo se fomentará la implantación de biolineras en el entorno del Parque. Por su parte, la administración pública deberá promover la instalación de infraestructuras de energías renovables en todos aquellos edificios públicos del ámbito. Reducir los costes de suministro y reforzar la imagen de innovación y sostenibilidad que tiene el Parque son algunos de los principales beneficios de esta medida. Además, desde la acción pública se debe favorecer la adaptación de la sociedad en sus pautas de conducta a los cambios que se prevé que tengan lugar como efecto del cambio climático y la asunción de la influencia humana sobre el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL
- 2 REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3 IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO DEL ESTRECHO COMO OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
- 2.2 PROMOVER EL DESARROLLO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE Y CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS Y EQUIPAMIENTOS
- 2.3 INCENTIVAR LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE ENERGÍA Y AGUA

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

RESULTADOS ESPERADOS

Impulsar el aprovechamiento de las energías renovables
Abastecer a pequeñas comunidades con necesidades homogéneas

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

15.- IMPULSO A SISTEMAS TRADICIONALES PARA LA GESTIÓN DEL AGUA ASOCIADOS A DINÁMICAS DE AUTOSUFICIENCIA COLABORATIVA Y A LA SOSTENIBILIDAD

DESCRIPCIÓN

El ámbito del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural del Estrecho ha sufrido tradicionalmente problemas importantes en el abastecimiento de agua en algunos de sus núcleos más turístico-vacacionales. Para paliar esta situación se plantea la opción de impulsar la instalación de sistemas tradicionales de almacenamiento y regulación del agua que adaptados a las condiciones actuales permita reducir el consumo de la red y garantizar el suministro en épocas de restricciones. Estos son especialmente interesantes en el poblamiento diseminado o en aquellos casos que resulten especialmente costosos. En paralelo a esto se debería impulsar sistemas de reciclaje y recuperaciones intensivas que reduzcan al mínimo los residuos. En este punto se propone la realización de cursos de reciclaje y recuperación de residuos, de compostaje y depuración natural, así como el asesoramiento al desarrollo de este tipo de iniciativas de forma colaborativa.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.2 PROMOVER EL DESARROLLO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE Y CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS Y EQUIPAMIENTOS

2.3 INCENTIVAR LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE ENERGÍA Y AGUA

2.5 INCENTIVAR LOS SISTEMAS DE RECOGIDA SELECTIVA Y RECICLAJE Y LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS MISMOS

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la gestión del agua para abastecimiento

Sensibilizar y concienciar a la población

Disminuir al mínimo los residuos

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

16.- FORMACIÓN DE MONITORES

DESCRIPCIÓN

Uno de los principales déficit identificados en el ámbito, especialmente en relación al turismo, aunque también relativo a la interpretación del medio natural, del paisaje, de la cultura o de las tradiciones locales, es la ausencia de un discurso articulado atractivo, ameno, didáctico y con capacidad de enganchar al público. El ámbito y su entorno próximo es, seguramente, uno de los lugares con mayor número de referencias históricas de interés, sobre las que articular un producto interpretado atractivo para el visitante. En este punto, tiene especial interés la formación de monitores en etnografía, de manera que pueda trasladarse al visitante los singulares modos de vida tradicionales del ámbito. En este sentido, el Programa de formación para la profesionalización de los recursos humanos del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020 contempla medidas de formación vinculadas a las necesidades de las empresas del sector con una clara orientación práctica. La formación de los profesionales del sector es clave para ofrecer un servicio de calidad y diferenciarse de otros destinos competidores.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

5 VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1 AUMENTAR LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS PARA OFRECER SERVICIOS MÁS PROFESIONALES AL VISITANTE

5.1 AUMENTAR LA FORMACIÓN VINCULADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES INTRODUCIENDO CONTENIDOS DE INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL MERCADO

COMPETENCIAS

Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CEC)
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor profesionalidad del sector turístico
Ofrecer un producto turístico diferenciado

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

17.- FORMACIÓN EN IDIOMAS

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a reforzar las capacidades de los recursos humanos, especialmente en el ámbito del turismo, con la enseñanza de idiomas en lengua extranjera. El desarrollo turístico del ámbito centra su objetivo en el mercado internacional, para lo cual resulta fundamental mejorar el nivel de idiomas de los trabajadores y gestores del sector. Entre las medidas incluidas en esta actuación está también el fomento de la realización de prácticas en empresas del ámbito para la práctica del idioma. La coordinación, promoción y desarrollo de las acciones formativas impulsadas en el ámbito por distintas entidades serán objeto preferente de esta actuación. En este sentido, el Programa de formación para la profesionalización de los recursos humanos del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020 contempla medidas de formación vinculadas a las necesidades de las empresas del sector con una clara orientación práctica, y a este respecto el conocimiento de idiomas resulta clave en el ámbito turístico.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

5 VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1 AUMENTAR LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS PARA OFRECER SERVICIOS MÁS PROFESIONALES AL VISITANTE

5.1 AUMENTAR LA FORMACIÓN VINCULADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES INTRODUCIENDO CONTENIDOS DE INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL MERCADO

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo y Deporte
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor profesionalidad del sector turístico
Ofrecer un producto turístico diferenciado

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

18.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla el conjunto de actuaciones que el Parque Natural, los colectivos naturalistas y otras entidades presentes en el ámbito desarrollan en el Parque Natural, incluida las asociaciones de personas usuarias y consumidores. Tratándose de un escenario especialmente favorable para el desarrollo de Programas de Educación Ambiental por parte de múltiples instituciones, es preciso establecer un marco general desde el que armonizar las propuestas educativas de todos los colectivos implicados. Para ello, se plantea desarrollar un Programa de Educación Ambiental Coordinado que establezca el marco de referencia de las actuaciones en el que se integren todos los colectivos y entidades con competencia en la materia. Entre las materias prioritarias a incluir en el Programa de Educación Ambiental estaría la aplicación al ámbito de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio promovido por Naciones Unidas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO

6 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.6 PREPARAR A LA CIUDADANÍA PARA LAS POTENCIALES CONSECUENCIAS LOCALES DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA RESPUESTA

6.1 AUMENTAR LA IMPLICACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL MEDIANTE LA EDUCACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

6.4 IMPULSAR LA IMAGEN TERRITORIAL DEL ESTRECHO COMO ELEMENTO DE COHESIÓN INTERNA Y PROYECCIÓN EXTERIOR, BASADA EN SUS VALORES NATURALES Y CULTURALES

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Educación

RESULTADOS ESPERADOS

Sensibilizar a la población sobre los recursos medioambientales de la zona
Coordinación de acciones de sensibilización entre las distintas administraciones

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

19.- ACCIONES DE PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

DESCRIPCIÓN

En el proceso participativo se ha percibido la voluntad por parte de colectivos de reforzar su vinculación con el Parque, asumiendo compromisos en su promoción y conservación que van más allá de sus obligaciones reglamentarias. Esta sensibilidad debe articularse y canalizarse en acciones concretas (voluntariado ambiental, club de amigos del parque, etc.). Por ello, se propone activar recursos y acciones de forma permanente de manera que se impliquen a diferentes asociaciones y colectivos del ámbito.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO

6 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.6 PREPARAR A LA CIUDADANÍA PARA LAS POTENCIALES CONSECUENCIAS LOCALES DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA RESPUESTA

6.1 AUMENTAR LA IMPLICACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL MEDIANTE LA EDUCACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

6.2 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Conservar el medio natural a través de la participación y el voluntariado
Acercar el Parque a la ciudadanía

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

20.- APOYO A LA MEJORA DE SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA EN TURISMO

DESCRIPCIÓN

Conseguir romper la fuerte estacionalidad de la actividad turística y mejorar las acciones de promoción del territorio requiere de la cooperación entre las empresas turísticas para promover y comercializar de forma conjunta productos turísticos. La creación de una nueva asociación o la revitalización de la existente son elementos necesarios para impulsar la cooperación empresarial en materia turística y poder reducir la estacionalidad del sector. En ese marco, es necesario además, impulsar el estudio de los mercados internacionales a los que nos queremos dirigir para adaptar nuestros productos a las necesidades de esos clientes y definir una estrategia de promoción y comercialización para penetrar en esos mercados. El Plan General del Turismo de Andalucía 2014-2020 contempla distintos programas que guardan relación con esta medida. Mediante las acciones contempladas en los mismos se persigue fortalecer el tejido empresarial turístico andaluz, diversificar espacial y temporalmente la oferta turística con la finalidad de hacerla atractiva todo el año y realizar una promoción y comercialización planificada y coordinada.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2 PROCURAR UN MAYOR COMPROMISO EN LA GESTIÓN COLABORATIVA DE PROYECTOS TURÍSTICOS QUE INDIVIDUALMENTE NO SON VIABLES
- 3.3 CRECER EN LA ORIENTACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS EXTRANJEROS
- 3.4 POTENCIAR LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS A LOS VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PARQUE NATURAL, BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

- Estimular el turismo no estival
- Impulsar la colaboración entre las empresas turísticas

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

21.- APOYO A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS PARA PROPORCIONAR UNOS SERVICIOS DE MAYOR CALIDAD AL CLIENTE

DESCRIPCIÓN

En esta medida que pretende incrementar la excelencia de los servicios turísticos, se propone incluir medidas que: Reconozcan el esfuerzo de las empresas que incorporen criterios de calidad turística; impulsar proyectos que fomenten la incorporación de criterios y medidas vinculadas a la accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos; y desarrollar herramientas vinculadas a la protección de las personas usuarias turísticas. Además se fomentarán las medidas que supongan la adhesión de las empresas al sistema arbitral de consumo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.4 POTENCIAR LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS A LOS VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PARQUE NATURAL, BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo y Deporte
Consejería con competencias en consumo (SALUD)

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la calidad del servicio turístico
Diferenciar los productos turísticos del resto de zonas de Andalucía

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO**Fichas de Medidas****CÓDIGO MEDIDA****22.- APOYO AL DESARROLLO DE INICIATIVAS CONJUNTAS DE VALORIZACIÓN DE PRODUCTO GANADERO Y FORESTAL****DESCRIPCIÓN**

La actuación se dirige a impulsar la adopción de una serie de acciones técnicas y de gestión entre los ganaderos de la zona para propiciar una mejor valorización de sus productos. Se contempla la realización de los contactos y gestiones pertinentes con los ganaderos locales para adoptar una serie de decisiones que posibiliten el sacrificio conjunto de ganado en mataderos del entorno, y su posterior despiece y transformación, de manera que se consiga mantener la trazabilidad del producto, reforzando su valor asociándolo a su procedencia del Parque Natural del Estrecho y la conversión en productores ecológicos. En esta acción se plantea la posibilidad de desarrollar acciones coordinadas con los ganaderos del entorno de La Janda vinculados al Parque Natural de Los Alcornocales. En otros casos, la acción debe apoyar la valorización de los elaborados lácteos de la zona, especialmente quesos. Impulsando acuerdos entre los diferentes productores que propicie la adopción de medidas de autorregulación de la calidad como requisito previo al uso de las referencias del Parque Natural. Se contempla la realización de actuaciones entre los propietarios forestales para conseguir una mayor valorización de sus productos y la puesta en marcha de la gestión conjunta para el aprovechamiento de la piña.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO

5 VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1 INCENTIVAR LA CULTURA EMPRENDEDORA LIGADA A LOS RECURSOS ENDOGENOS

2.4 APOYAR INICIATIVAS EMPRESARIALES PARA LA ECO-PRODUCCIÓN

5.2 ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE UNA GANADERÍA Y DE APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS FORESTALES ADAPTADA AL PARQUE NATURAL

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Fomentar las acciones conjuntas entre los productores del sector primario

Diferenciación de los productos locales

Impulsar la asociación

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

23.- APOYO Y REGULACIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA

DESCRIPCIÓN

La ganadería extensiva tradicional tiene una presencia significativa en el ámbito e incide directamente en el uso de las zonas pastables del Parque. La existencia de una cabaña ganadera que no dispone de autorización ni concesión para el uso de dichas zonas genera problemas de regulación que deben clarificarse. Esta medida se centra fundamentalmente en la aplicación de medidas de control de las prácticas irregulares, en la mejora de la gestión de los acuerdos de uso de zonas pastables y en un mejor conocimiento de la cabaña ganadera, para determinar la carga ganadera admisible y garantizar el mejor aprovechamiento. Como medidas de apoyo a esta ganadería se pondrán en marcha medidas de formación vinculada a los sistemas productivos tradicionales, a su vez, se establecerán medidas encaminadas a la conservación de los recursos genéticos que representan las razas y ecotipos de ganado autóctono y a la adopción de buenas prácticas ganaderas que impulsen las practicas tradicionales y ecológicas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL
- 5 VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 CONSERVAR Y RESTAURAR LOS HÁBITATS TERRESTRES NATURALES
- 5.2 ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE UNA GANADERÍA Y DE APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS FORESTALES ADAPTADA AL PARQUE NATURAL
- 5.4 POTENCIAR UNA MAYOR VINCULACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARTESANALES CON LA IDENTIDAD DEL PARQUE NATURAL

COMPETENCIAS

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la gestión de los montes públicos
- Impulsar el aprovechamiento forestal
- Incrementar la formación par a obtener profesionales en el sector

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

24.- ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA MARINA

DESCRIPCIÓN

Se plantean actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones e instalaciones necesarias como es mejorar la compatibilidad de los sistemas de balizamiento del Parque Natural y las áreas para capturas, mejorar y garantizar a estas embarcaciones tengan espacios en los puertos de Tarifa y Algeciras y a sus producciones en las lonjas. Se plantean también actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización y distribución de los productos pesqueros y acuícolas apoyando el conocimiento, difusión y valorización de una producción sostenible entre los consumidores, apoyando la incorporación de las empresas a la Marca Parque Natural. Además otro campo de acción es el desarrollo de una industria cosmética derivada de la recolección y procesamiento del subproducto marino de algas pardas de arribazón.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5 VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.3 ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA MARINA EN EL PARQUE NATURAL GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PESQUERÍAS Y EL EQUILIBRIO DEL MEDIO MARINO
- 5.4 POTENCIAR UNA MAYOR VINCULACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARTESANALES CON LA IDENTIDAD DEL PARQUE NATURAL
- 5.5 PROCURAR EL AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA, Y SU VINCULACIÓN AL ORIGEN

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CEC)

RESULTADOS ESPERADOS

Garantizar la comercialización y producción
Valorización de la producción sostenible
Diversificación del sector

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

25.- VINCULAR COMO ACTIVIDAD TURÍSTICA SINGULAR LA PESCA TRADICIONAL Y ACUICULTURA MARINA

DESCRIPCIÓN

Se proponen actuaciones para vincular la actividad turística con la pesca artesanal y la acuicultura de la zona: la puesta en valor de actividades productivas con la posibilidad de ofrecer productos experienciales al turista y la incorporación de las producciones mediante estas artes a las propuestas de artesanías alimentarias o de productos gastronómicos en restaurantes. Mediante esta medida se trata de impulsar acciones turísticas innovadoras, singulares y respetuosas con el entorno, que aporten experiencias únicas al turista, a la vez que se pone en valor la pesca tradicional y la acuicultura marina, diversificando así la oferta turística del Parque Natural del Estrecho. Todos estos objetivos se recogen en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, que incluye varios programas que guardan relación con esta medida.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

5 VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.4 POTENCIAR LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS A LOS VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PARQUE NATURAL, BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO

5.5 PROCURAR EL AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA, Y SU VINCULACIÓN AL ORIGEN

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Apoyo a actividades turísticas relacionadas con la pesca artesanal

Incentivar la incorporación de los productos de la pesca en la restauración local

Impulsar acciones innovadoras para el turismo

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

26.- FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCCIÓN PRIMARIA EN LOS RESTAURANTES DEL ENTORNO

DESCRIPCIÓN

El importante número de restaurantes existentes en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural del Estrecho y la riqueza y variedad de productos agroalimentarios locales, fundamentalmente productos del mar, carnes, quesos, etc., aunque también hortalizas, miel y otros, ofrece la posibilidad de impulsar medidas que favorezcan el consumo de dichos productos en los restaurantes y tiendas de alimentación de la zona. En concreto, la medida pretende poner en común los intereses de productores y restauradores locales en cuanto a conocer las características del producto deseado a sus calidades y al reconocimiento de los valores asociados a su producción en Parque Natural. Esta medida está relacionada con los programas de Desarrollo de la investigación, la innovación y la modernización del sector turístico andaluz e Impulso a la creación y desarrollo de rutas e itinerarios gastronómicos recogidos en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, que por una parte pretenden incentivar proyectos impulsados por PYMES turísticas destinados a fomentar la integración y cooperación de empresas, y por otra, la creación e impulso de rutas gastronómicas vinculadas al territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURÍSTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJÍSTICOS

5 VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.2 PROCURAR UN MAYOR COMPROMISO EN LA GESTIÓN COLABORATIVA DE PROYECTOS TURÍSTICOS QUE INDIVIDUALMENTE NO SON VIABLES

5.4 POTENCIAR UNA MAYOR VINCULACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARTESANALES CON LA IDENTIDAD DEL PARQUE NATURAL

5.5 PROCURAR EL AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA, Y SU VINCULACIÓN AL ORIGEN

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Incorporar los productos locales en los restaurantes de la zona

Incentivar la asociación entre empresas

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

27.- DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta acción pretende desarrollar iniciativas de participación entre diferentes colectivos que abran la gestión del Parque realmente al conjunto de la población. Para ello, se plantea la necesidad de que, en el marco de los órganos de participación previstos para el Parque, se articulen mesas sectoriales (pesca, turismo, consumo, etc.) donde tratar temas concretos de interés para ese colectivo, que por su nivel de detalle no son debidamente abordados en los órganos asamblearios de gestión. En la dinamización del Parque se propone impulsar al menos con los colectivos mas introducidos en las nuevas tecnologías (turismo, jóvenes, asociaciones, etc.) la creación de foros y espacios de debate en internet que debidamente gestionados y con unas claras normas de funcionamiento facilite los procesos de participación.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.2 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Fomentar la participación ciudadana con el Parque
Aumentar la implicación de los agentes locales

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

28.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural debe contar con un sistema de información territorial potente que integre información ambiental, socioeconómica y productiva. Además, este sistema debe disponer de mecanismos de alerta y vigilancia en el que se implique el sector empresarial y agentes del territorio con mayor vinculación al Plan. La recopilación de investigaciones, censos y estudios ambientales diversos que se realizan sobre el entorno por diferentes entidades, así como los registros de actividades de empresas de diferentes sectores productivos (turismo, ganadería, pesca, etc.) y el de productos elaborados o procedentes del Parque Natural son elementos que deben integrarse en el sistema de información del Parque, facilitando el seguimiento y evaluación de los procesos y facilitando la generación de información para los dispositivos de comunicación previstos en este propio Plan.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.3 MEJORAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AGILIZANDO Y SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
6.4 IMPULSAR LA IMAGEN TERRITORIAL DEL ESTRECHO COMO ELEMENTO DE COHESIÓN INTERNA Y PROYECCIÓN EXTERIOR, BASADA EN SUS VALORES NATURALES Y CULTURALES

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Elaboración de un sistema de información del Parque
Mejorar el conocimiento del Parque

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

29.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a simplificar y agilizar los diferentes tramites y procedimientos que requieren los actores del territorio para el desarrollo de actividades cotidianas, frecuentes y en ocasiones recurrentes en las distintas zonas del Área de Influencia Socioeconómica del Parque. En consecuencia, la acción requiere de la revisión pormenorizada de los diferentes procedimientos y autorizaciones vigentes para intentar su simplificación y agilización, sin que ello suponga merma alguna de las garantías y salvaguardas con las que el espacio debe contar.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.3 MEJORAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AGILIZANDO Y SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

COMPETENCIAS

Todos los Organismos Administrativos

RESULTADOS ESPERADOS

Reducir los tiempos de espera administrativa
Mejorar la competitividad de las empresas
Fortalecer la relación del Parque Natural con la ciudadanía

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

30.- ACCIÓN DE REFORZAMIENTO DE LA IMAGEN TURÍSTICA DE ESTRECHO COMO MARCA TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN

El favorecimiento de la imagen turística del Estrecho como marca territorial asociada fundamentalmente a las migraciones debe ser un valor mejor aprovechado por las empresas del Parque, al que hay que añadir otros valores asociados a la interculturalidad, la innovación o la calidad de vida. Todos ellos, constituyen elementos de la identidad territorial que esta parte del litoral aporta al conjunto del espacio y que se traduce en un diferente estilo de vida, música, gastronomía, moda y diseño de ropa, etc. Todo ello contribuye a la conformación de la imagen del Estrecho de Gibraltar y del litoral sur atlántico de Cádiz, la cual debe reforzarse con los valores de compromiso ambiental y sostenibilidad que el Parque aporta. En esta medida se incluyen las acciones promocionales genéricas del Parque Natural del Estrecho, entre las cuales se encuentra la promoción de la Marca Parque Natural. Con esta actuación se pretende además impregnar de estos valores a todos los materiales y elementos de comunicación del Parque Natural tanto en formato digital como en papel. Esta medida guarda una estrecha relación con una de las Líneas Estratégicas del Plan General de Turismo Sostenible, en concreto, la que aborda el Refuerzo y posicionamiento de la marca Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

6 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.3 CRECER EN LA ORIENTACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS EXTRANJEROS

3.4 POTENCIAR LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS A LOS VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PARQUE NATURAL, BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO

6.4 IMPULSAR LA IMAGEN TERRITORIAL DEL ESTRECHO COMO ELEMENTO DE COHESIÓN INTERNA Y PROYECCIÓN EXTERIOR, BASADA EN SUS VALORES NATURALES Y CULTURALES

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Fomentar la imagen del Estrecho desde el punto de vista ambiental y sostenible

Difundir material con los valores que el Parque pretende reflejar

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

31.- PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO A TRAVÉS DE LA PRESENCIA EN FOROS, ENCUENTROS Y FERIAS SECTORIALES DE INTERÉS PARA EL PARQUE

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural del Estrecho al ser un espacio protegido de reciente creación, de tamaño reducido y localizado en un espacio con una fuerte marca territorial como es el Estrecho y Campo de Gibraltar, debe reforzar sus acciones de promoción y comunicación para mejorar la visibilidad del espacio natural. Para ello debe continuar con el proceso de participación en ferias, foros y encuentros explicando la importancia del Parque Natural del Estrecho y de los valores que protege en una zona donde la presión y competencia por los recursos naturales es muy intensa. La participación en las ferias y encuentros locales y comarcales resulta muy importante para trasladar el mensaje de valor asociado al Parque Natural del Estrecho, tanto a la población local y residente en el entorno como a otros colectivos ajenos al territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL
- 5 VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA
- 6 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3 IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO DEL ESTRECHO COMO OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
- 5.4 POTENCIAR UNA MAYOR VINCULACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARTESANALES CON LA IDENTIDAD DEL PARQUE NATURAL
- 6.4 IMPULSAR LA IMAGEN TERRITORIAL DEL ESTRECHO COMO ELEMENTO DE COHESIÓN INTERNA Y PROYECCIÓN EXTERIOR, BASADA EN SUS VALORES NATURALES Y CULTURALES

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la visibilidad del Parque en los medios
Participar como entidad en los foros y ferias
Sensibilización de la población local

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

32.- MEJORA DE LOS CONTENIDOS Y POSICIONAMIENTO DEL PARQUE NATURAL EN INTERNET

DESCRIPCIÓN

Esta actuación se dirige a mejorar los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en Internet, tanto en su contenido textual como en el gráfico. La renovación técnica del software, la mejora de contenidos y el mejor posicionamiento en internet deben conseguir que las búsquedas que los visitantes realicen con términos genéricos asociados al Parque Natural del Estrecho los dirija de forma preferente a los sitios oficiales. Además, estos sitios deben estar diseñados en su contenido y estructura de manera que tanto la información ambiental como la turística se vincule con páginas con referencia de empresas y que promuevan la comercialización conjunta.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

6 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.3 CRECER EN LA ORIENTACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS EXTRANJEROS

6.4 IMPULSAR LA IMAGEN TERRITORIAL DEL ESTRECHO COMO ELEMENTO DE COHESIÓN INTERNA Y PROYECCIÓN EXTERIOR, BASADA EN SUS VALORES NATURALES Y CULTURALES

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la visibilidad del Parque en la red
Revisar los contenidos ofertados por el Parque

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

33.- MODELO DE AUTOSUFICIENCIA CONECTADA

DESCRIPCIÓN

El modelo de autosuficiencia conectada y de gestión colaborativa de recursos y procesos constituye una experiencia innovadora que el Parque impulsa en varias de las medidas propuestas en este Plan. Esta medida persigue trasladar esas iniciativas y sus principales resultados al conjunto de colectivos vinculados al Parque y a la sociedad civil en general, para conseguir un efecto demostración de cómo pueden resolverse de forma fácil, económica y sostenible cuestiones que hasta ahora se dejaban en manos de un tercero (suministros eléctricos y de agua, gestión de residuos, etc.). La acción persigue trasladar a la sociedad la preocupación del Parque Natural y sus órganos de gestión por anticiparse a un futuro incierto en el que algunos de los recursos y suministros que hoy se prestan a un relativo bajo coste, empiecen a escasear o aumenten significativamente su precio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.6 PREPARAR A LA CIUDADANÍA PARA LAS POTENCIALES CONSECUENCIAS LOCALES DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA RESPUESTA

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Aumentar la participación ciudadana
Proveer a la población de los recursos básicos

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

34.- MEJORA DE LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN DEL PARQUE NATURAL EN DIFERENTES FORMATOS

DESCRIPCIÓN

Es necesario también mejorar los materiales de comunicación del Parque Natural en sus diferentes formatos, actualizando y mejorando el contenido informativo y visual de los mismos. La revisión de contenidos debe centrarse tanto en la identificación de elementos naturales de alto valor como en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público tanto gestionados por el Parque como por otras entidades. La edición de mapas, folletos, guías y aplicaciones móviles diversas que mejoren la comunicación del Parque tiene cabida en esta actuación. La incorporación de la imagen del Parque Natural del Estrecho en empresas y productos de la zona deberá realizarse de acuerdo con las normas y directrices dictadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Se plantea la necesidad de crear un elemento distintivo de las empresas y sus productos que mantienen una actitud proactiva en la conservación y promoción del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURÍSTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJÍSTICOS

6 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.3 CRECER EN LA ORIENTACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS EXTRANJEROS

3.4 POTENCIAR LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS A LOS VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PARQUE NATURAL, BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO

6.4 IMPULSAR LA IMAGEN TERRITORIAL DEL ESTRECHO COMO ELEMENTO DE COHESIÓN INTERNA Y PROYECCIÓN EXTERIOR, BASADA EN SUS VALORES NATURALES Y CULTURALES

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la imagen del Parque

Hacer más accesible el conocimiento sobre el Parque

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

35.- FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

La Marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces. La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Artesanales, Turismo de Naturaleza y Productos Naturales. Dentro de esta medida se engloban todas aquellas acciones dirigidas, por un lado, a fortalecer una mayor presencia de empresas de la Marca Parque Natural en el Parque Natural del Estrecho, y por otro las acciones dirigidas a la promoción y divulgación de la Marca Parque Natural con incidencia en las empresas localizadas en el Área de Influencia socio-económica del Parque Natural del Estrecho.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

5 VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.4 POTENCIAR LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS A LOS VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PARQUE NATURAL, BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO

5.4 POTENCIAR UNA MAYOR VINCULACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARTESANALES CON LA IDENTIDAD DEL PARQUE NATURAL

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Afianzar la Marca Parque Natural a través de productos de calidad
Incrementar el prestigio de la Marca dentro y fuera de Andalucía

I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

36.- FOMENTO DEL TELE-TRABAJO Y LA TELE-EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN

Los servicios de telecomunicaciones, concretamente la gran variedad de aplicaciones distribuidas sobre banda ancha, son una excelente herramienta para combatir las altas tasas de desempleo, especialmente entre los más jóvenes. Es por ello que se propone el fomento del tele-trabajo como medida para reducir la emigración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida en el Parque Natural, cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia conectados a Internet. Así mismo, se propone impulsar la tele-educación como una forma de potenciar el acceso más flexible y accesible a la formación. Estas medidas requieren de unas infraestructuras de telecomunicación que permitan una cobertura de servicios suficiente y de calidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO

3 ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE BASADA EN SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

5 VALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE GANADERÍA, FORESTALES, PESCA Y ACUICULTURA MARINA

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1 INCENTIVAR LA CULTURA EMPRENDEDORA LIGADA A LOS RECURSOS ENDOGENOS

3.1 AUMENTAR LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS PARA OFRECER SERVICIOS MÁS PROFESIONALES AL VISITANTE

5.1 AUMENTAR LA FORMACIÓN VINCULADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES INTRODUCIENDO CONTENIDOS DE INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL MERCADO

COMPETENCIAS

Consejería de Educación

Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CEC)

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la formación de la población local

Facilitar el acceso a la comunicación

Estimular el empleo

